



# — DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

---

Número 855

6 de marzo de 2003

V Legislatura

---

## SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excmo. Sr. D. Jesús Pedroche Nieto

Sesión celebrada el jueves 6 de marzo de 2003

---

### ORDEN DEL DÍA

---

- 1.- **RSGS. 491/03, RSGS. 506/03, RGEA. 507/03, RGEA. 524/03, RGEA. 525/03.** Informe sobre el cumplimiento del Presupuesto de la Asamblea de Madrid del año 2002.
  - 2.- **PCOP-62/03 RGEA. 450 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre repercusiones que tiene para la Comunidad de Madrid la decisión del Sistema Europeo de Cuentas EUROSTAT.
  - 3.- **PCOP-59/03 RGEA. 444 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Franco Pardo, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre medidas que ha adoptado o que piensa adoptar en materia de personal, tras la sentencia número 209/02 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 4 de Madrid.
  - 4.- **PCOP-60/03 RGEA. 448 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Martín Vasco, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre previsiones en relación con la puesta en marcha de los juicios rápidos en Madrid.
  - 5.- **PCOP-50/03 RGEA. 339 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre cesiones que ha recibido la Comunidad de Madrid para las redes públicas supramunicipales conforme al artículo 91 de la vigente Ley del Suelo.
-

**6.- PCOP-49/03 RGEF. 338 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Rodríguez Gabucio, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre medidas que está tomando o piensa tomar la Consejería de Educación para facilitar la incorporación a la Universidad de los profesores pertenecientes a los cuerpos docentes no universitarios.

**7.- PCOP-57/03 RGEF. 432 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. González Blázquez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre existencia de algún problema con la instalación del "Aula de Enlace" en el colegio público San Benito del distrito de Ciudad Lineal.

**8.- PCOP-58/03 RGEF. 443 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Rodríguez Gabucio, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre situación de la escolarización de educación especial en la zona oeste en centros específicos de educación especial.

**9.- PCOP-61/03 RGEF. 449 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Trabado Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos y finalidad de la campaña de concienciación para padres sobre consumo de alcohol de sus hijos, que ha puesto en marcha la Consejería de Sanidad.

**10.- I-60/02 RGEF. 5133 (V).** Interpelación del Sr. Garrido Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre política general en materia de medio ambiente en la Comunidad de Madrid.

**11.- I-7/03 RGEF. 202 (V).** Interpelación de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre política general en materia de discapacitados.

**12.- I-9/03 RGEF. 331 (V).** Interpelación de la Sra. García Rojas, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre política general en relación con la situación de los mayores en la Comunidad de Madrid.

**13.- M-3/03 RGEF. 402 (V).** Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación I-6/03 RGEF. 170, sobre política general sobre educación de personas adultas en la Comunidad de Madrid.

**14.- M-4/03 RGEF. 406 (V).** Moción del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, subsiguiente a la Interpelación I-5/03 RGEF. 112, sobre política general en materia de emergencias y urgencias.

**15.- Enmiendas a la Totalidad (tramitación acumulada)**

**PL-2/03 RGEF. 293 (V).** Enmienda a la Totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Proyecto de Ley del Régimen Sancionador en materia de viviendas protegidas de la Comunidad de Madrid. (RGEF. 428/03).

**PL-2/03 RGEF. 293 (V).** Enmienda a la Totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Proyecto de Ley del Régimen Sancionador en materia de viviendas protegidas de la Comunidad de Madrid. (RGEF. 433/03).

**16.- PL-13/02 RGEF. 5021 y RGEF. 370/03 (V).** Dictamen de la Comisión de Justicia y Administraciones Públicas sobre el Proyecto de Ley de Administración Local de la Comunidad de Madrid. (RGEF. 370/03).

**17.- PL-14/02 RGEF. 5022 y RGEF. 371/03 (V).** Dictamen de la Comisión de Justicia y Administraciones Públicas sobre el Proyecto de Ley para el Desarrollo del Pacto Local.

---

**18.- PL-18/02 RGEF. 5159 - RGEF. 398/03 (V).** Dictamen de la Comisión de Presupuestos y Hacienda sobre el Proyecto de Ley de Cajas de Ahorros de la Comunidad de Madrid.

## SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 6 minutos.

Página ..... 25377

-Palabras de condolencia por el fallecimiento de doña Paloma Fernández-Fontecha.

Página ..... 25377

-Se guarda un minuto de silencio por doña Paloma Fernández-Fontecha.

Página ..... 25377

— **PCOP-62/03 RGEF. 450 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre repercusiones que tiene para la Comunidad de Madrid la decisión del Sistema Europeo de Cuentas EUROSTAT.**

Página ..... 25377

-Interviene el Sr. Muñoz Abrines, formulando la pregunta.

Página ..... 25377

-Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 25377

-Interviene el Sr. Muñoz Abrines, agradeciendo y ampliando la información.

Página ..... 25377

— **PCOP-59/03 RGEF. 444 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Franco Pardo, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre medidas que ha adoptado o que piensa adoptar en materia de personal, tras la sentencia número 209/02 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 4 de Madrid.**

Página ..... 25378

-Interviene el Sr. Franco Pardo, formulando la pregunta.

Página ..... 25378

-Interviene la Sra. Consejera de Justicia y Administraciones Públicas, respondiendo la pregunta.

Página ..... 25378

-Intervienen, para cierre del debate, el Sr. Franco Pardo y la Sra. Consejera.

Página ..... 25378-25379

— **PCOP-60/03 RGEF. 448 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Martín Vasco, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre previsiones en relación con la puesta en marcha de los juicios rápidos en Madrid.**

Página ..... 25379

-Interviene el Sr. Martín Vasco, formulando la pregunta.

Página ..... 25379

-Interviene la Sra. Consejera de Justicia y Administraciones Públicas, respondiendo la pregunta.

Página ..... 25380

-Interviene el Sr. Martín Vasco, agradeciendo y ampliando la información.

Página ..... 25380-25381

— **PCOP-50/03 RGEF. 339 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre cesiones que ha recibido la Comunidad de Madrid para las redes públicas supramunicipales conforme al artículo 91 de la vigente Ley del Suelo.**

Página ..... 25381

-Interviene el Sr. Nolla Estrada, formulando la pregunta.

Página ..... 25381

-Interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, respondiendo la pregunta.

Página ..... 25381-25382

-Intervienen, para cierre del debate, el Sr. Nolla Estrada y el Sr. Consejero.

Página ..... 25382-25383

— **PCOP-49/03 RGEF. 338 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Rodríguez Gabucio, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre medidas que está tomando o piensa tomar la Consejería de Educación para facilitar la incorporación a la Universidad de los profesores pertenecientes a los cuerpos docentes no universitarios.**

Página ..... 25383

-Interviene la Sra. Rodríguez Gabucio, formulando la pregunta.

Página ..... 25384

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

Página ..... 25384

-Intervienen, para cierre del debate, la Sra. Rodríguez Gabucio y el Sr. Consejero.

Página ..... 25384-25385

— **PCOP-57/03 RGEF. 432 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. González Blázquez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre existencia de algún problema con la instalación del "Aula de Enlace" en el colegio público San Benito del distrito de Ciudad Lineal.**

Página ..... 25385

-Interviene el Sr. González Blázquez, formulando la pregunta.

Página ..... 25385

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

Página ..... 25385

-Intervienen, para cierre del debate, el Sr.

González Blázquez y el Sr. Consejero.

Página ..... 25386

— **PCOP-58/03 RGEF. 443 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Rodríguez Gabucio, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre situación de la escolarización de educación especial en la zona oeste en centros específicos de educación especial.**

Página ..... 25387

-Interviene la Sra. Rodríguez Gabucio, formulando la pregunta.

Página ..... 25387

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

Página ..... 25387

-Intervienen, para cierre del debate, la Sra. Rodríguez Gabucio y el Sr. Consejero.

Página ..... 25387-25388

— **PCOP-61/03 RGEF. 449 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Trabado Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos y finalidad de la campaña de concienciación para padres sobre consumo de alcohol de sus hijos, que ha puesto en marcha la Consejería de Sanidad.**

Página ..... 25388

-Interviene el Sr. Trabado Pérez, formulando la pregunta.

Página ..... 25388

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 25388-25389

-Interviene el Sr. Trabado Pérez, agradeciendo y ampliando la información.

Página ..... 25389-25390

— **Modificación del Orden del Día:**

Alteración en el orden de tratamiento de los puntos del Orden del Día: Informe sobre el cumplimiento del Presupuesto de la Asamblea de Madrid del año 2002

Página ..... 25390

— **Informe sobre el cumplimiento del Presupuesto de la Asamblea de Madrid del año 2002. RSGS. 491/03, RSGS. 506/03, RGEA. 507/03, RGEA. 524/03, RGEA. 525/03.**

Página ..... 25390

-Toma de conocimiento del informe.

Página ..... 25390

— **I-60/02 RGE. 5133 (V). Interpelación del Sr. Garrido Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre política general en materia de medio ambiente en la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 25390

-Interviene el Sr. Garrido Hernández, exponiendo la interpelación.

Página ..... 25390-25392

-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente, respondiendo a la interpelación.

Página ..... 25392-25395

-Interviene el Sr. Garrido Hernández, en turno de réplica.

Página ..... 25395-25396

-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente, en turno de réplica.

Página ..... 25396-25397

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, el Sr. Setién Martínez y el Sr. Del Olmo Flórez.

Página ..... 25397-25399

-Interviene, para cierre de debate, el Sr. Consejero de Medio Ambiente.

Página ..... 25399-25401

— **I-7/03 RGE. 202 (V). Interpelación de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre política general en materia de discapacitados.**

Página ..... 25401

-Interviene la Sra. García Álvarez, exponiendo la interpelación.

Página ..... 25401-25404

-Interviene la Sra. Consejera de Servicios Sociales, respondiendo a la interpelación.

Página ..... 25404-25407

-Interviene la Sra. García Álvarez, en turno de réplica.

Página ..... 25407-25408

-Interviene la Sra. Consejera, en turno de réplica.

Página ..... 25408-25409

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, el Sr. Sánchez Gatell y la Sra. Liébana Montijano.

Página ..... 25409-25412

-Interviene, para cierre de debate, la Sra. Consejera de Servicios Sociales.

Página ..... 25412-25413

— **I-9/03 RGE. 331 (V). Interpelación de la Sra. García Rojas, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre política general en relación con la situación de los mayores en la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 25413

-Interviene la Sra. García Rojas, exponiendo la interpelación.

Página ..... 25413-25415

-Interviene la Sra. Consejera de Servicios Sociales, respondiendo a la interpelación.

Página ..... 25415-25418

-Interviene la Sra. García Rojas, en turno de réplica.

Página ..... 25418-25419

-Interviene la Sra. Consejera, en turno de réplica.

Página ..... 25419-25420

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, la Sra. Sánchez Peral y la Sra. De la Cierva y de Hoces.

Página ..... 25420-25422

-Interviene, para cierre de debate, la Sra. Consejera de Servicios Sociales

Página ..... 25422-25423

— **M-3/03 RGE. 402 (V). Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación I-6/03 RGE. 170, sobre política general sobre educación de personas adultas en la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 25424

-Interviene el Sr. González Blázquez, en defensa de la moción.

Página ..... 25424-25426

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, la Sra. Rodríguez Gabucio y la Sra. Ongil Cores.

Página ..... 25426-25429

-Votación y rechazo de la Moción.

Página ..... 25429

— **M-4/03 RGEF. 406 (V). Moción del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, subsiguiente a la Interpelación I-5/03 RGEF. 112, sobre política general en materia de emergencias y urgencias.**

Página ..... 25429

-Lectura de las enmiendas presentadas.

Página ..... 25430-25431

-Interviene el Sr. Fernández Martín, en defensa de la moción.

Página ..... 25431-25433

-Interviene el Sr. Rodríguez Rodríguez, en defensa de la enmienda.

Página ..... 25433-25435

-Intervienen, para fijar la posición de su Grupo, la Sra. García Álvarez.

Página ..... 25435-25438

-Votación y rechazo de la Moción.

Página ..... 25438

#### Tramitación acumulada

— **PL-2/03 RGEF. 293 y RGEF. 428/03 (V). Enmienda a la Totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Proyecto de Ley del Régimen Sancionador en materia de viviendas protegidas de la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 25438

— **PL-2/03 RGEF. 293 y RGEF. 433/03 (V). Enmienda a la Totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Proyecto de Ley del Régimen Sancionador en materia de viviendas protegidas de la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 25438

-Intervienen, en defensa de sus enmiendas, el Sr. Sanz Arranz y el Sr. Fernández Gordillo.

Página ..... 25438-25444

-Interviene, fijando la posición de su Grupo, el Sr. Hernández Guardia.

Página ..... 25444-25447

-Votación y rechazo de las enmiendas.

Página ..... 25447

— **PL 13/02 RGEF. 5021 y RGEF. 370/03 (V). Dictamen de la Comisión de Justicia y Administraciones Públicas sobre el Proyecto de Ley de Administración Local de la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 25447

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Marín Calvo, el Sr. Echegoyen Vera y la Sra. Enseñat de Carlos.

Página ..... 25447-25455

-Votación y rechazo de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Página ..... 25455

-Votación y rechazo de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.

Página ..... 25455

-Votación y aprobación del dictamen.

Página ..... 25455

-Votación y aprobación de la Exposición de Motivos.

Página ..... 25455

— **PL-14/02 RGEF. 5022 y RGEF. 371/03 (V). Dictamen de la Comisión de Justicia y Administraciones Públicas sobre el Proyecto de Ley para el Desarrollo del Pacto Local.**

Página ..... 25455

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Marín Calvo, el Sr. Monterrubio Rodríguez y el Sr. Moraga Valiente.

Página ..... 25455-25462

-Votación y rechazo de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Página ..... 25462

-Votación y rechazo de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.

Página ..... 25462

-Votación y aprobación del dictamen.

Página ..... 25462

-Votación y aprobación de la Exposición de Motivos.

Página ..... 25462

**— PL-18/02 RGEP. 5159 y RGEP. 398/03 (V). Dictamen de la Comisión de Presupuestos y Hacienda sobre el Proyecto de Ley de Cajas de Ahorro de la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 25463

-Intervienen, en turno de Portavoces, el González Blázquez, el Sr. Piñedo Simal y el

Sr. Muñoz Abrines.

Página ..... 25463-25469

-Votación y aprobación de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Página ..... 25470

-Votación y rechazo de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.

Página ..... 25470

-Votación y aprobación del dictamen.

Página ..... 25470

-Votación y aprobación de la Exposición de Motivos.

Página ..... 25470

-Se levanta la sesión a las 23 horas y 38 minutos.

Página ..... 25470





(Se abre la sesión a las dieciséis horas y seis minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes. Señor Presidente de la Comunidad Autónoma, Señorías, señores Portavoces, comenzamos la sesión de este 6 de marzo con un recuerdo; como saben SS.SS., el martes falleció nuestra compañera Paloma Fernández-Fontecha. En nombre de la Mesa quiero dar el pésame a mis compañeros del Partido Popular, especialmente a ellos, pero también a toda la Cámara. En homenaje a ella, Señorías, si les parece, puestos en pie, vamos a guardar, por ella y por su familia, un minuto de silencio.

(Los presentes en la Sala guardan, en pie, un minuto de silencio.)

Pueden sentarse. Señorías, muchas gracias a todos. Pasamos a la primera pregunta.

**Pregunta de Respuesta Oral en Pleno, del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Presidente del Gobierno, sobre repercusiones que tiene para la Comunidad de Madrid la decisión del Sistema Europeo de Cuentas EUROSTAT.**

———— PCOP-62/03 RGEP. 450 (V) ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Muñoz Abrines.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La pregunta que formulo al Presidente del Gobierno es cuáles son las repercusiones que tiene para la Comunidad de Madrid la decisión de Eurostat sobre el Sistema Europeo de Cuentas. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Presidente de la Comunidad Autónoma.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Diputado, por su pregunta. Le contestaré muy

brevemente: Eurostat lo que ha hecho ha sido calificar a Mintra como una sociedad incluida dentro del sector de sociedades no financieras, lo que supone que el cálculo del déficit financiero autonómico, no sólo de ahora en adelante, sino con efectos retroactivos, no computará las deudas a los efectos contables, y que la consideración de Mintra como sociedad financiera supone, no sólo que tiene autonomía de decisión y estructura operativa propia, sino que sus servicios son prestados a precios económicamente significativos, y con una actuación basada en criterios de eficacia y eficiencia.

Hasta aquí mi respuesta, señor Presidente. En estos momentos podría utilizar el turno para hacer comparaciones sobre el pasado con otras Comunidades Autónomas, pero con el permiso de la Presidencia quiero, con el honor de haber podido, en tres Legislaturas, encabezar una lista en la que figuraba la Diputada Paloma Fernández-Fontecha, agradecer de forma muy especial a todos los Grupos Parlamentarios, pero muy especialmente al Grupo Parlamentario Socialista y al Grupo Parlamentario Izquierda Unida, su cercanía y su presencia con este Grupo Parlamentario Popular en estos momentos. Muy poca gente, mirándonos desde fuera, podría pensar que estamos tan cerca en las cosas importantes y este Grupo está agradecido. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Muñoz Abrines, tiene la palabra.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Gobierno, de manera muy breve, usted ha puesto de manifiesto lo que representa para la Comunidad de Madrid la decisión de Eurostat. Como coincido plenamente con su valoración, no voy a incidir más en ello; no voy a repetir lo que usted ha expresado. Solamente quiero añadir que esta decisión demuestra, creo yo, que el Gobierno regional ha sabido buscar las fórmulas de financiación adecuadas para llevar adelante un proyecto tan importante como ha sido la construcción de Metro. En cualquier caso, lo más importante, lo mejor de esta decisión son las consecuencias de futuro. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Diputado. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para Respuesta Oral en Pleno del Sr. Franco Pardo, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre medidas que ha adoptado o que piensa adoptar en materia de personal, tras la sentencia número 209/02 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 4 de Madrid.**

———— PCOP-59/03 RGEP. 444 (V) ————

Tiene la palabra el señor Franco Pardo, del Grupo Socialista.

El Sr. **FRANCO PARDO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Tengo el honor de ser el primer Diputado de mi Grupo Parlamentario que interviene en la sesión de hoy, con lo cual, me cabe también el honor de expresarle al Grupo Parlamentario Popular y al Partido Popular nuestro más sincero y sentido pésame por la pérdida de Paloma Fernández-Fontecha. Yo soy de los que piensan que las personas no se mueren mientras se las recuerde. En el Grupo Parlamentario Socialista tendremos siempre un magnífico recuerdo como Diputada, y como mejor persona, de Paloma, y quiero decirlo.

Pero, como la vida continúa, paso a formular la pregunta: ¿Qué medidas ha adoptado o piensa adoptar el Consejo de Gobierno en materia de personal tras la Sentencia 209/02 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 4 de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. La Consejera de Justicia tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (*González García.- Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, no es costumbre de este Consejo de Gobierno adoptar medidas en relación con resoluciones judiciales cuando éstas no han adquirido todavía firmeza y se encuentran recurridas ante los órganos judiciales superiores competentes, como es el caso.

No obstante, Señoría, le informo de que el Gobierno regional ha desarrollado su política de personal de acuerdo con lo establecido en la Ley de Función Pública del año 1986, y al amparo de la Jurisprudencia reiterada del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Señor Franco Pardo, tiene su tiempo para réplica.

El Sr. **FRANCO PARDO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Quisiera empezar diciendo que esta sentencia, que anula una resolución administrativa de la Consejería de Hacienda sobre cuestión de personal, es solamente un botón de muestra de la arbitrariedad con que actúa este Gobierno con los trabajadores al servicio de la Administración autonómica, porque, Señorías, en el último semestre se han impugnado 104 modificaciones de estructura en los niveles altos de la Administración.

Ustedes, señores del Gobierno, llegaron al Gobierno acusando a los socialistas, a los malvados socialistas, de tener inflada de altos cargos la Administración madrileña, y con la promesa, solemne promesa, de reducirlos drásticamente. Su primera medida -de cara a la galería, como trataré de demostrar- fue la de suprimir la figura del Subdirector General. Lo cierto es que como medida propagandística no está nada mal. Yo creo que el único departamento que funciona bien en su Gobierno es el departamento de publicidad y propaganda. No sé quién es el responsable, pero yo le diré a mi compañero Rafael Simancas que lo fiche cuanto antes, porque la verdad es que sería un magnífico fichaje, porque, luego, los hechos y los números nos han demostrado que eso fue solamente un gesto aparente tras el que se esconde un incremento casi exponencial de los altos cargos. Solamente en esta Legislatura, y dejando al margen las Consejería de Sanidad y Educación, donde hubo un importante traspaso de competencias, con lo que ello conlleva en materia de personal, ustedes, señores del Gobierno, han aumentado los altos cargos -y son datos suyos que he sacado de los presupuestos- en un 35 por ciento, y digo bien: en un 35 por ciento. Además, si analizamos el conjunto de altos cargos, más personal eventual de gabinetes, más funcionarios de nivel 30, es decir,

todas personas designadas, el incremento llega hasta la cifra, a mi juicio escandalosa, del 70 por ciento.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, Señoría, por favor.

El Sr. **FRANCO PARDO** (*Desde los escaños.*): Sí, señor Presidente; trataré de hacerlo lo antes posible. Yo comprendo que ustedes hayan tenido que pagar muchos favores, que hayan tenido que satisfacer a muchos amigos -digo amigos, no amiguetes-, pero están vulnerando la Constitución, Señorías, que en sus artículos 23 y 103 consagra los principios de igualdad, mérito y capacidad en el acceso a los empleos públicos. Están ignorando también lo que dice la propia ley autonómica...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego que concluya.

El Sr. **FRANCO PARDO** (*Desde los escaños.*): Concluyo ya, señor Presidente. Ustedes llegaron diciendo que eran el "Gobierno de los mejores"; seguramente son los mejores en la propaganda, en el autobombo, y en hacer, como estoy comprobando en materia de personal, lo contrario de lo que dicen. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra la señora Consejera de Justicia.

La Sra. **CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (*González García.- Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, la verdad es que lo tendría muy fácil haciendo la ratio de comparación entre el presupuesto ejecutado y el personal con la consideración de alto cargo entre la época en la que gobernaban ustedes y la nuestra, que se ha multiplicado por un 500 por cien; sinceramente, no creo que éste sea el argumento, porque estamos hablando de un puesto de libre designación nivel 29, que, efectivamente, es uno de los niveles superiores de la Administración.

Señoría, de verdad que quiero volver a insistirle en la idea que le he dicho en mi primera intervención: la política en materia de provisión de puestos de trabajo no ha sido modificada desde el año 86 en que se promulgó la Ley de Función Pública, y les recuerdo que en aquella época gobernaban ustedes. Esa política, como siempre ha sido la misma, no sólo ha estado avalada por esa propia ley, sino por la jurisprudencia de nuestros tribunales. La utilización del sistema de libre designación se ha efectuado siempre para la provisión de puestos de trabajo de especial responsabilidad y cualificación técnica, ajustándose, por supuesto, a los principios de publicidad y catalogación como tal en las relaciones de puestos de trabajo. Le podría citar varias sentencias del Tribunal Supremo, pero supongo que usted también las habrá manejado; por tanto, la sentencia objeto de su pregunta puede considerarse como un pronunciamiento judicial, que, de momento, es aislado y no reiterado ni en el fondo ni en la forma de impugnación.

En cuanto al puesto de trabajo, insisto, debo indicarle que se trata de una jefatura de servicio de nivel 29; no tiene naturaleza de alto cargo, y está adscrita a una unidad administrativa eminentemente técnica como es la Dirección General de Presupuestos. Los requisitos que exige este sistema de provisión se han cumplido -se lo puedo asegurar- amplia y sobradamente. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de Respuesta Oral en Pleno, del Sr. Martín Vasco, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre previsiones en relación con la puesta en marcha de los juicios rápidos en Madrid.**

———— **PCOP-60/03 RGEP. 448 (V)** ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Martín Vasco.

El Sr. **MARTÍN VASCO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno regional en relación con la puesta en marcha de los juicios rápidos en

Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. De nuevo, tiene la palabra la señora Consejera de Justicia.

La Sra. **CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (González García.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, la Ley 38/2002, de 24 de octubre, sobre Procedimiento para Enjuiciamiento Rápido e Inmediato de determinados Delitos y Faltas, prevé, en su Disposición Final Tercera, la entrada en vigor del nuevo texto a los seis meses de su publicación, es decir, el próximo día 28 de abril. Para dicha fecha, y según determinada esta Disposición Adicional, la Comunidad de Madrid habrá procedido a adaptar los medios materiales de los juzgados de Madrid a las novedades introducidas por el legislador estatal.

Como S.S. conoce, la principal y más importante de estas novedades consiste en evitar dilaciones indebidas, acortándose significativamente los plazos de las fases de procedimiento, tanto en el enjuiciamiento de delitos como de faltas. El Ministerio de Justicia, para la efectiva implantación de la ley, ha procedido a la creación de cuatro nuevos Juzgados de Instrucción en la capital, pasando, así, de un número de 46 a 50; por lo tanto, el Gobierno regional, consciente de que la actual sede de la Plaza de Castilla carece de espacio suficiente para albergar los cuatro nuevos juzgados y de la conveniencia que se deriva de mantener la actual agrupación de todos los juzgados de instrucción en Madrid capital, ha concentrado sus esfuerzos en la localización de un edificio específico y concreto que reúna todos los requisitos necesarios y que permita el traslado al mismo de los 23 Juzgados de lo Penal. Los requisitos exigidos, y que han constituido premisas irrenunciables para la localización del inmueble, han sido, básicamente, los siguientes: idoneidad funcional del edificio, posibilidad de llevar a cabo un diseño integral del interior, facilidad de comunicaciones a través del transporte público, posibilidad de estacionamiento de vehículos privados, y condiciones óptimas de seguridad. Pues bien, teniendo en cuenta estas circunstancias, Señoría, la nueva sede de los Juzgados de lo Penal se ubicará en una edificación situada en la calle Julián Camarillo número 11, en el

distrito madrileño de San Blas, muy próximo a la sede unificada de menores, recientemente inaugurada.

El edificio elegido es una construcción de nueva planta, con inmejorables calidades y con posibilidades de diseño interior conforme a los estándares de calidad que establece la Comunidad de Madrid para todos los edificios judiciales. El inmueble dispone de 6.500 metros cuadrados sobre rasante y de 140 plazas de garaje, y su cerramiento perimetral le confiere especiales condiciones de seguridad; asimismo, su ubicación ofrece facilidad de comunicaciones por transporte público a través de la línea 7 de metro y cinco líneas de autobuses urbanos. Con la dotación de este edificio se está diferenciando el trabajo desarrollado en cada sede, del mismo modo que propugna la legislación sobre juicios rápidos. Entendemos que esta sede, que va a concentrar los Juzgados de lo Penal, resolverá definitivamente el problema de la dispersión de inmuebles judiciales, que será una realidad cuando esté construido el Campus de la Justicia, y del que prácticamente está ultimado el estudio de necesidades para su configuración definitiva.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, Señoría.

La Sra. **CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (González García.- *Desde los escaños.*): Concluyo, señor Presidente. Finalmente quisiera manifestar que la Comunidad de Madrid está abierta a la colaboración de todos los profesionales para realizar las labores de adecuación funcional de este edificio. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Señor Martín Vasco, tiene la palabra.

El Sr. **MARTÍN VASCO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Consejera, por sus explicaciones y por su información, algo que siempre agradece esta Cámara.

En primer lugar, quisiera felicitarla en mi nombre y en nombre de mi Grupo Parlamentario por la implantación de esta medida; medida que califico

de necesaria, de importante y decisiva en lo que es la lucha contra la delincuencia y la lucha contra la criminalidad. La medida de implantación de los denominados juicios rápidos puede ponerse en nuestra Comunidad con garantías de éxito y en las mejores condiciones, gracias a la decisión y a la actuación de la Consejería que usted dirige.

Creo, señora Consejera, y así me consta expresamente, que ha sido suyo el empeño en poner todos los medios y hacer posible la puesta en marcha de los juicios rápidos en plazo y en forma. Como decía, ha sido una decisión personal suya, expresa, la que va a permitir que esta herramienta útil, esta herramienta eficaz, garantice las exigencias de seguridad de los ciudadanos, las exigencias que demandan nuestros ciudadanos en barrios, en ciudades y en calles.

La Comunidad de Madrid ha querido nuevamente ser un referente en todo el territorio nacional a la hora de abordar proyectos y desafíos comprometidos, y doy fe de que una vez más lo ha conseguido. Su Consejería ha sabido comprender la enorme trascendencia que tiene para el bienestar de nuestra sociedad garantizar la convivencia pacífica de sus habitantes, especialmente la de una ciudad eminentemente urbana y cosmopolita como la ciudad de Madrid.

De su intervención, señora Consejera, quisiera destacar dos aspectos: en primer lugar, la eficacia y rapidez con la que ha actuado su departamento a la hora de afrontar nuevas realidades normativas promovidas por el legislador estatal; unas modificaciones legislativas, no debemos olvidarlo, que han sido articuladas con unos objetivos claros: la lucha contra la criminalidad y el respeto por la justicia.

En segundo lugar, junto a ese criterio de eficacia me gustaría también destacar las motivaciones de oportunidad que han llevado al Gobierno regional a afrontar una nueva situación con valentía y con decisión hasta que el nuevo Campus de la Justicia sea una realidad.

Efectivamente, señora Consejera, la construcción del Campus de la Justicia será la solución más idónea para superar los actuales problemas de dispersión que sufren las sedes judiciales en la ciudad de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **MARTÍN VASCO** (*Desde los escaños.*): Termino, señor Presidente, diciendo que el Gobierno regional nuevamente apuesta por mejorar el servicio público de la justicia, que nuevamente apuesta por calificar y dotar de medios suficientes a la justicia, con un objetivo claro y determinante...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, ha de concluir con carácter inmediato.

El Sr. **MARTÍN VASCO** (*Desde los escaños.*): Si, señor Presidente.

Que es mejorar el bienestar y la seguridad de los ciudadanos madrileños. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. A continuación, pasamos a la siguiente pregunta de Orden del Día.

**Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, sobre las cesiones que ha recibido la Comunidad de Madrid para las redes públicas supramunicipales conforme al artículo 91 de la vigente Ley del Suelo.**

———— **PCOP-50/03 RGEF. 339 (V)** ————

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Nolla Estrada.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. ¿Qué cesiones ha recibido la Comunidad de Madrid para las redes públicas supramunicipales conforme al artículo 91 de la vigente Ley del Suelo? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Nolla. Tiene la palabra el señor Vicepresidente de la Comunidad de Madrid.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz.- *Desde los escaños.*): Señor Presidente, Señoría. En primer lugar quiero destacar lo importante que es que exista ese artículo 91 en la Ley del Suelo. Puesto que me pide datos concretos, quiero recordarle que estamos, como es lógico, en el período transitorio, que termina en agosto de este año, y al día de hoy le puedo decir que con planes parciales o planes de sectorización, ya con reservas de suelo extramunicipales acordadas, hay 35 planes, todavía sin aprobación definitiva, y 4 que tienen ya la aprobación definitiva. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Consejero. Tiene la palabra, señor Nolla.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Vicepresidente de la Comunidad por su no contestación, porque yo le preguntaba sobre qué cesiones se han recibido. Deduzco, de sus palabras, que ninguna; es decir, ni un solo metro cuadrado de suelo, ni un solo euro, porque, como usted sabe muy bien, se pueden monetarizar esas cesiones.

Efectivamente, es importante que exista ese artículo, es uno de los pocos que son importantes, por eso precisamente es uno de los pocos que no fueron enmendados por este Grupo Parlamentario, cuando se debatió su Ley del Suelo. Pero aquí volvemos a lo que decía mi compañero González Blázquez: a la propaganda. En el año 2000 el Gobierno regional hizo mucha propaganda sobre este punto, pero lo cierto es que, año y medio después de la entrada en vigor de la Ley del Suelo, la Comunidad de Madrid no ha obtenido ni un solo metro cuadrado, como digo, ni un solo euro, en virtud de esas cesiones para redes supramunicipales, por parte de los promotores urbanísticos.

¿Cuáles son las razones, señor Vicepresidente, señor Consejero, de que la Comunidad de Madrid no las haya obtenido? En primer lugar, usted se refiere a que estamos en el período transitorio. Eso es cierto sólo en parte, y usted lo sabe perfectamente, porque la Ley del Suelo establece que en el suelo urbano no serán exigibles cesiones hasta que sean adaptados, en este plazo de dos años, los Planes Generales de

Ordenación Urbana; pero usted sabe muy bien que en suelo urbanizable sí, y, en concreto, en el suelo urbanizable sectorizado, de acuerdo con la Transitoria Cuarta de la Ley son exigibles desde el momento en que se aprueban los planes parciales.

Pero quien hizo la Ley hizo la trampa, y me refiero, entre otros, a usted, señor Vicepresidente. En primer lugar, ustedes han demostrado una absoluta incapacidad para la elaboración del Plan Regional de Estrategia Territorial que debería señalar el emplazamiento de esas redes. En segundo lugar, ustedes han hecho lo mismo que muchos Ayuntamientos y promotores privados, aprovechando la puerta que dejaba abierta la Ley en las Transitorias, impulsando la aprobación inicial de los planes parciales en el período que mediaba entre la publicación de la Ley del Suelo en el BOCM, y su entrada en vigor, en agosto del 2001; lo han hecho, efectivamente, los promotores y Ayuntamientos en Boadilla del Monte, por ejemplo, y en Paracuellos del Jarama, pero lo ha hecho usted también, señor Vicepresidente, aprovechando ese mismo resquicio en aquellos planes parciales que eran iniciativa de su Gobierno y, en concreto, de Arpegio, como ocurrió con todos los planes de Navalcarnero y todos los planes parciales de Arroyomolinos.

Además de éstos, también es responsable usted como Consejero...

EL Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego que vaya terminando.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños.*): Termino enseguida, señor Presidente. También es responsable usted por la absoluta descoordinación que ha existido y existe entre la Dirección General de Urbanismo y la Dirección General del Suelo en esta materia; descoordinación que está permitiendo que, entre otras cosas, haya Ayuntamientos de más de 15.000 habitantes que están aprobando planes parciales...

EL Sr. **PRESIDENTE**: Señor Nolla, le ruego que termine.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños.*): Termino, señor Presidente. Que estén aprobando planes parciales que, incluso ustedes,

desconocen y que son incapaces de hacer cumplir con la Ley. En definitiva, señor Presidente, y con esto termino, una vez más la propaganda va por un lado y la realidad por otro; la realidad no es otra más que el que la incompetencia de su Consejería ha determinado que la Comunidad de Madrid, pese a tener un instrumento en la Ley del Suelo...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, muchas gracias por su intervención.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños.*): Que era valioso, no ha conseguido ni un metro cuadrado para infraestructuras. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz.- *Desde los escaños.*): Señor Presidente. Señoría, en primer lugar, el artículo 91, que es en el que usted se ampara y al que se acoge hoy para hacer este conato de pregunta y de intervención, ese artículo 91, como el resto de la Ley del Suelo, fue votado en contra por usted, por todos sus compañeros también, pero por usted; usted votó en contra de este artículo 91, no me diga que votó en contra de toda la Ley menos de este artículo; votó en contra también de este artículo. (El Sr. **NOLLA ESTRADA**: *No enmendamos el artículo.*) En segundo lugar, dice usted...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Nolla, silencio, porque ya ha tenido su turno. Adelante, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Ni aunque tuviera dieciséis turnos podría cambiar -ha dicho usted- la realidad de las cosas, y si no es realidad es publicidad. En este caso lo que usted ha dicho y expresado, desde luego, realidad no es; será publicidad, y, si es publicidad, es mala publicidad.

Parece que usted no sabe lo que es el

período transitorio; ya le mandaré un informe escrito, y si quiere usted, el de los servicios jurídicos, para que tenga usted noticia y conocimiento de lo que es un período transitorio en leyes.

Me dice que no le he contestado; le he contestado y le he dicho que hay 35 planes -si quiere le leo la lista de los treinta y cinco, pero me parecía innecesario-; 35 planes parciales o planes de sectorización que tienen ya las reservas concretadas y están a la espera de la aprobación definitiva, que usted sabe que es un trámite que está reglado, y 4 que ya la han tenido; por lo tanto, no mezcle.

Quiero terminar diciendo una cosa, haciendo una referencia que es psicológicamente curiosa e interesante. Fijese que usted se ha referido fundamentalmente a los euros; usted ha hablado de euros, no ha hablado de metros cuadrados de suelo. Usted todo lo enfoca desde un punto de vista economicista. (*Risas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*) Usted le da más valor a los euros que a los metros cuadrados que se puedan salvaguardar y exigir para hacer cosas, para hacer redes supramunicipales.

Termino, señor Noya: la próxima vez que usted se vea en situaciones como ésta, vote usted a favor este artículo o artículos como éste o al conjunto de leyes que son positivas como la Ley del Suelo, y, si no, no intente usted luego el juego, juego falso, de ampararse en un artículo para criticar justo la actuación que va en la línea que marca el mismo. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cortés. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**Pregunta de Respuesta Oral en Pleno que formula la Sra. Rodríguez Gabucio en nombre del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre las medidas que está tomando o piensa tomar la Consejería de Educación para facilitar la incorporación a la Universidad de los profesores pertenecientes a los cuerpos docentes no universitarios.**

————— PCOP-49/03 RGEP. 338 (V) —————

Tiene la palabra la Diputada señora

Rodríguez Gabucio, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero de Educación, ¿qué medidas está adoptando o piensa adoptar para facilitar la incorporación a la Universidad de profesores procedentes de los cuerpos docentes no universitarios?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (*Mayor Oreja.-Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, las medidas son las que traen su causa de la Disposición Adicional Décima de la LOU: promover la colaboración entre el personal, profesores no universitarios y la Universidad, y en esta línea estamos trabajando en este momento con las universidades públicas de Madrid. Les hemos enviado un convenio para que pueda ser firmado por todas y de esa forma dar carta de naturaleza y promover este tipo de iniciativas que usted con acierto trae a esta Cámara hoy.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Señora Diputada, tiene la palabra.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, en ocasiones anteriores hemos tenido oportunidad de tratar ya este tema y usted sabe que es un asunto que me preocupa.

Desde el año 1970 los profesores de enseñanza media han tenido vías para acceder a la universidad, como docentes. La ley general del 70, por concurso de méritos a los catedráticos. La LRU lo reconoce, el acuerdo sectorial de personal funcionario docente de cuerpos LOGSE al servicio de la Comunidad de Madrid, también. La orden de su Consejería de agosto de 2000 reconoce a los profesores doctores el derecho a ser contratados incluso indefinidamente por la Universidad. Al amparo de ese Decreto, hay 5 a tiempo total y unos 140 a tiempo parcial. La LOU y la LOGSE también incluyen, como usted bien ha dicho, facilitar este acceso.

Ahora me dice usted, y es cierto, que ofrece un convenio a los rectores en el que, a nuestro parecer, y al de los colectivos afectados, restringe usted esos derechos y todas las disposiciones anteriores. Establece taxativamente que los profesores de enseñanzas medias sólo dispondrán de tres años improrrogables para ejercer la docencia en la universidad. Pasados tres años, la Universidad, si quiere, puede contratarlos o no, pero con cargo a sus presupuestos, sin que su esfuerzo, sin que su experiencia, ni haber pasado ya por una oposición, ni, por tanto, ser funcionarios públicos, les sean puntuados en ningún momento como mérito.

En otros cuerpos docentes, en el paso de unos niveles a otros, esto no pasa, se reservan el 50 por ciento de las plazas de profesores de Secundaria para los que proceden de la Educación Primaria y ni una sola plaza universitaria se ofrece como promoción interna, cuando estos profesores, usted lo sabe bien, están haciendo un esfuerzo tremendo, sobre todo aquellos profesores que compatibilizan su docencia de dieciocho horas en el instituto con las tres en la universidad, más las tutorías.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO** (*Desde los escaños.*): Termino enseguida. Lo justo sería haber reducido la docencia, pero es que ahora se empeora, y con esto lo que se consigue es que la rotación de los profesores no incida en la mejor calidad de la docencia, porque no compensa la cantidad de horas que tienen que utilizar en preparar sus lecciones si a los tres años se tienen que ir. Tampoco establece una mínima carrera administrativa para estos funcionarios y, por último, si la Universidad los puede contratar cuando acaben con cargo a sus presupuestos, ignoramos para qué le puede servir ese convenio que usted quiere firmar.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, ha de concluir, por favor.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO** (*Desde los escaños.*): Termino enseguida. Le recomendamos que tome vías de promoción para estos colectivos,



porque el esfuerzo que están haciendo merece un mejor trato que el que usted les dispensa. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Mayor Oreja. -*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Me siento muy cercano, muy próximo, al contenido de sus explicaciones en tanto en cuanto yo, como usted, coincido en la importancia y en la valía de este profesorado y lo fundamental que es promover precisamente la incorporación de este personal de tanta capacidad a nuestras universidades. Estoy tan de acuerdo que la Disposición Adicional Décima de la LOU establece la conveniencia de promover medidas de intercambio en esta línea.

Nosotros, en este marco normativo, a través de ese convenio que estamos discutiendo con las universidades, ya que nos interesa mucho saber el parecer de sus rectores, de sus vicerrectores, del profesorado, del colectivo, sus opiniones, estamos estableciendo un marco de aproximación. Es verdad que en ese primer borrador se establece un plazo de tres años, pero es también verdad que pone a disposición de este profesorado todas las posibilidades que abre -que son muchas- la Ley Orgánica de Universidades, figuras nuevas en cuanto a las relaciones laborales del profesorado.

Por otra parte, en materia de recursos económicos no olvidemos que los recursos siempre parten del mismo lugar, en este caso de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, son los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid los que nutren, no sólo a las universidades, sino a todo el ámbito de servicios que establece la Comunidad de Madrid. Por tanto, es el momento de escuchar intervenciones como la suya, es el momento de intentar llevar a ese convenio las prestaciones mayores que faciliten el mejor acceso a este personal tan importante, tan bien cualificado, a nuestras universidades. Por tanto, estamos abiertos a sugerencias como las suyas y estamos intentando buscar, conciliar, el interés de este personal funcionario docente con el interés de nuestras universidades, que estoy seguro de que

caminarán en la misma dirección. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del señor González Blázquez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre la existencia de algún problema con la instalación del "Aula de Enlace" en el colegio público San Benito del distrito de Ciudad Lineal.**

———— PCOP-57/03 RGEF. 432 (V) ————

Tiene la palabra el señor González Blázquez de Izquierda Unida.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, tampoco quiero dejar pasar la oportunidad de la primera intervención de mi Grupo en este Pleno para trasladar nuestro más sentido pésame al Grupo Popular y a la familia de Paloma.

En otro orden de cosas, preguntamos al señor Consejero de Educación si ha surgido algún problema en la instalación del aula de enlace en el colegio público San Benito, del distrito de Ciudad Lineal.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, por sus palabras y por su pregunta. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Mayor Oreja. -*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, efectivamente, por parte del APA o AMPA del colegio al que usted hace referencia, del colegio público San Benito, del distrito de Ciudad Lineal, ha surgido una denuncia por entender que la ubicación que se había escogido para el aula de enlace no era la correcta y, por tanto, ha habido esa denuncia. Lo que le puedo decir al día de hoy es que el aula de enlace, que está ubicada donde antes estaba el despacho, al parecer, de este AMPA, está funcionando correctamente, concretamente con cuatro niños, y se espera que se

incorporen otros tres en breve plazo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor González Blázquez, tiene la palabra.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. No sólo ha surgido un problema por parte de la Asociación de Padres y Madres de Alumnos, sino también por la actitud de la directora, que parecía que su interés no era tanto instalar el aula de enlace como expulsar a la Asociación del lugar en el que venía realizando sus actividades. Creo que en el propio colegio hay aulas que pueden ser utilizadas para esta función, en mejores condiciones incluso de las que tenía el lugar en el que realizaba su actividad la Asociación de Padres y Madres.

Yo creo que la directora simplemente no ha guardado las mínimas normas democráticas en su día, cuando se comunicó desde la Consejería el deseo de instalar un aula de enlace, y que no ha informado a nadie, y, cuando se le ha presionado para que informara, ha dicho que es imposición de la Consejería. Es imposición tanto la ubicación como la instalación. Me alegra mucho que el señor Consejero diga que esta aula de enlace hoy ya está funcionando con cuatro niños, porque, como seguramente sabe el señor Consejero, el día 5 de marzo, que era ayer, según mis noticias no funcionaba todavía.

Yo creo que es conveniente instalar las aulas de enlace en los lugares adecuados, pero, desde luego, no a costa de la importante misión que cumplen y cubren en los centros públicos y privados las asociaciones de padres y madres, sobre todo cuando hay otro lugar para hacerlo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra, señor Mayor Oreja.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Mayor Oreja.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, inmediatamente salgo al paso, y le digo que por parte de la Consejería no ha habido, en ningún momento, imposición ni petición de que se instalara en un lugar determinado, y no lo ha habido por dos

razones; primera, porque sólo tenemos motivos para agradecer al APA del colegio en cuestión la carta que nos han enviado, en la que, si es verdad que se denuncia la mala ubicación del aula de enlace, también se hace, de forma extensa, un elogio de la iniciativa. Concretamente dice: "Así, su puesta en marcha en el centro nos parece una experiencia positiva para el colegio y para los alumnos. Compartimos los objetivos del programa, y consideramos fundamental nuestra colaboración en el mismo." Lo dice la APA del colegio público San Benito.

En ese sentido, nosotros queremos, primero, mostrar nuestro agradecimiento a la APA porque estén tan implicados en esta iniciativa de las escuelas de bienvenida, de las aulas de enlace, y, en segundo lugar, clarificar que por parte de la Consejería no ha existido ninguna imposición. No ha existido porque en ningún caso hemos querido imponer, pero es que tampoco podemos imponer, porque es la dirección del centro la que tiene la responsabilidad sobre la decisión de la distribución de los espacios para el mejor desarrollo de las actividades del centro. La competencia no la tengo yo, la tiene la dirección del centro, es algo que entra dentro de sus competencias.

Ahora bien, atendiendo a la excepcionalidad de la denuncia, y precisamente para tener puntual conocimiento de qué es lo que estaba pasando ahí, hemos hecho no sólo una inspección a través del servicio de centros públicos, que lo hemos hecho, sino que también hemos instado a que el Presidente de la Comisión de Escolarización informara al respecto. Es verdad que los dos informes, tanto del Servicio de Centros Públicos como el Presidente de la Comisión de Escolarización eran favorables a la ubicación del aula en el espacio elegido. En cualquier caso, después de eso, como ni siquiera nos parecía suficiente la respuesta por la seriedad y el buen tono de la denuncia de la APA, hemos pedido al Director Territorial que, al efecto, se reuniera con la APA. Después de esto, lo que le puedo decir es que, desde aquí, animo a la directora del centro y a la APA para que busquen la solución que permita -creo que no es tan imposible- contentar las dos sensibilidades: que el APA, y en este caso la dirección del centro, encuentren el lugar más adecuado. Si debe ser el que es, para eso tiene sus competencias, pero, si no, creo que es muy importante que haya una buena sintonía entre los

padres y la dirección del centro, porque esa sintonía redundará en beneficio de los niños, que es de lo que se trata. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de Respuesta Oral en Pleno, de la Sra. Rodríguez Gabucio, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre situación de la escolarización de educación especial en la zona oeste en centros específicos de educación especial.**

———— PCOP-58/03 RGEP. 443 (V) ————

Para formular su pregunta, tiene la palabra la señora Rodríguez Gabucio, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Le pregunto al señor Consejero de Educación sobre la situación de la escolarización en educación especial en la zona oeste en centros específicos de educación especial.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (*Mayor Oreja.- Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Aunque la demanda actualmente está siendo atendida, creemos que es absolutamente imprescindible acometer importantes proyectos de ampliación y mejora, y es precisamente lo que estamos haciendo. Hay un incremento de demanda que se aproxima con fuerza y, por tanto, estamos trabajando no sólo incorporando nuevas medidas, sino haciendo actuaciones concretas de ampliación y de mejora importantes; creemos que esta zona lo necesita.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Tiene la palabra, señora Diputada, para réplica.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Algo más que lo necesita: lo necesita muchísimo; esa zona no es

que esté mucho peor que otras, pero indudablemente tiene un "handicap", y es que en los seis últimos años ha triplicado la población, y viven allí más de 500.000 personas censadas. En educación especial, hasta el año 96 se estuvo bandeando bien porque de Las Rozas hacia Madrid se cubrían las necesidades con cinco colegios concertados y dos privados -sin comentario-, pero la zona alta sigue contando con un solo colegio público de educación especial, el Peñalara, en Collado-Villalba, que se creó en el año 86 para 50-60 alumnos y que hoy tiene un 30 por ciento más de alumnado con polideficiencias, que, señor Consejero, no caben. Los sucesivos parches, esas ampliaciones -que están bien, ¿eh?; les llamo parches no peyorativamente; están bien- que se han hecho en Valdemorillo o en el San Pío X de Majadahonda han ido ampliando, de alguna manera, la capacidad de este tipo de enseñanza para acoger las nuevas demandas.

Si usted va al Peñalara, se va a llevar una mala impresión: niños por todas partes, que no caben; autobuses que traen más niños desde la sierra, tras más de una hora de desplazamiento, y, aunque se están haciendo obras de remodelación, a las que usted hacía referencia, es para acoger con un poco más de calma y de dignidad a los alumnos que ya tienen. Desde el año 97 se está demandando un nuevo colegio público de educación especial en la zona; en el año 99 parecía que ya se iba a hacer; se admitió que era necesario y se reservó el profesorado, pero los años pasan y no se hace; en los presupuestos de este año tampoco está. Sabemos que la zona lo necesita, y parece que ahora se va a hacer un colegio, pero no tenemos seguridad de que sea éste o un colegio ordinario, porque también las necesidades en ese tipo de educación son muy perentorias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, se lo ruego.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO** (*Desde los escaños.*): Enseguida, señor Presidente. Por último, me gustaría que me contestara ¿qué van a hacer con esos 12 niños que están ahora mismo en El Escorial acogidos por una ONG, que está buscando dónde escolarizarlos y no encuentra sitio en ninguna parte? ¿Por qué se han quitado los logopedas de los centros de secundaria con integración de niños

motóricos y con deficiencias auditivas, que siempre habían estado, pero este año ya no están? Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señora Diputada. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Mayor Oreja.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, si usted hubiera estudiado la red de centros, vería cómo ahí se establece una línea de respuesta yo creo que adecuada al incremento poblacional. Lo que se ha invertido en la zona oeste en incremento de infraestructuras educativas en los últimos años yo creo que ha sido la correspondencia a un incremento de población y, por tanto, una inversión obligada, justa y razonable.

La zona oeste de Madrid dispone, efectivamente, y usted lo decía, de ese gran centro público, el centro Peñalara, que atiende a niños con discapacidades psíquicas, físicas y motóricas de diferentes grados, que abarca desde la educación infantil a la transición a la vida adulta, pero actualmente se está construyendo un anexo al centro con cuatro aulas, no sólo para buscar calma y dignidad para los niños que ya estaban, sino cuatro aulas más para acoger a nuevos escolares y los espacios educativos necesarios para la elaboración de programas paralelo al colegio Casa. Este curso se han puesto también en funcionamiento, porque éramos sensibles, como usted trasladaba hoy a esta Cámara, las modalidades de aulas específicas de educación especial ubicadas en dos colegios públicos, el San Pío X, de Majadahonda, y Juan Falcó, de Valdemorillo. Como S.S. conoce, estas aulas especiales constituyen un proyecto contemplado en la LOGSE y un modelo experimental y pionero dirigido a la integración de estos niños en los centros ordinarios.

Esta oferta pública, y ya se lo anuncio de forma solemne, será completada en breve con el inicio de las obras para la construcción de un centro de educación especial en Las Rozas. Ya llevamos trabajando sobre esto. Se ha definido ya el proyecto de la parcela y este centro contará con 14 unidades, seis despachos, cuatro gabinetes, comedor, gimnasio, despacho de psicología, sala de usos

múltiples y enfermerías; un gran proyecto que nos permitirá afrontar de manera suficiente el incremento de la demanda de escolarización en esta zona de la Comunidad. La oferta en la zona se completa con las unidades de educación especial que la Consejería tiene concertadas en estas zonas territoriales de la Comunidad de Madrid.

Usted me ha hecho al final una pregunta. Yo no la sé, pero, como tengo mucho interés en todo lo que tenga que ver con la educación especial, no sólo se la voy a contestar personalmente, sino que también voy a trasladar la preocupación al equipo de la Consejería porque todo lo que hagamos en favor de la educación especial será insuficiente. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Trabado Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre los objetivos y finalidad de la campaña de concienciación para padres sobre consumo de alcohol de sus hijos, que ha puesto en marcha la Consejería de Sanidad.**

————— **PCOP-61/03 RGEP. 449 (V)** —————

Tiene la palabra el señor Trabado Pérez.

El Sr. **TRABADO PÉREZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Mi pregunta es: ¿Cuáles son los objetivos y la finalidad de la campaña de concienciación para padres sobre el consumo de alcohol de sus hijos que ha puesto en marcha la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Trabado. Tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, en la Consejería de Sanidad tenemos muy claro que el abordaje del problema del abuso del alcohol por parte de los

adolescentes y de los jóvenes no puede ser entendido desde una única perspectiva, sino que debe realizarse a través de una estrategia que contemple una diversidad de actuaciones. En ese sentido, el último estudio estadístico que hemos efectuado sobre el consumo de alcohol en estudiantes de 14 a 18 años presenta unos resultados muy significativos que, junto con los que arrojan las encuestas referidas a otro tipo de drogas, nos muestra la baja percepción del riesgo por parte de los adolescentes y los jóvenes y la elevada tolerancia por parte de los padres.

Esta circunstancia, unida a la excesiva disponibilidad del alcohol en nuestro medio, son las principales coordenadas en las que se enmarca la problemática del consumo abusivo de alcohol, no solamente en nuestra Comunidad sino también en el resto de España y de la Unión Europea. Por ese motivo, la Consejería de Sanidad elaboró el Plan de Actuación Integral contra el Abuso de Alcohol en Adolescentes y en Jóvenes, formado por seis paquetes de medidas dirigido a conseguir reducir el consumo de alcohol en unos momentos en los que el inicio de su consumo se está produciendo cada vez a edades más tempranas, y es en este marco, Señorías, donde se inscribe esa campaña de concienciación para padres sobre el consumo de alcohol de sus hijos que hemos puesto en marcha el pasado 21 de enero, con una duración de seis semanas, y para cuya realización se han presentado seis agencias de publicidad de gran prestigio que acudieron desinteresadamente para trabajar en su creación. Esta magnífica respuesta nos ha permitido disponer de múltiples propuestas, eligiéndose la presentada por una de ellas que captó perfectamente la esencia del mensaje que se quería transmitir. La realización de esta campaña hubiera supuesto una inversión de alrededor de 2 ó 3 millones de euros, sin embargo, el coste ha sido cero gracias a la colaboración totalmente gratuita de todas las entidades que participan.

Señoría, esta campaña está dirigida a todos los madrileños y de una forma muy particular a los padres que, aunque puedan ser parcialmente conscientes de esta problemática, no adoptan hacia sus hijos las mismas actitudes respecto a otras drogas. Por ello, uno de los principales objetivos que perseguimos es transmitir precisamente a los padres la idea de que el alcohol es una droga, es decir, pretendemos iniciar un proceso de concienciación social. Para ello, por primera vez en una iniciativa de

estas características se lanza un mensaje corto pero a la vez muy directo de que el alcohol es una droga, y esta campaña se está realizando a través de todos los medios de comunicación social, radio, prensa, televisión autonómica y local en colaboración con Ayuntamientos, con el Consorcio Regional de Transporte, con la EMT y otras empresas, y además nace con vocación de continuidad y de persistencia en los objetivos a lo largo de los próximos años.

En definitiva, Señoría, y ése es nuestro principal objetivo, queremos que esta campaña de concienciación contribuya, junto con el resto de las iniciativas de nuestra Consejería, a corregir los problemas derivados del consumo abusivo del alcohol allí donde se origina, es decir, precisamente entre los ciudadanos más jóvenes de nuestra Comunidad. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Consejero de Sanidad. Señor Trabado Pérez, tiene la palabra.

El Sr. **TRABADO PÉREZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero, por sus explicaciones. Para muchas personas consumir alcohol forma parte de la vida social. El daño que puede derivar el consumo se extiende desde el bebedor individual a las familias y acaba llegando a toda la sociedad. Las bebidas alcohólicas son responsables del 9 por ciento de toda la carga de enfermedad que soporta la Unión Europea. Uno de los objetivos del plan aprobado por la Organización Mundial de la Salud a través de Europa es la lucha contra el alcohol, y dice textualmente que hay que generar una mayor conciencia de la necesidad de promover educación y de construir políticas de salud pública dirigidas a la prevención del daño ocasionado por el consumo de alcohol. Asimismo, hay que reducir el riesgo en ambientes como el hogar, y, sobre todo, ofrecer la mayor protección a los niños y a los jóvenes a beber, que también soportan las personas que eligen no beber.

Como muy bien ha dicho el Consejero, el estudio estadístico echo por la Comunidad de Madrid daba datos preocupantes: la edad de inicio era algo más de los 13 años, y de los 14 a los 18, el 78,9 por ciento había probado alguna vez el alcohol, y el 61 por ciento lo había habitualmente. Mientras el 90 por ciento de los padres prohíben a sus hijos

drogas como la heroína, cocaína, marihuana o drogas de diseño, sólo llega al 20 por ciento el de los que lo hacen con el alcohol. La Consejería de Sanidad ha abordado el tema de una vez por todas, y ya desde la propia Ley de Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos, que se aprobó recientemente, se planteaba, como muy bien ha dicho el Consejero, el Plan Integral contra el Abuso del Alcohol.

Quiero agradecer, señor Consejero, que de forma decidida, como siempre hace su Consejería y que está, como siempre, a la vanguardia de este tema en España, haya adoptado el eslogan "El alcohol es una droga". Yo, como padre, de verdad que se lo agradezco. También quiero agradecer las excelentes gestiones hechas con las agencias de publicidad que se presentaron desinteresadamente a este concurso, ya que son las mismas que hacen la publicidad y la promoción de las bebidas alcohólicas y de los tabacos, que son de las que se nutren principalmente estas agencias, y usted, gracias a sus magníficas gestiones, ha conseguido que los madrileños se ahorren dos o tres millones de pesetas. Y, cómo no, quiero agradecer a los medios de comunicación, tanto televisión, radio, soportes publicitarios, páginas web y a la Empresa Municipal de Transportes, así como a los diversos Ayuntamientos, que hayan llegado a un acuerdo con la Comunidad de Madrid para que esta campaña de sensibilización sea pionera y haga que todos los madrileños sepan de una vez por todas que el alcohol es una droga. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Trabado Pérez. Antes de sustanciar la primera interpelación prevista, les informo a SS.SS. de que me olvidé al principio del Pleno de darles conocimiento de una cuestión preliminar, razón por la que, si me lo permiten, voy a hacerlo en este momento, para que así conste en el acta. Estaba referida esa cuestión preliminar que olvidé, y que la sustanciamos en este momento al informe sobre el cumplimiento del presupuesto de la Asamblea de Madrid del año 2002.

**Informe sobre el cumplimiento del Presupuesto de la Asamblea de Madrid del año 2002 (art. 94.3 y 49.1.f) R.A.M.**

———— RSGS 491/03, RSGS 506/03,  
RSGS, 507/03, RGEA 524/03 y

**RGEA 525/03. (V)** —————

La Mesa, Señorías, conforme a lo previsto en los artículos 49.1.f y 94.3, del Reglamento de la Asamblea, eleva al Pleno de la Cámara, a efectos de su toma de conocimiento, el informe sobre el cumplimiento del presupuesto de la Asamblea de Madrid correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2002. El Pleno, pues, toma conocimiento del informe. Muchas gracias, Señorías. Gracias, señor Trabado Pérez. Pasamos, por lo tanto, a la interpelación.

**Interpelación del señor Garrido Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre política general en materia de medio ambiente en la Comunidad de Madrid.**

———— I-60/02 RGEA. 5133 (V) —————

Tiene la palabra el señor Garrido por tiempo de diez minutos en este primer turno de exposición de la interpelación.

El Sr. **GARRIDO HERNÁNDEZ**: Buenas tardes, Señorías. Comienzo mi intervención con una valoración política de lo que deberían ser las políticas de medio ambiente en Madrid, diciendo que Madrid es una Comunidad con más de cinco millones de habitantes, con una superficie extremadamente reducida, y con una capital y una primera corona metropolitana en las que reside más del 90 por ciento de su población. Eso quiere decir que es una Comunidad con un equilibrio medioambiental extremadamente vulnerable; es una región con un medio natural frágil y muy amenazado. Esa constatación debería llevar al desarrollo de potentes políticas de protección y regeneración medioambiental, y al diseño y la puesta en marcha de un modelo de desarrollo sostenible; probablemente, de entre las 17 Comunidades del Estado, sea la que más lo necesita. Eso quiere decir que las políticas urbanísticas, territorial, económica y de aguas deberían estar profundamente condicionadas por las de medio ambiente. Es precisa una inversión creciente de recursos económicos en políticas medioambientales.

Frente a esas necesidades, ¿qué está

haciendo el Gobierno del PP? Tal vez sea en medio ambiente donde la distancia entre las declaraciones del PP y la realidad presupuestaria sea más amplia. La política urbanística y territorial va en una dirección radicalmente contraria a cualquier esfuerzo de preservación y regeneración del medio natural. A pesar de nuestro esfuerzo porque así no fuera, la Ley del Suelo abre la puerta a la edificación de zonas no urbanizables.

El Plan Regional de Estrategia Territorial, de llevarse adelante, supondría la construcción de no menos de 500.000 nuevas viviendas, que serían 800.000 con las previstas en el Plan General de Madrid Capital, 2.400.000 habitantes más en menos de dos décadas; esto supone incrustar en un medio especialmente frágil como el de nuestra región una ciudad como Barcelona.

Especialmente grave sería la situación en el noroeste metropolitano, en la segunda corona fronteriza con la sierra de Guadarrama, donde el PRET prevé un crecimiento en más de 200.000 viviendas; las recalificaciones en el monte Abantos están estrechamente vinculadas a este proceso. Desde que en 1995 el PP llegó al Gobierno regional, la inversión medioambiental de la Comunidad es el pariente pobre de las inversiones. En el área de medio ambiente la inversión baja año tras año. La inversión medioambiental no sólo ha crecido siempre por debajo del crecimiento del presupuesto y del PIB, lo que significa que ha decrecido, sino que al menos el 30 por ciento de la inversión aprobada no se ha ejecutado. Podemos decir, sin miedo a equivocarnos, que durante la Legislatura que estamos finalizando se han dejado de invertir más de 72 millones de euros.

El principal problema que en materia de medio ambiente tiene la Comunidad de Madrid es la falta de un plan integral del medio ambiente de ámbito regional, que, por otra parte, supone uno de los incumplimientos del programa electoral del PP. El Gobierno regional viene realizando acciones puntuales descoordinadas en muchos casos y contradictorias entre sí.

Al margen de las declaraciones grandilocuentes del Presidente Ruiz-Gallardón, la realidad es que las políticas ambientales están supeditadas a los crecimientos y desarrollos urbanísticos, y, más allá, a los grandes movimientos especulativos en materia de suelo. Nos encontramos ante un largo rosario de incumplimientos que a final de la Legislatura

podemos constatar y que alguno de ellos relato a continuación.

Respecto al Plan Forestal de la Comunidad de Madrid, hay que señalar que nos encontramos en el cuarto año de incumplimiento. En su presentación se prometió una inversión de 191.000 millones en un plazo de 20 años, la creación de 1.270 puestos de trabajo anuales, y el inicio para el año 2000. No han presupuestado los más de 57 millones de euros anuales -9.550 millones de pesetas-, que corresponderían a cada año. Del 2000 al 2003, por tanto, se han dejado de presupuestar para este objetivo 230 millones de euros.

En consecuencia, no están creando los puestos de trabajo prometidos; en cambio, sí han privatizado las cuadrillas retén de pronto ataque al fuego, aumentándolas exiguamente. Tampoco han realizado el inventario de los puntos de interés geológico o la Ley de Espacios Naturales; faltan por redactar y aprobar planes de ordenación, de recursos naturales, y planes rectores de uso y gestión.

Desearíamos saber también el resultado de las actividades realizadas en el Centro de Investigaciones Ambientales y Forestales. Los cursos de formación y las campañas de educación ambiental han disminuido en intensidad y calidad. En contaminación atmosférica, el Plan de Saneamiento Atmosférico de la Comunidad de Madrid debe servir para algo más que para medir la contaminación producida. Hay que adoptar medidas que eviten la contaminación que padecemos. No han conseguido rebajar los niveles de ozono que año tras año, en las mismas épocas y lugares, sobrepasan con mucho los índices permitidos.

Valdemingómez funciona a su libre albedrío. La planta de tratamiento de lodos y la incineradora tratan sus productos prescindiendo de los elementos de minoración de olores, sobre todo durante las noches, en festivos y fines de semana, llegando los malos olores, dependiendo de los vientos dominantes, hasta Moratalaz y Puente de Vallecas, donde nos encontramos.

Contaminación acústica. El Gobierno Gallardón presta oídos sordos al ruido. Los madrileños soportamos los mayores niveles de ruido de Europa, siendo las Administraciones las responsables y, en bastantes ocasiones, las impulsoras de su producción. En contaminación lumínica, aún no han elaborado la normativa a la

que se comprometen en el programa; al no existir la misma, los Ayuntamientos y privados siguen instalando luminarias agresivas y económicamente derrochadoras. En política de tratamiento de residuos, de lo prometido en su programa electoral se detectan numerosos e importantes incumplimientos. En los municipios de Valverde de Alcalá, Torres de la Alameda y aledaños siguen sufriendo los hedores producidos por el Centro de Transformación de MER, que hacen irrespirable el aire.

El plan de neumáticos fuera de uso; el plan de vehículos fuera de uso; el plan de gestión de residuos ganaderos; el programa de gestión integral de residuos industriales; las plantas de gasificación; el programa de gestión de residuos peligrosos de origen doméstico; la planta de tratamiento de pilas y acumuladores, son algunas de las cuestiones que no sabemos dónde, cómo ni de qué manera se van a realizar o cuándo se van a llevar a cabo. En cuanto al plan de residuos de inertes, han realizado un esfuerzo legislativo y han aprobado el Plan de Gestión Integrada de Residuos de Construcción y Demolición de la Comunidad de Madrid; acuerdo de 21 de febrero de 2002. Anoten la fecha. Éste es el primer paso para desarrollar el Plan de residuos de inertes, cuya redacción finalizó en el año 98; cuatro años después se producen las primeras medidas.

Energías renovables. La inhibición de la Consejería de Medio Ambiente en las políticas energéticas es preocupante; el Gobierno Gallardón contempla la energía desde el punto de vista puramente económico, sin pararse en la sostenibilidad ni en la contaminación que el sistema elegido produzca. Por eso, y al igual que la Consejería de Urbanismo, la de Economía propone, hace y deshace a su antojo. Ignoramos la existencia del mapa eólico solar de biomasa; el funcionamiento de la Mesa de la industria y el medio ambiente; están promoviendo la construcción de hasta seis centrales térmicas de ciclo combinado, todas ellas en el sureste, en Morata de Tajuña, Fuentidueña de Tajo y pueblos aledaños; han rechazado una proposición no de ley nuestra sobre energía solar -al igual que otras muchas-, y en política de aguas se está haciendo ahora algo, pero el río Tajo pasa por Aranjuez como una cloaca sin vida; los ríos Cofio, Aceña, Perales, desembocan totalmente contaminados en el Alberche, que la Unión Europea declara año tras año no apto para el baño en la denominada Playa de Madrid, en el término de

Aldea del Fresno; prácticamente todos los ríos de la Comunidad Autónoma de Madrid llegan contaminados a los municipios más poblados; 69 pueblos carecen aún de depuradoras para sus aguas residuales y, a pesar del Plan Cien por Cien de depuración de aguas; la sequía que padecemos el año pasado creó alarma entre los ciudadanos, debido a la inexistencia de campañas de concienciación hacia el ahorro, y olvidando el bien social del agua; permisividad en campos de golf, que efectúan el riego mediante la extracción de aguas subterráneas, incumpliendo el compromiso de utilizar aguas recicladas obligatoriamente.

Durante el debate de nuestra proposición no de ley, la 53/02 de fecha 17 de octubre, instando la elaboración de un plan integral de gestión y uso sostenible del agua en la Comunidad de Madrid, fuimos acusados de oportunismo, puesto que, según ustedes, ya existía el plan; han presentado un borrador el día 18 de febrero en la Comisión de Medio Ambiente; cuatro meses después. No estaba hecho, por tanto, señor Consejero, cuando nos acusaron de habernos inmiscuido en un proceso ya en marcha.

Es verdad que los cambios de Consejero y los cambios de competencias han influido en el funcionamiento de esta Consejería.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego vaya terminando.

El Sr. **GARRIDO HERNÁNDEZ**: Señor Presidente, enseguida finalizo, porque además ahora me tocaba solamente hablar de las acciones positivas del Gobierno, y si he cumplido mi turno, que las diga el Consejero.

El Consejero ha tenido sus problemas, y si tengo que reconocer algo, es que en los últimos años es cuando únicamente parece que se ha pisado el acelerador para hacer programación y para legislar sobre el medio ambiente; muy a última hora, porque, como después se demostrará, se ha puesto el carro delante de los bueyes, y las operaciones que serían de inicio de Legislatura se han tenido que producir al final. No sé quién tiene la culpa, pero, desde luego, nuestra no es. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Señor Consejero, tiene usted la



palabra, también por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (Calvo Poch): Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Diputado, ciertamente, cuando conocí la noticia de que su Grupo Parlamentario introducía una interpelación, mi primera reacción fue de sorpresa, porque a estas alturas de la Legislatura que usted plantee una interpelación sobre política general en materia de medio ambiente, efectivamente, no parece que responda a lo más usual. Podría haber hecho una interpelación en alguna materia algo más concreta de lo que son mis competencias, pero no en general sobre todo y sobre nada, y sobre el medio ambiente en general de la Comunidad de Madrid, es decir, sobre el ambiente entero, en realidad, de la Comunidad de Madrid, cuando quedan dos Plenos en esta Asamblea si descontamos el de hoy, y probablemente dos meses de trabajos parlamentarios, hasta que se pueda firmar la disolución de esta Cámara.

En todo caso, empecé a buscarle posibilidades y sentido a su interpelación, incluso llegué a intuir que su interpelación iba más por la significación que el diccionario da también a la palabra interpelar, que es la de implorar auxilio o recurrir a él solicitando amparo; supuse también que sería difícil que usted viniera a la tribuna a recurrir a mí pidiéndome auxilio o amparo; entonces, entendí que iría usted más bien por la vía de que yo le diera explicaciones sobre lo que yo había hecho o había dejado de hacer, y por ese lado he querido construir mi intervención.

Me gustaría empezar afirmando que desde la creación de la Consejería, es decir, Señoría, le recuerdo que desde el año 95 -desde que existe una Consejería de Medio Ambiente en la Comunidad de Madrid, desde que el área de medio ambiente, el ambiente entero en esta Comunidad se sienta al mismo nivel que otro tipo de políticas sectoriales, efectivamente-, la Legislatura en la que estamos creo que es en la que más proyectos, más infraestructuras y más actuaciones se han realizado en beneficio de nuestro entorno, y le hablo, tanto en términos de calidad, ambiental como de medio natural, como de infraestructuras o incluso de disciplina ambiental.

En lo que a calidad de medio urbano se refiere, y precisamente estando de acuerdo con

usted, porque es el mismo diagnóstico que hice yo el otro día en la Comisión, y le agradezco que usted lo haya hecho suyo y lo haya repetido en este Pleno, Madrid es una Comunidad pequeña en extensión, muy poblada; somos, además, muchos, en poco sitio, y encima estamos mal distribuidos; probablemente, en 10 de los 179 ayuntamientos que configuran nuestra región vivimos cerca del 80 por ciento del conjunto de la población madrileña, y eso hace que en esa pequeña extensión se produzca un gran consumo de recursos y se genere una ingente cantidad de residuos.

Como todas SS.SS. conocen, en esta Legislatura hemos terminado la primera fase de Plan de Residuos Urbanos; se ha logrado incorporar a los sistemas de recogida selectiva la bolsa amarilla en la totalidad de los ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma, es decir, en los 179 ayuntamientos; esa bolsa es tratada en las tres plantas de clasificación que han sido construidas por la Comunidad al efecto, es decir, en Pinto, en Colmenar, en Nueva Rendija, y hace poco por fin, Señoría, como usted bien sabe, y no después de pocos esfuerzos, se ha logrado sumar la de Fuenlabrada.

En materia de puntos limpios en esta Legislatura, que además era una de las herramientas clave del Plan autonómico de Gestión de Residuos, los hemos incrementado en 16, y seis más que entrarán en funcionamiento antes de que finalice este año, lo cual quiere decir que en diciembre tendremos una treintena de instalaciones que estarán dando servicio a más de un millón de madrileños, y le recuerdo que en este Plan de puntos limpios no se incorpora el Ayuntamiento de Madrid, que tiene el suyo propio.

Además, como usted muy bien sabe, en la ley que en estos momentos se encuentra en tramitación en la Asamblea -no sé si pronto o tarde, pero, desde luego, con novedades que usted no se atreva a criticar porque seguro que está de acuerdo con ellas- se produce también la incorporación de la obligación de que los saneamientos urbanísticos o, mejor dicho, en los Ayuntamientos que superen los mil habitantes, también por obligación y con cargo al desarrollo, tengan que tener un punto limpio. Es más, damos un paso más allá -aunque tendrá que ver con los residuos industriales o peligrosos de los que hablaré después- y se incorpora la necesidad de que cuando se produzcan nuevas calificaciones de suelo industrial también en ellos esté prevista una

dotación para poder crear o establecer un centro de recogida de los residuos que se produzcan en el polígono industrial, que es lo mismo que decir que el Ayuntamiento que quiera polígono industrial tendrá que ceder suelo para el tratamiento de sus residuos, o, dicho de otra manera, el que no quiera asumir el coste de los residuos industriales no tendrá suelo industrial, y eso, efectivamente, se empezará a poner en marcha a partir de que en esta Asamblea, espero que con el máximo apoyo parlamentario posible, se apruebe nuestra Ley de Residuos.

En cuanto a la segunda fase de ese Plan de Gestión de Residuos, hemos entrado en la segunda fase, y a usted se le ha olvidado recordarlo, con más de tres años de anticipación, es decir, hemos empezado a tratar la fracción orgánica si usted quiere, o lo que no es la bolsa amarilla, la otra, denómínela como usted quiera, tres años antes de lo previsto, y no solamente hemos invertido cerca de 4 millones de euros en la planta de compostaje de Villanueva de la Cañada, donde tratamos no solamente residuos de poda de más de quince municipios, sino también un número muy importante, concretamente de 8.000 toneladas, de lodos de depuración para crear un compost de calidad de cara precisamente a nuestro Plan Forestal, en el que usted nunca cree, y yo temo que ustedes gobiernen porque, evidentemente, el Plan Forestal es algo muy importante, que ustedes nunca se han tomado en serio y que además también servirá para regeneración de nuestros suelos y para el conjunto de nuestra política forestal.

Pues bien, además de eso hemos inaugurado recientemente el proyecto emblemático en cuanto al tratamiento de la bolsa no amarilla, es decir, de la parte, de la fracción más orgánica de nuestra basura: la planta de biometanización de Pinto. No solamente porque haya constituido una inversión de 45 millones de euros, Señoría, que son más de 7.500 millones de pesetas, efectivamente un 80 por ciento con Fondos de Cohesión, sino porque ahí lograremos tratar 140.000 toneladas de residuos al año y lograremos producir energía eléctrica, convertiremos la basura en luz para una población de más de 40.000 habitantes. Por lo tanto, el Plan, pese a los malos augurios que ustedes entonces vaticinaron cuando se aprobó y que hoy en día se constatan y siguen sin reconocer, sin embargo, ha dado también un fruto positivo para el conjunto de los Ayuntamientos de nuestra región, Señoría. Sólo por la recogida selectiva de envases el importe

transferido a los Ayuntamientos a lo largo de la vigencia del plan ha sido de 48 millones de euros.

Por otra parte, además, dentro del plan y durante esta Legislatura, hemos adaptado, Señoría, ¿se acuerda usted de la política de vertederos? ¿Se acuerda usted cuando en esta Asamblea, cuando en esta Comunidad, cuando no existía Consejería de Medio Ambiente la política en materia de gestión de los residuos era tan solo el verter? ¿Se acuerda usted? Debería. Pues bien, no solamente nos hemos dedicado a que redujéramos la cantidad de vertidos que llevamos al vertedero; no solamente hemos trabajado para que los vertederos cada vez sean de mayor calidad, sino que hemos sellado aquellos que no podían cumplir con la nueva normativa europea, incluso antes de que se haya traspuesto al ordenamiento jurídico nacional. Por ejemplo, le hablo del caso de Colmenar de Oreja, pero ya hemos iniciado la desgasificación del conjunto de los vertederos que en estos momentos utilizamos, es decir, de Colmenar, de Pinto, de Alcalá de Henares y de Nueva Rendija.

Eso, probablemente a usted le llamará la atención; le llamaría la atención saber, por ejemplo, cuánto costó la consolidación del segundo vaso del vertedero de Colmenar Viejo, abierto por el año noventa y pocos y cuánto costó, sin embargo, la apertura de la tercera celda, que en estos momentos está en explotación. Además, Señorías, ahora los vertederos, según se van colmatando se van sellando, no se espera a que se pueda producir una colmatación del vertedero en su conjunto para proceder a sellar, que eso sí ocasiona olores y molestias absolutamente identificables para los vecinos. Con esto hemos alargado la vida de los vertederos y hemos disminuido la carga que llevamos como vertido.

En cuanto a las novedades en materia normativa, creo que huelga decirlo, porque todos los que estamos en esta Cámara lo conocemos muy bien, la Ley de Evaluación Ambiental que aprobamos el pasado 13 de junio, es cierto que sin su voto a favor, creo que es de una eficacia preventiva absoluta y que además también nos permitirá agilizar los procedimientos, algo que, aunque usted lo ignore, es muy importante en esta Comunidad porque la Consejería que yo me honro en dirigir es una Consejería que tiene un papel muy importante en la sostenibilidad del desarrollo de esta Comunidad, pero, efectivamente, es todavía muy lenta y eso también genera un perjuicio para

nuestros administrados, es decir, para que usted lo entienda también, para los madrileños.

Las novedades que esa legislación ha introducido es, por ejemplo, algo que usted ha pasado por alto, y es que somos la primera Comunidad Autónoma en introducir el procedimiento de análisis ambiental a los planes y a los programas; ese procedimiento que tan buenos resultados ha dado en nuestro país y también en nuestra Comunidad Autónoma, como el de evaluación de impacto ambiental, era sin embargo aplicable tan sólo a las actividades concretas, pero no se aplicaba a los planes y a los documentos de ordenación, es decir, al ejercicio de imaginación que, por ejemplo, hacemos los políticos cuando tenemos la responsabilidad de gobernar, de planificar, de ordenar los recursos, no se estaba aplicando el criterio de prevención ambiental.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, le ruego vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (Calvo Poch): Le ruego generosidad, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Luego tiene otro turno, Señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (Calvo Poch): Ya, ya. No solamente hemos aplicado el principio de prevención ambiental para los planes y para los programas, por ejemplo, para los planes de ordenación urbana, sino que, además, lo hemos aplicado para el conjunto de la actividad planificadora de nuestra actividad.

Le podría hablar de la Ley de Residuos. Le podría hablar del impuesto o canon de vertido. Le podría hablar de un plan que usted ha criticado, porque usted nunca ha creído en él, el Plan de la Gestión de Inertes, que hemos sacado adelante, Señoría -y usted parece que lo ignora-, de la mano de la Federación Madrileña de Municipios, y seremos la primera Comunidad Autónoma en que sus municipios se han comprometido a dar las licencias de obras vinculadas a un aval que nos permitirá no solamente controlar, sino también asegurarnos de que todas las obras se van a hacer sabiendo que se está pagando por adelantado un

aval que nos permitirá asegurarnos de que las obras cubican de manera estimada el porcentaje de residuos que producen y que, además, tienen un sitio ya destinado para verter.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, terminó su tiempo. Le pido, por favor, que concluya.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (Calvo Poch): Le podría seguir hablando -pero, evidentemente, con diez minutos, y con la presión del Presidente, me resulta absolutamente imposible- de los avances que hemos hecho en materia de medio natural; los planes de ordenación de recursos naturales que hemos aprobado; los planes de uso y gestión que hemos aprobado; las medidas, que usted conoce, de gestión del agua que hemos aprobado. En definitiva, Señoría, tras estos cuatro años, le puedo asegurar que esta Comunidad es bastante más sostenible que cuando usted y yo hicimos un intercambio de poderes. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero de Medio Ambiente. Tiene una réplica de cinco minutos el señor Garrido Hernández, si lo desea.

El Sr. **GARRIDO HERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente. Es verdad que no es quizá el mejor momento para presentar una interpelación; es una figura parlamentaria que se da más en otras épocas, pero tampoco es tiempo para presentar la Ley de Residuos en estos momentos, al final de la Legislatura, cuando debería ser una de las leyes base para la programación, para la redacción de los planes y para las políticas medioambientales. De todas maneras, me decidí a mantener la interpelación porque dije: Esto es como si fuera -aunque no soy quien yo para aprobarle o suspenderle- un examen de toda la Legislatura. Yo creo que durante el tiempo que ha estado, no lo ha hecho mal; pero, de todas maneras, no tiene ninguna importancia lo que pase aquí, porque, suspenda o apruebe, su futuro ya está echado: usted va para concejal, y no va a tener que seguir con estas políticas aquí, en esta Comunidad. Por lo tanto, daño no le iba a hacer, y, por la amistad que

le profeso, me parece que es una delicadeza; además, le da a usted opción, aunque es verdad que con el tiempo que tiene no es mucho, para el lucimiento, y para demostrar, por lo menos, de lo que mucho que se ha esforzado en su tiempo de gobierno.

Los puntos limpios, ¡claro que hay que reconocerlos en las leyes! Los residuos industriales, ¡claro! Pero usted mismo está diciendo lo que yo le estoy planteando: que la Ley de Evaluación Ambiental y la Ley de Residuos tendrían que haber sido aprobadas antes. Es verdad que usted no estuvo el primer año; pero también es verdad que usted ha dicho que existe la Consejería de Medio Ambiente desde el año 95, y yo creo que tendrían que haber sido aprobadas antes. ¿Para qué? Para que el Plan de Residuos Industriales, los puntos limpios, el Plan de Residuos Domésticos, estuvieran ya realizados en base a unas leyes.

Ahora los vertederos no son como los de antes, como los de Colmenar. No quería decir lo de la antorcha, pero lo voy a tener que decir. En Colmenar se está recuperando el gas que produce el vertedero después de su sellado, pero no están produciendo energía. Tienen una antorcha allí; yo no sé si será la meta o el final de las Olimpiadas del 2012, porque para lo único que se utiliza el gas es para eso: para encender una antorcha que está funcionando allí. De todas maneras algo es, más de lo que se hacía antes, porque así se evita que los gases nuevos vayan hacia los vecinos; sólo les llega la luz de la antorcha.

En cuanto al Plan de Gestión de Inertes, ¡claro que he creído yo en él! ¡Cómo no voy a creer en él! En lo que no creo es en los tiempos en los que ustedes declaran que van a hacer las cosas, porque luego no los pueden cumplir, como ocurre con el Plan Cien por Cien de Depuración de Aguas. Es un plan estupendo, y el Plan de Inertes también es estupendo, pero, de las doce centrales, industrias, plantas que tienen que tratar los residuos provenientes de residuos de construcción y demolición, todavía no tenemos ni una; por lo tanto, los plazos los ajustan ustedes con excesiva prisa, no sé si para llegar bien a las elecciones o no, pero, desde luego, no para tratar los residuos. En estos momentos, se siguen vertiendo los residuos en vertederos, que ya no deberían existir y que con estas leyes que estamos aprobando no pueden existir, pero la realidad es que existen. Se siguen vertiendo los vertidos, en lugar de estar tratándolos,

que se hará cuando se pongan en marcha los planes que acabamos de aprobar, y con los que nosotros estamos de acuerdo. No estamos de acuerdo en las fantasías, pero sí estamos de acuerdo en las realidades. Nosotros en lo que más creemos, fuera de la realidad, es en la utopía. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Si lo desea, señor Consejero, tiene un turno de dúplica por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (Calvo Poch.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Intervengo desde el escaño para decir que nos vamos a poner de acuerdo en algo, Señoría. Si es tiempo para una interpelación, también es tiempo para la Ley de Residuos; yo no le critico a usted la presentación de la interpelación, y usted ya no vuelve a decir que presento tarde la Ley de Residuos. Al final, le voy a dar la razón: la interpelación ha servido para algo, y es para que nos pongamos de acuerdo.

Mire usted, en materia de industriales, efectivamente no se ha aprobado el plan de industriales, y bien que lo lamento, porque, efectivamente, el plan de industriales que hubiéramos podido aprobar hubiera sido un plan de mínimos y no hubiera tenido un soporte legal. Que la Ley de Residuos llegue tarde o no es algo, efectivamente, opinable, pero la verdad es que esta Ley de Residuos nos va a permitir, al Gobierno que entre, sea de este color o sea del color de enfrente, aprobar un plan de industriales que ni usted ni yo hubiéramos soñado hace escasas semanas. No obstante, eso no quiere decir que esta Consejería no haya gestionado los residuos industriales de la Comunidad; en estos momentos existe un mayor control de los residuos peligrosos, fruto de las obligaciones legales que nos han marcado legislaciones superiores. Los residuos que antes se vertían a los sistemas integrales de saneamiento o se abandonaban ahora se entregan a un correcto tratamiento, y eso lo sé porque ha habido un incremento muy importante de solicitudes de inscripción en el registro de productores.

En estos momentos, la Comunidad de Madrid dispone, y gracias, precisamente, al señor Leguina -yo se lo puedo reconocer-, de las

infraestructuras necesarias para el tratamiento de estos residuos, tanto de los aceites usados como de los residuos sanitarios, disolventes, etcétera. En estos momentos se mantiene estable la cantidad de residuos que recibe el depósito de seguridad, que ronda las 70.000 toneladas/año aproximadamente, incluyéndose los procedentes de los suelos contaminados, es decir, con más actividad industrial, sin embargo se mantiene la tasa de vertidos de residuos peligrosos que llegan al depósito de seguridad. Por lo tanto, yo creo que se están haciendo las cosas razonablemente bien.

En cuestión de inertes, precisamente en este mes que entra pondremos la primera piedra de la primera gran infraestructura de esas doce unidades técnicas de gestión en las que hemos repartido el territorio, como usted sabe, para poner en marcha el plan de inertes, concretamente el de Navalcarnero. Se olvida, además, de que todo lo que haga este Consejo de Gobierno en materia de inertes es a mayores de lo que son sus propias competencias. Usted debería ser el primero en saber que la gestión de estos residuos es precisamente de los Ayuntamientos, y que ha sido tal el fracaso -y no voy a decir de cuáles fundamentalmente, sino en general- de la gestión que los Ayuntamientos han demostrado en estos residuos, que hemos sido nosotros los que por ley hemos querido asumir una competencia, que, sin embargo, usted debería saber que no es nuestra.

Y ya, simplemente, señor Presidente, y para terminar, la antorcha de Colmenar. Mire usted, en Colmenar de Oreja, la antorcha es precisamente para evitar no solamente la emisión de gas metano, que es un gas de efecto invernadero -y usted también debería saberlo-, sino que, sobre todo, Señoría, ¿sabe lo que hemos conseguido quemando un gas que, efectivamente, es de tan poca cantidad y calidad que no se puede aprovechar para la producción energética? Evitar olores a los vecinos de Colmenar de Oreja; por cierto, Alcaldesa socialista, que está muy agradecida. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Setién Martínez por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Gracias, señor Presidente. En cinco minutos, telegráfico. ¿Cómo se evalúa la política general en materia de medio ambiente? Lógicamente, con indicadores. ¿Existe un sistema de indicadores que haya producido la Consejería de Medio Ambiente? No; lógicamente, para evitar que se le evalúe.

¿Existe alguna forma de contabilidad ambiental en la Comunidad de Madrid que algunos hemos estado pidiendo desde hace años? No. De manera que la Consejería de Medio Ambiente va dando, poco a poco, según le parece, datos. Incluso la propia Consejería reconoce que algunos de esos datos son falsos, como los que dio sobre los residuos industriales, etcétera, datos de manera parcial, lo que nos lleva a poder hacer solamente análisis parciales sobre indicadores insuficientes. Por cierto, el informe 2000-2001, que según se avanzó en el debate presupuestario está hecho, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, la Consejería de Medio Ambiente no lo ha publicado; nos imaginamos que será porque los datos no le interesan. De la misma manera que no hay sistema de indicadores ni hay contabilidad ambiental porque esos datos no interesa que sean públicos.

Detengámonos en los análisis parciales: espacios, espacios naturales. ¿Qué podemos ver? ¿La calidad de los espacios naturales? Si quieren, le cuento lo que está pasando en el Parque del Sureste, por poner un ejemplo, donde insisto una y otra vez, y no voy a dejar hasta el último día que esté aquí, de insistir en que el Gobierno de la Comunidad de Madrid, la Consejería de Medio Ambiente está permitiendo la existencia de un vertedero ilegal, y, por tanto, está defraudando, está realizando un fraude a la Ley de Creación del Parque Regional, al Plan de Ordenación de Recursos Naturales y a los propios acuerdos de la Junta del Patronato del Parque. Y, sin embargo, ahí está, está a la vista de todo el mundo, y sigue manteniéndose exactamente en los mismos términos empeorándose cada vez más desde que existe, hace casi un año.

Diversidad biológica. No hay datos, sigue sin haber datos, y siguen sin publicarse más datos que algunos dispersos de cómo está en este momento la situación de las especies en extinción o de las especies en situación de alta protección de la Comunidad de Madrid, con lo cual se hace enormemente difícil poder saber si los espacios naturales están ganando o no en calidad ambiental.

De los pocos indicadores, de los pocos índices que tenemos, sabemos que hay una baja importante, dramática en algunas de las especies más importantes y más protegidas de la Comunidad. Las Zonas de Especial Protección de Aves siguen sin tener plan de ordenación de recursos naturales, se están realizando pistas forestales sin evaluación de impacto ambiental, hace poco Comisiones Obreras pedía el cese fulminante del Jefe de Servicio de Conservación de Montes porque había diez infracciones denunciadas por los propios agentes forestales; una de ellas, por ejemplo, una pista forestal que llegaba exactamente debajo de un nido de buitre negro en la zona de Valdemaqueda, por poner un ejemplo. Sin evaluación de impacto ambiental una tras otra.

Éste es el servicio que teóricamente se dedica a conservar los montes, y por lo que se ve a lo que se dedica es, realmente, a situar a colocar las infraestructuras que hacen posible, precisamente, su destrucción. No hay planes de manejo de las especies protegidas en Madrid, y, por lo tanto, se está trabajando sin saber exactamente nada. Hay un Plan de lince, y nadie sabe si hay lince. Hay planes, teóricamente, quiero decir, en los presupuestos, sin haber tal plan de ninguna clase, sin que el conjunto de los madrileños sepamos exactamente qué es lo que pasa con el águila imperial, con el buitre negro, con la cigüeña negra, etcétera, porque la propia Consejería da la impresión de que ni lo sabe ni le importa.

Residuos. Primero, la política de residuos se basa, según la Unión Europea, en primer lugar -lo dice así por ese orden-, en la reducción, reutilización, reciclaje. Primero, reducción. ¿Ha hecho algo la Comunidad de Madrid, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, la Consejería de Medio Ambiente en relación con la reducción de residuos producidos en Madrid? No. Ni un duro invertido; es más, el fracaso es tan absoluto que en este momento la Comunidad de Madrid es una auténtica fábrica de mierda -con perdón- en residuos domésticos, en residuos industriales, en residuos de demolición. La Consejería de Medio Ambiente no conoce ni siquiera la cantidad ni la toxicidad; es decir, el perfil de los residuos industriales que se generan aquí, que es la segunda concentración industrial...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego que en lo posible vaya concluyendo.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Terminó, inmediatamente. Es la segunda concentración industrial, repito, en el conjunto del Estado. Lo mismo pasa respecto a los valores relacionados con la contaminación. Esta Comunidad está emitiendo una cantidad inmensa, por encima, seguramente, de 40 millones toneladas año de CO<sub>2</sub> contribuyendo, por tanto, al efecto invernadero, pero, sobre todo, contribuyendo a que este país sea el que peor se está comportando en este momento de toda la OCDE en relación con el protocolo de Kyoto. Estamos en mitad de ese proceso; somos parte de ese proceso y, además, parte muy destacada de ese proceso.

Hay otros valores, otros índices, no me da tiempo, evidentemente, a desarrollarlos aquí en cinco minutos, pero creo que es suficiente ya con eso para decir que la política de medio ambiente de esta Comunidad tiene un suspenso; un suspenso bajo, y que en estos momentos el medio ambiente de esta Comunidad, globalmente considerado, está peor que cuando ustedes entraron en el Gobierno. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Setián. Tiene la palabra el Diputado del PP, señor Del Olmo, para fijar la posición de su Grupo Parlamentario; igualmente, dispondrá de cinco minutos, Señoría.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Garrido, lo de la superficie extremadamente reducida de la Comunidad de Madrid, no lo vamos a poder evitar ni ustedes ni nosotros, y creo que tampoco Izquierda Unida. Madrid es lo que es, lo que en el año 83 se recogió en su Estatuto, y ya me gustaría a mí que fuese también con Castilla-La Mancha, porque mejoraríamos notablemente el medio ambiente en esa región vecina que, por cierto, no se acerca ni a la mitad en gestión de residuos a como lo hace este Gobierno.

En cualquier caso, yo, en el fondo, le agradezco su intervención, porque ha demostrado que este Gobierno no lo ha hecho tan mal, y, si bien es verdad que hay cosas que hay que seguir mejorando, al fin y al cabo, usted reconoce que se ha trabajado y que se han hecho cosas bien. Con lo cual, lo que sí tengo claro, es que la Ley de Residuos, cuando se apruebe la semana que viene,

se publicará en el Boletín de la Comunidad de Madrid, y esta Interpelación tendrá su importancia, por cuanto que hay gente escuchándonos hablar del medio ambiente, y es bueno siempre recordar que eso, que este tema es prioritario para esta Cámara, y usted habrá dado una muestra más a su Grupo de que se ha preocupado por estos temas, pero lo realmente importante es que los madrileños van a contar con una Ley de Residuos que se va a publicar y se va a aplicar, y esto va a ser dentro de un mes; ése es el poso que va a dejar esta Cámara y este Gobierno con ese Proyecto de Ley de Residuos.

Dicho eso, usted decía que si la distancia entre los presupuestos de medio ambiente y las declaraciones políticas del Partido Popular, son un poco... Decía que eran abismales. ¡Hombre! mire, déme usted una buena declaración de impacto ambiental y déjese usted de presupuestos. Considero que muchas veces es más importante el obtener una buena política de prevención, como nos permite la Ley de Evaluación Ambiental con la que contamos ahora, y no se preocupe, que el campo se dejará cuidar él solo, pero dé usted un buen instrumento de política de prevención. Es preferible una buena declaración de impacto a muchos cientos de millones para arreglar cosas que luego, a lo mejor, no quedan también como estaban al principio.

En cualquier caso, la valentía de este Gobierno en materia de medio ambiente ha quedado sobradamente demostrada, porque aquí se nos olvida que se está construyendo el túnel más largo de la historia de España para sortear una sierra, para evitar que haya afecciones ambientales y poder conectar con el noroeste español. Y esto se está haciendo por la cabezonería, permítame la expresión, de este Consejo de Gobierno, que quiso conciliar su sierra con la necesidad de conectar ferroviariamente o con el tren de alta velocidad el centro peninsular con el noroeste.

Señor Setién, Izquierda Unida habla de indicadores, contabilidad ambiental, y todo eso que le encanta decir. Yo sí tengo mi contabilidad ambiental; usted no lo sé, porque, para empezar, no está. En cualquier caso, sí hay más superficie forestal, lo dice el Inventario Nacional Forestal; sí hay más superficie repoblada. ¿Se encuentran mejor cuidadas? Pues, hombre, con las últimas 40.000 hectáreas que se han trabajado en tratamientos selvícolas se encuentran mejor

cuidadas; es también un indicador ambiental.

¿Hay más espacios protegidos que el 95? Pues sí. Hay más Parques regionales: contamos con el Guadarrama; contamos con el de la Cuenca Alta del Manzanares; contamos con los planes de ordenación, con los planes rectores de uso y gestión que no estaban desarrollados. ¿Hay indicadores ambientales? Por supuesto, 15.000 kilómetros de márgenes y de ríos limpiados son indicadores ambientales. Parece que el señor Setién no quería escucharlo y se ha tenido que ir. ¿Diversidad biológica? Pues creo que Madrid, pese a todo, sigue sabiendo construir su desarrollo y sigue sabiendo mantener la conservación de sus especies. No considero que haya especies que estén más en peligro de extinción que hace ocho años, al revés, posiblemente hayan mejorado gracias a los esfuerzos de esa Dirección General de Medio Natural. Posiblemente el problema fuese plantear a los andaluces, al Gobierno andaluz qué es lo que están haciendo con el lince, porque la semana pasada atropellaban otro, y de eso, a lo mejor, no se ha querido hablar aquí.

Decía el señor Setién que esto es una fábrica de algo que no voy a repetir. Vamos a ver, esto es una Comunidad que ha creado una riqueza, que no ha tenido parangón en otra región española, y que, pese a ese notable crecimiento, tanto en población como en industria, como en generación de empleo, como que en Madrid se viva mejor que hace ocho años o que hace cuatro, pese a eso, el medio ambiente ha podido seguir parejo a ese desarrollo, y donde se han planteado crecimientos, se han establecido medidas correctoras...

El Sr. **PRESIDENTE:** Señor Diputado, le ruego que vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ:** Sí, señor Presidente. Como decía, el gran reto que ha tenido la política ambiental de este Consejo de Gobierno es, pese a ese crecimiento en todos los niveles que ha tenido, en generación de residuos, que no es ése el adjetivo que usted ha utilizado, señor Setién, saber adecuar y saber poner en marcha los planes, y los planes habrán tardado un año más o un año menos. Madrid no va a estar mejor porque tengamos ahora un plan de inertes o lo tuviéramos hace un año, o porque se ponga una instalación en marcha; lo importante es que todas las medidas se han

puesto en marcha, absolutamente todas. Habrá algún tema en el que habrá que seguir trabajando, pero eso lo ha hecho el Partido Popular.

Señor Setién, sus municipios, los de su formación, no han sido en absoluto ejemplo de lo que sería una política ambiental para usted. Los crecimientos urbanísticos de los municipios en donde Izquierda Unida ha tenido responsabilidades de Gobierno en absoluto tienen nada que ver con lo que usted ha venido a decir aquí. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted. Por parte del Gobierno, tiene la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente, por un tiempo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (Calvo Poch): Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Setién, le voy a dar la razón en algo, por estar terminando ya esta Legislatura y porque, como la tiene pocas veces, está bien que se la dé cuando la tiene: nos ha faltado una política de indicadores clara; tiene usted razón. Probablemente, el Gobierno o el Consejero que, como ya ha diagnosticado nuestro compañero del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, señor Garrido, me sustituya tendrá que hacer un esfuerzo, en el desarrollo de la estrategia, en el desarrollo sostenible de esta Comunidad para fijar indicadores y tener una mejor contabilidad ambiental, pero eso no quiere decir que haya empeorado, señor Setién. Usted siempre es bastante catastrofista y tiende a ser negativo, pero, efectivamente, la Comunidad de Madrid deberá dar un paso adelante en los próximos años para poder fijar verdaderos indicadores claros y para que la contabilidad ambiental sea mucho más clara de lo que en estos momentos, para el común de los madrileños, puede resultar, pero le puedo asegurar que, en todo caso, esa contabilidad no da un déficit, sino que en estos momentos hemos logrado superar muchos de los déficit que arrastrábamos desde el pasado.

Usted ha hablado de espacios; yo le podría dar la comparativa en inversiones en los espacios protegidos; le podría decir que hemos pasado de invertir, entre el 88 y el 95, 3.300 millones de pesetas a invertir, entre el 95 y el 2002, 12.826 millones de pesetas. Pese a eso, usted dice que en

los espacios naturales están peor; yo no me lo creo. Tampoco quiero mentir, porque hay más espacios protegidos en el año 2002 que en el año 95, pero si tomamos, por ejemplo, como referencia el parque que ya existía entonces y sigue existiendo en estos momentos, que es el PRCAM, el Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares, en aquella Legislatura se invirtieron 14 millones de euros, y en la última Legislatura se han invertido 23 millones de euros. Eso quiere decir que es difícil creer su aseveración así de rotunda -yo puedo hacer la contraria, pero yo, por lo menos, la documento con datos- de que los espacios protegidos de nuestra Comunidad están peor, porque además, ha sido precisamente este Consejo de Gobierno y el Consejero que habla los que han propuesto a la Comunidad Europea que el 40 por ciento del territorio de esta Comunidad forme parte de la Red Natura 2000, es decir, de la Red de Espacios Protegidos Europeos, como lugares de importancia comunitaria, que en su momento se convertirán en zonas de especial conservación, esto es en ZEC. Y usted lo sabe, en función de la Directiva de Hábitat, nada más y nada menos que el 40 por ciento de nuestro territorio; es más, le puedo asegurar que con esta cifra somos porcentualmente la Comunidad Autónoma que, precisamente, más territorio aporta precisamente a la Red Natura 2000, a la Red de Espacios Protegidos de la Comunidad Europea.

Habla usted también de los espacios en general. Mire usted, en esta Legislatura, cuando acabe este período de sesiones habremos aprobado la Ley de Agentes Forestales, que algo tendrá que ver en la conservación de nuestros espacios forestales. Vamos a aprobar la modificación de la Ley del Parque del Sudeste, que fue una chapuza, como lo fue también la Ley del Guadarrama, y también está aprobada; también vamos a aprobar la ley que amplíe, y gracias a su Grupo Parlamentario, el Parque Nacional de la Cuenca Alta del Manzanares. Creo que, de verdad, la valoración del conjunto de las políticas en materias de espacios protegidos tiene que ser necesariamente protegida, pero usted vuelve a la carga con un dato absolutamente demagogo.

Usted habla del vertedero ilegal y del fraude que permite la Consejería. Mire, Señoría, hoy ya me he traído los datos porque sabía que usted iba a volver a insistir. Su Señoría no dice la verdad o, por lo menos, no la conoce, pero, en vez de reconocer su ignorancia y rectificar, usted persevera en ella, y



eso no es de personas inteligentes.

Mire usted, le estoy hablando de -y aquí está el papel que se lo demuestra a usted- todas las inspecciones que se han hecho en Aldehuela, que es probablemente el sitio al que usted se refería. ¿Cierto? Sí, ¿verdad? Bien, pues, mire, se ha girado inspección el día 13 de enero, el 14 de enero, dos el 16 de enero, el 23 de enero, el 24 de enero, el 28 de enero, el 30 de enero, el 5 de febrero, el 10 de febrero, el 17 de febrero, el 20 de febrero, el 27 de febrero y ayer mismo, porque sabía que usted me iba a volver a acusar. Además, le ruego que rectifique cuando dice que yo estoy permitiendo o esta Consejería está permitiendo un vertedero ilegal y fraudulento; es usted el que está engañando a esta Cámara, el otro día en la Comisión de Medio Ambiente y hoy en el Pleno de esta Cámara. Usted no se puede ir de rositas diciendo que este Consejero está permitiendo una actividad ilegal y fraudulenta, porque aquí el que no está diciendo la verdad es usted. Son tres los cuerpos que en este momento están inspeccionando ese vertido: el Cuerpo de Agentes Forestales, el Cuerpo de Agentes Sanitarios y hasta el Seprona; ninguno le da la razón, y, ¿usted pretende que nosotros aquí se la demos? ¡Hombre!, por favor, por lo menos vigile usted su vocabulario y, cuando usted persevere en su ignorancia, sea usted capaz de reconocerlo. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

Pero fíjese si hemos ganado en espacios naturales protegidos que incluso ustedes en su día me felicitaron porque yo hice algo que era una bandera en sus propuestas, que fue precisamente promover, yo creo que ya de forma definitiva, la creación de un parque nacional para nuestra sierra de Guadarrama, y en estos momentos ya está en la redacción...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, en lo posible, vaya concluyendo.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (Calvo Poch): Sí, señor Presidente. Además, de acuerdo que ustedes tampoco llegaron a pensar que esto pudiera salir adelante de acuerdo con la Comunidad vecina de Castilla y León, y algún día, y más bien cerca que lejos, una parte de nuestra sierra de Guadarrama podrá ser parque nacional.

En materia de residuos, preguntaba si se ha hecho algo por la reducción. Sí, Señoría, la bolsa amarilla es apostar por la reducción. Señoría, imponer y crear un nuevo impuesto sobre vertido, el canon de vertido, es también apostar por la reducción; imponer a los gestores de residuos peligrosos estudios de minimización, coauditorías ambientales cada dos años, o exigirles un seguro es también apostar por la reducción. Pero usted, evidentemente, se niega a ver cuáles han sido los avances que a lo largo de esta Legislatura se han dado. Lo que sí le puedo decir es que el balance que yo hago de mi gestión es, lo siento, positivo; es más, le puedo decir que me siento muy orgulloso no solamente de lo que yo personalmente he podido aportar, sino también de todo el equipo que me ha acompañado a lo largo de estos tres años, porque nosotros hemos creído en lo que trabajábamos. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero de Medio Ambiente. Pasamos a la segunda interpelación.

**Interpelación de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre política general en materia de discapacitados.**

———— I-7/03 RGEP. 202 (V) ————

La autora de esta interpelación tiene un turno de exposición de diez minutos.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Le voy a hacer un ruego previo, y es que no cuente en el tiempo esta primera parte de mi intervención. Ya que soy la primera Diputada miembro de la Comisión de Servicios Sociales, a la que pertenecía y en la que estaba Paloma, quiero desde aquí mostrar, en nombre de todas las compañeras y todos los compañeros que pertenecemos a la Comisión de Servicios Sociales, y aunque no haya consultado con ellos, mi pesar por la desaparición de tan inestimable compañera y tan inestimable persona.

*(El señor Presidente se ausenta de la sala.)*

Señorías, el Plan de Acción para las Personas con Discapacidad de la Comunidad de Madrid, aprobado el 13 de abril de 1999, que surgía como una estrategia global para el período 1999-2002, debemos darlo por finalizado, dado que en la interpelación presentada por mi Grupo Parlamentario el 21 de febrero de 2002 y en la moción subsiguiente, de 7 de marzo del mismo año, ustedes, Señorías del Partido Popular, rechazaron nuestra propuesta de prorrogar un año más las actuaciones, alegando que no hacía falta. Claro está que para dar por finalizado cualquier proyecto deben estar materializadas todas las acciones que comporta, y de eso tenemos nuestras dudas, que, seguramente, como siempre, según usted, señora Consejera, pueden ser malintencionadas o maliciosas por nuestra parte, en cuyo caso -estoy convencida- nos presentará en este Pleno una completa, objetiva e independiente evaluación, detallando todos los ítem que demuestran la eficacia del citado plan, pero antes voy a intentar hacer unas apreciaciones, por si acaso tuviera razón en alguna.

Señorías, señora Consejera, en el Plan -no en el panfleto que hay por ahí-, de miles y miles de millones previstos en actuaciones -me refiero al plan que se aprobó en esta Cámara el 13 de abril de 1999, insisto-, se abordaba la participación como un objetivo primordial, y, si mis informaciones no son falsas, el Consejo Asesor para la Discapacidad se reúne por primera vez en estos días, no sé si los pasados o los futuros, pero en estos días; es decir, después de innumerables iniciativas de todo tipo reclamando ese instrumento de participación, de proponerles un año de prórroga del plan para su conclusión, pasa todo el 99, todo el 2000, todo el 2001 y el 2002, y, con este último, el fin del plan. Y, ahora, fuera del plan, y, lo que es peor, fuera de plazo, por fin la señora Consejera tiene a bien reunir el Consejo. (*La señora Consejera de Servicios Sociales hace gestos de denegación.*) Usted me dice que no con la cabeza, pero yo he consultado con algunas partes y no tienen conocimiento de que se haya reunido.

Por eso le digo que yo la felicito, porque ha sido usted sumamente diligente en la convocatoria. Claro, que, si no existe este órgano -puede usted pensarlo-, ¿quién se puede quejar? O, mejor dicho, ¿cómo podemos verificar los cumplimientos de las acciones del Gobierno? Que conste, y quede claro, que no insinúo, ni que la Consejera, usted, sea ineficaz, ni que sea su propósito impedir todo viso

de participación democrática. No; yo no, desde luego. Eso lo deben deducir los ciudadanos y ciudadanas a los que, supuestamente, van dirigidas sus políticas en materia de discapacidad. Yo, por mi parte, interpreto que la vida es muy dura para todos, pero, sobre todo, para los miembros del Gobierno, se lo digo de verdad, porque tienen ustedes a sus espaldas la salvación de todos nosotros, incluidos los discapacitados y discapacitadas, y eso hay que hacerlo con la debida calma y tranquilidad. Eso sí, algunas veces nos precipitamos y hay que retirar un decreto; por cierto, retirada temporal, ya que con la nueva Ley de Servicios Sociales no tenemos muy claro que no volvamos al inicio del proceso. ¿Se compromete usted aquí, ahora, en su posterior intervención, a que esto no va a suceder? ¿Que usted y el señor Ruiz-Gallardón van a mantener el compromiso? ¿Sí o no, señora Consejera?

Señorías, la Mesa ha asumido una declaración de la Junta de Portavoces; la hemos recibido los Diputados dado que es el Año Internacional del Discapacitado; la compartimos. Esta resolución, ya que esta iniciativa estaba presentada antes, confirma la necesidad e interés en debatir sobre el tema. Vamos a referirnos, Señorías, por tanto, a un informe emitido por el Consejo Económico y Social en el 2001, que, por el tiempo en que ha sido elaborado, también comprende una parte de principios del 2002. Si algún dato, insisto, Señorías y señora Consejera, resulta atrasado, tiene la oportunidad de ponerlo al día.

Según el Consejo Económico y Social, entre el 97 y el 2001 el número de residencias para personas con discapacidad psíquica propias, es decir, de la Administración, es el mismo. No se ha aumentado ni una; tal vez luego nos cuente la Consejera que durante el 2002 se han hecho muchas más, tantas que casi ya no nos cabe ninguna más en la Comunidad de Madrid. También dice el CES que las concertadas han crecido en 6; es decir, donde no llega la Administración sí llegan las entidades privadas -al fin y al cabo, es su política, también hay que decirlo-. También dice que los pisos tutelados son los mismos que en el 97. ¡Vaya por Dios!, parece que esto no debe ser tan rentable, y no hay inversión pública ni privada. Otra cosa que nos dice es que el número de plazas ha pasado de 2.517 en el 97 a 2.861 en el 2001, mientras que las propias han bajado de 776 a 771. Hemos perdido plazas, pero las concertadas, es decir, las de gestión privada -que esto sí es negocio-

, sin embargo, han subido desde 1997.

Además, se produce un efecto muy curioso: hay más plazas públicas disponibles que usuarios utilizándolas, no sabemos por qué. El número de plazas propias es de 771, como hemos dicho; el número de usuarios en residencias propias es de 668. Como no quiero ser malpensada, a pesar de lo que usted opine, señora Consejera, Señorías, supongo que tendrá una justificación. Para nada se me ocurre a mí creer que corresponde a una estrategia de ir dejando sin uso las propias plazas de la Administración Pública.

Siguiendo con el CES, observamos que el número de usuarios de pisos tutelados también ha bajado; tal vez, insisto, vuelva a haber una explicación, y seguro que usted nos lo va a contar detenidamente. Lo que me preocupa es la siguiente información que nos transmite el CES: que el número de centros concertados para discapacitados físicos no ha variado desde 1997. Pueden ustedes pensar que el Consejo Económico y Social, al igual que nosotros, es malicioso, tendencioso y nada positivo, pero la verdad es que ni siquiera habla de los propios -me refiero a los centros propios para discapacitados físicos-. Con respecto a los centros base, el plan decía que debían ser ocho. Parten ustedes de seis en el 97, también había seis en el 2000, y ahora acaban de hacer uno en Vallecas, pero les faltaba uno, ése que usted, en el mes de febrero, a otra iniciativa contestó que se iba a inaugurar de un momento a otro. Y, yo le pregunto: ¿Se ha inaugurado ya? Porque, como no se dé prisa, no lo va a poder inaugurar usted. Acelere el proceso, señora Consejera.

Deteniéndonos en este apartado, podemos detallar lo siguiente: las informaciones que se dan en los centros han pasado de 59.667 en el 97 a 53.207 en 2001; 6.460 menos, un 12 por ciento. El número de personas valoradas ha pasado de 28.000 a 25.000; el número de tratamientos personales ha pasado de 8.000 en el 97 a 1.700 en 2000, y de 2001 todavía no se proporcionan datos, y de 2002, para qué vamos a hablar. Por último, el número de sesiones realizadas pasa de 41.045 a 37.364; el otro día en la iniciativa ponía usted unas 300 más aproximadamente.

Dentro de los centros no residenciales, nos fijamos en los centros ocupacionales para observar lo siguiente: los centros propios son inmutables: empezaron siendo ocho, siguen siendo ocho y serán ocho para toda su vida -me refiero, lógicamente,

señora Consejera, no a su vida física, a su vida política única y exclusivamente-, porque lo que no parece admisible es que usted en todo este tiempo no haya hecho absolutamente nada al respecto. Sin embargo, fíjese usted qué cosas, los concertados han pasado de 21 a 26, cinco más; aquí sí que se esmera usted en la política, hemos de reconocérselo.

No quiero cansarles, Señorías, con toda una batería de datos, ya que todos ustedes conocerán el informe al cual me estoy refiriendo y pueden valorar de primera mano lo que este Consejo dice, que ahora, sin ningún tipo de ironía, les aseguro que no es crítico, sino tan sólo descriptivo, atendiendo a la escasez de tiempo de que disponemos, quisiéramos dar un breve repaso a otro aspecto vinculado, como no podía ser menos, al Plan; me estoy refiriendo a los presupuestos de la Consejería en los dos programas dedicados a este colectivo. Pues bien, con el último informe de ejecución de presupuestos de que disponemos, noviembre del pasado año, constatamos lo siguiente: el programa 902, que fue aprobado a finales del año anterior con un total de 8.787.259 euros, aparece con una ejecución de 8.328.010 euros, 459.249 euros menos, el 5,22 por ciento, de los cuales -repetimos-, a 30 de noviembre, se han gastado 6.726.220 euros; es decir, a esa fecha tenían sin ejecutar 1.601.790 euros. Por tanto, y con respecto a los presupuestos aprobados por la Asamblea de Madrid, de 8.787.269 euros, la señora Consejera, a 30 de noviembre, sólo ha ejecutado 6.726.220; es decir, que le ha sobrado el 23,45 por ciento del presupuesto. A esa fecha no estaba comprometido el gasto, al menos.

Podríamos decir que con el programa 903 estamos en las mismas, pero, desgraciadamente, no es así: el programa 903 tiene una dotación de diez veces más; si hubiera dejado de gastar lo mismo, tendría, como es correspondiente, más gravedad. Pero vamos a ver el desarrollo del mismo. Se aprobó en la Asamblea con una dotación de 99.631.424 euros, se dispone para su ejecución de 89.559.041 euros. Por algún motivo, supongo yo que absolutamente justificable, se trasladan 10.072.383 euros a otra parte, lo que supone el 10,10 por ciento de esa cantidad que hemos mencionado. De los 89,5 millones, la Consejera ha ejecutado 64.558.005, o lo que es lo mismo, ha gastado sólo el 72 por ciento, el 28 por ciento restante debe de ser para dar imagen de austeridad, que no de

incapacidad, insisto, porque seguramente le han dicho a usted que tiene la obligación de contemplar el déficit cero, aunque, desde luego, este déficit lo sea en Servicios Sociales, que no debería tenerlo, pero las cosas son como son.

Con todo esto, y planteándolo de entrada para que la señora Consejera pueda darme posterior respuesta, quiero recordar que en la interpelación de febrero de 2002 le propusimos al Partido Popular algunas medidas como, por ejemplo, la de subvencionar, con el dinero que pudiera hablar por ahí o que no se van a gastar en otras cosas, el transporte público de los discapacitados al precio de los jubilados y pensionistas; medida que pretendía, con un coste muy bajo, favorecer la integración laboral y social de este colectivo.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego vaya terminando, por favor.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Termino enseguida, señor Presidente. Para que los que están en empresas especiales de empleo, que, por ley, sólo pueden percibir el salario mínimo interprofesional -poco más de 70.000 pesetas, es decir, 420 euros-, que pagan el abono transporte de ese salario y que les supone, por cierto, el 10 por ciento del mismo.

Voy a terminar -ya tendré tiempo de continuar en la siguiente intervención- diciéndole una cosa, señora Consejera: en esta resolución de la Junta de Portavoces aprobada finalmente por la Mesa se rechaza enérgicamente todas las situaciones de discriminación que puedan padecer las personas con discapacidad, impidiéndoles el pleno disfrute de sus derechos a la atención sanitaria -les recuerdo un documento que apareció y se distribuyó por todas partes relativo a la atención odontológica de estos discapacitados-, a la educación, el acceso al empleo, etcétera. En la siguiente intervención le voy a relatar algo muy interesante, porque, estando de acuerdo, como estamos, con esta resolución, considero que es preciso exponer aquí algunas cuestiones muy interesantes relativas al empleo. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**

(Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora Consejera de Servicios Sociales por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López): Señor Presidente, Señorías, muy buenas tardes. Al igual que la Diputada García Álvarez, quisiera recordar a Paloma Fernández-Fontecha, miembro de la Comisión de Servicios Sociales; una mujer amable, optimista, positiva, que ha dedicado muchos años de servicio a los demás y especialmente a las personas más vulnerables y vulneradas. Hoy ella está con nosotros, y en el futuro siempre estará presente.

Señor Presidente, Señorías, la política de este Gobierno en materia de atención a personas con discapacidad está informada por los mismos principios que ha presidido la actividad de la Consejería que represento. apertura a la sociedad, Señoría. El Consejo de Discapacidad está creado desde el año pasado, y, desde luego, como toda la información que usted tenga sea así de reciente, lo tenemos crudo. En segundo lugar, incremento de recursos de atención con criterios de eficacia, eficiencia y calidad, ordenados a través de planes sectoriales de intervención y reconocimiento del derecho de las personas a ser atendidas por los servicios sociales cuando se producen determinadas situaciones de necesidad. El marco referencial para el desarrollo de las políticas sociales dirigidas a las personas con discapacidad de la Comunidad de Madrid ha sido en los últimos cuatro años el Plan de Acción para Personas con Discapacidad 1999-2002. El Plan de Acción ha representado un verdadero esfuerzo encaminado a lograr la optimización de los servicios para personas con discapacidad, implicando para ello a gran número de agentes sociales, el propio colectivo de personas con discapacidad, responsables de los Servicios Sociales, profesionales y familias. El Plan de Acción planteó actuaciones novedosas, partiendo de unos principios rectores de transversalidad y corresponsabilidad que lo hicieron pionero en relación con otros planes de acción que en esos momentos también se estaban iniciando en otros puntos de la geografía española. El plan ha sido evaluado internamente en varios momentos de su desarrollo, recogiendo información en relación con sus niveles de implantación y consecución de objetivos previstos; evaluaciones que han permitido también ir ajustando el ritmo de ejecución de las

medidas contenidas en el Plan de Acción. Asimismo, se ha realizado una evaluación global externa por un grupo de investigadores especializados de la Universidad de Cádiz, en cuyas conclusiones, Señorías, me basaré para ofrecer a SS.SS. una visión general de los principales logros de este plan.

Previamente, permítanme recordar que, debido a su carácter transversal en la ejecución del Plan de Acción para Personas con Discapacidad, han estado involucradas seis Consejerías más del Gobierno regional. Es a la Consejería de Servicios Sociales a la que ha correspondido, además, el papel de impulsar la apuesta en práctica de todas las medidas, la coordinación entre Consejerías y las actividades de evaluación. El Plan de Acción contenía ocho medidas y 222 actuaciones, atendiendo al esfuerzo presupuestario y al volumen de recursos. Hay que decir que las líneas prioritarias eran, en primer lugar, la creación de una red pública de atención a personas con discapacidad; en segundo lugar, la implantación y mejora de programas y dispositivos de atención diurna a personas con discapacidad; en tercer lugar, la promoción del empleo para personas con discapacidad; y, en cuarto lugar, la atención integral individualizada a niños con discapacidad, trastornos de desarrollo o riesgo de padecerlo: atención temprana.

Los principales resultados del Plan de Acción para Personas con Discapacidad son los siguientes. En el área de Servicios Sociales, una de las principales aportaciones ha sido la creación de la red pública de centros de atención a personas con discapacidad, porque era una reivindicación histórica del movimiento asociativo, y porque con el desarrollo de esta medida las personas con discapacidad tienen ahora más derechos, más recursos y más servicios de calidad. Hemos pasado, Señorías, de disponer 4.273 plazas subvencionadas en 1999 a 9.910 plazas públicas y gratuitas en 2002. Esto ha supuesto una inversión en beneficios sociales de 187.860.000 euros, que significa el 33 por ciento del presupuesto asignado al Plan de Acción. La red pública conlleva el acceso único a los centros mediante criterios reglados, basados en baremos públicos, la homogeneización de los servicios que se prestan, así como los recursos humanos y los equipamientos. Se ha asegurado la financiación de los centros. Se garantiza a las familias la permanencia de sus hijos en plazas públicas, así como la total gratuidad de los centros

que se prestan en dichos lugares públicos, con independencia de las prestaciones públicas que reciban de la Seguridad Social o por otras vías.

Ha supuesto, en consecuencia, consolidar y aportar un valor añadido a los servicios de atención a las personas con discapacidad en nuestra Comunidad al incrementar tanto su calidad de vida como la de sus familias. Comporta, asimismo, una estrecha colaboración en la Administración pública con la iniciativa social que mantenía anteriormente estos servicios con la ayuda de subvenciones, lo cual dota de total estabilidad a la red, y se está traduciendo en una mayor eficiencia en cuanto a disponibilidad de servicios para la población con discapacidad. En concreto, se ha dado respuesta a la población con discapacidad intelectual que, una vez concluida su escolarización, tiene garantizado los cuidados y atención a través de plazas específicas para cada uno de los grupos que componen este sector. Para las personas con discapacidad física que no disponían de centros específicos hemos creado un tipo de recurso especializado e integrador que es el centro de día que cubre sus necesidades. En el ámbito sanitario la prevención de errores congénitos de metabolismo se realiza a la totalidad de la población. Se están desarrollando programas de prevención preconcepcional, así como los de asistencia a embarazos de alto riesgo en todos los hospitales de Madrid.

En cuanto a la atención temprana que se realiza desde los ámbitos sanitarios, de servicios sociales y educativo para los recién nacidos y niños que presentan riesgo de discapacidad o problemas en el desarrollo es oportuno significar que la Comunidad de Madrid es pionera en relación con otras Comunidades Autónomas en la prestación de servicios de atención temprana, contando en la actualidad con 1.570 plazas disponibles.

En lo que se refiere al fomento del empleo para las personas con discapacidad, el Gobierno regional ha seguido idéntica política de fomento y creación de puestos de trabajo con el ámbito general. El principio de transversalidad que inspira el Plan de Acción se plasma en las políticas generales de empleo al prever la inclusión de las personas con discapacidad en las mismas. Todo ello se ha concretado en actuaciones para la orientación, formación profesional ocupacional y fomento del empleo. Datos significativos que se deben destacar son: los 3.151 contratos subvencionados en empleo

ordinario, lo que comporta un coste total en el período de referencia de 11.487.675 euros; el mantenimiento de 3.847 puestos de trabajo en 105 centros especiales de empleo con un coste total en el período de 53.236.000 euros; las 3.520 personas atendidas en los servicios de orientación para empleo y autoempleo, por un importe de 917.924 euros; los 3.106 beneficiarios de acciones de formación profesional ocupacional, por un importe de 3.979.440 euros; los 4.435 beneficiarios en 153 proyectos de itinerarios de inserción laboral cofinanciados por el Fondo Social Europeo, con un coste de 4.470.602 euros; la accesibilidad, que permite la creación de entornos que favorezcan la participación de las personas con discapacidad y las opciones de vida independiente se encuentran también presentes en el plan.

A este respecto se ha potenciado la eliminación de barreras en el transporte para las personas con movilidad reducida a través de distintas actuaciones. Se conceden ayudas para el transporte en taxi a todas las personas con discapacidad que lo solicitan; hemos firmado un convenio entre la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Fundación ONCE, para aumentar en 100 vehículos más la flota de taxis accesibles en el período 2002-2003; se ha generalizado la accesibilidad en la flota de autobuses urbanos, que sitúan a Madrid en una de las ciudades que más ha avanzado en la dotación de este tipo de equipamiento; el 63 por ciento de la flota ya es accesible. Toda la red de metro de nueva construcción es accesible para personas con discapacidad, estando también en la actualidad reformando estaciones antiguas de Metro como la de Puerta del Sol. En accesibilidad arquitectónica y urbanística dentro del Plan se han invertido 50.660.000 euros en numerosas medidas de eliminación de barreras en edificios públicos y municipios de la Comunidad de Madrid. La eliminación de barreras de la comunicación ha sido otra de las medidas atendidas a través del Plan de Acción, mediante convenio con la Federación de Sordos de Madrid, para la prestación del servicio de intérprete del lenguaje de signos por las personas sordas que lo precisen. Se han realizado en el período de aplicación 16.500 servicios.

Si el Plan de Acción ha conseguido alcanzar sus objetivos es porque ha estado respaldado, Señorías, por un importante esfuerzo

económico. Mientras que la previsión presupuestaria del Plan fue de 503,6 millones de euros, el gasto realizado ha ascendido a 512,3 millones de euros, lo que representa un indicador más en el decidido compromiso del Gobierno regional en la ejecución de un plan destinado a mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad y sus familias. Y, Señorías, este dato que le doy también lo contrasta el equipo técnico, el equipo exterior que ha evaluado la ejecución y desarrollo de este Plan de Acción. En resumen, y en muy apretada síntesis, podemos decir que el Plan de Acción para Personas con Discapacidad de la Comunidad de Madrid ha supuesto un notable avance en las políticas dirigidas a las personas con discapacidad, especialmente en lo que se refiere a ampliación y desarrollo de recursos de atención, incorporación de la gestión de calidad en el acceso a los recursos, impulso de políticas transversales e integradoras y mejora e innovación en los procesos de atención.

Además, como modelo de futuro, el Plan ha proporcionado instrumentos efectivos para la ordenación de las políticas de discapacidad; un sólido fundamento para la planificación futura y la institucionalización de la participación y el trabajo conjunto con las asociaciones.

En el capítulo de participación social y de los propios afectados, el principio de corresponsabilidad que ha regido el Plan de Acción ha supuesto el reconocimiento de que la atención a personas con discapacidad requiere de la intervención conjunta y coordinada de todas las entidades implicadas en la materia, en la sociedad civil en general, y en el sector de las personas con discapacidad en particular.

La aprobación por esta Asamblea del Plan de Acción para Personas con Discapacidad estuvo precedida por un año largo de reuniones y grupos de trabajo integrados por personas procedentes de los sectores de la discapacidad. La continuidad de esta línea de participación, de corresponsabilidad y de diálogo, constante con todos los implicados en el desarrollo de las actuaciones en este sector, está garantizada, Señorías, por la constitución del Consejo Asesor de personas con discapacidad, constituido en 2002, incluida su propia comisión permanente.

En cuanto al presente inmediato de la atención a las personas con discapacidad, tengo que decir que en estos momentos continuamos la ampliación de la red pública a través de la puesta en marcha de un centro propio destinado a la atención

de personas afectadas de esclerosis múltiple en régimen de residencia y centro de día. También, este año se crearán 90 plazas para la atención preferente a personas con discapacidad intelectual con un grado de deterioro a causa de su elevada edad y que carezca de apoyos familiares. Se está terminando el estudio sociodemográfico, que ya se presentó en el 2002; igualmente, se seguirá trabajando en políticas de empleo; se seguirá trabajando con los grupos constituidos de mujeres con discapacidad, con el objetivo de conocer su situación en nuestra Comunidad, sus necesidades, y plantear propuestas de actuación para eliminar la distancia que las separa de los hombres con discapacidad y las mujeres sin discapacidad. La continuación de los grupos de trabajo para el desarrollo de políticas transversales; la creación de un comité al más alto nivel para la coordinación del programa de actuaciones del Año Europeo de la Discapacidad, y la elaboración del plan de atención social a personas con enfermedad mental 2003-2007, que se está finalizando.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego que vaya terminando, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López): Asimismo -y con esto termino, Señor Presidente-, estamos, también, haciendo los trabajos previos de elaboración del segundo plan de acción para personas con discapacidad, que contará, como es lógico y normal, siguiendo el trabajo que ha hecho la Consejería en estos años, con todo el sector de la discapacidad, para que también opine, para que proponga lo que será el futuro de la discapacidad de la Comunidad de Madrid en el próximo plan. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. En turno de réplica, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra la señora García Álvarez.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Ya me parecía a mí que no iba a tener razón, no sé por qué me daba a mí

esa sensación; pero una cosa, señora Consejera, a lo mejor es que no la he oído bien, ¿me ha contestado a la demanda que le he realizado respecto a los precios públicos y al futuro de los mismos? Igual no la he oído; si no la he oído, le ruego que me conteste en su próxima intervención.

Mire, señora Consejera, yo estoy convencida de que usted, si gobernara, cosa que dudo, volvería a hacer un plan de discapacitados contando con una parte de los afectados por la misma: familiares y demás, o con sectores que trabajen en la misma, pero con los sectores privados, porque con los públicos le estamos demostrando que usted no cuenta con ellos absolutamente para nada, y no es que se lo diga yo, es que sabe usted que se lo dicen ellos, y aquí le vuelvo a hacer otro ruego: cuente con ellos también, porque son una parte importante de la sociedad madrileña, y creo que ustedes tienen el derecho y la obligación de contar con ellos.

Yo le decía antes que iba a hablar de otro tema, que usted lo ha tocado también, el del empleo, de manera genérica, y se ha olvidado de un programa que hay por ahí, que he tenido la oportunidad de ver, que es el programa Sol. He estado mirándolo para ver el resultado del mismo; habla de medio ambiente, de inserción laboral para discapacitados, y formación en medio ambiente en la zona de Valdebernardo, pero, al final del mismo, eso sí, así como muy pequeñito, hasta el momento solamente hay dos actuaciones, que son en dos cafeterías de dos centros ocupacionales; dos cafeterías. ¿Y sabe usted cuál es el salario de estos discapacitados que están ahí, en período de formación, es verdad? ¿Sabe usted cuál es? ¿Lo conoce? 7.000 pesetitas, y digo 7.000 pesetitas porque queda como más grandioso que decir que 42 euros; ése es el salario de los discapacitados ahí. ¡Hombre!, si consideramos todos que tienen derecho, ¿cree usted que tienen menos derecho a la formación, a la inserción laboral, y al cobro de lo mismo que otra persona que no está discapacitada?, porque no creo que con esas 7.000 pesetitas tengan cubierta ningún tipo de necesidad. ¿Qué se debe hacer?

Usted sabe que siempre le hemos planteado que no hay mejor inserción para cualquier persona, incluidas las personas discapacitadas, que la inserción laboral, si es posible; es decir, la posibilidad de tener recursos económicos propios. Se lo hemos dicho por activa y por pasiva;

muchísimas veces; por cierto, tampoco me ha dicho nada, ni siquiera ha insinuado si le parece bien o mal que haya un descuento o un abono de transportes especial para estas personas; no lo ha dicho. Cobran menos, porque la ley no les permite cobrar más, como pasa en un mismo trabajo con cualquier otra persona no discapacitada; pero no se les reconoce el derecho a un abono de transportes rebajado, como se les tendría que considerar, ¿o es que no tendría que ser así? Usted no me ha contestado tampoco a ese tipo de cosas.

A mí lo del programa Sol me huele un poquito mal; y no por esto culpo a los padres, como integrantes de la misma y como promotores que puedan ser de la misma, de ello; cuando ellos no encuentran salida para sus hijos, tienen que buscarles alguna; la que les ofrezca la Consejería. Ahora bien, la Consejería sabe que hay programas europeos de formación y empleo para discapacitados perfectamente estructurados, que ya han convalidado su eficacia. ¿Cómo se puede diseñar una cosa similar? ¿Qué se pretendió con ello? ¿Cubrirse de gloria o de no se sabe qué? Pues, desde luego, se han cubierto ustedes bien.

Le hemos hablado de discapacitados en centros propios, en centros privados, etcétera; ahora le voy a hablar de aquellos que están en centros fuera de esta Comunidad, pero sus padres, sus familiares, residen aquí, son mayores, tienen que ir a verlos, y cada vez que tienen que coger un coche para desplazarse lo pasan fatal; pero, claro, si quieren ver cómo están sus hijos tienen que acudir. No le hemos hablado tampoco, porque no da tiempo, de las condiciones en que están residenciados los gravemente afectados. Usted ha hablado también de la accesibilidad; y nos ha dicho que no sé cuántas entradas de Metro están estupendas; pero, como usted bien sabe, la mayoría de las redes de Metro son antiguas; y ahí, ni un euro; ni pesetita; nada en todo este tiempo. Nada; y el plan finalizó en 1992; en 1992, señor Consejera; no ahora; en el 92. Pero es que, además, le voy poner un ejemplo que está aquí, en esta misma Asamblea; y le pido a cualquiera de ustedes que se suba en una silla de discapacitados e intente acceder. Las rampas de acceso al pasillo que comunica el edificio de la Asamblea con los Grupos Parlamentarios está fuera de toda normativa, y lo pueden ustedes comprobar. Imagínense, además, que van en silla de ruedas como un discapacitado, que quieren acceder a las puertas por esa rampa. Si

consiguieran subir, no podrían abrir la puerta, porque ésta se abriría hacia ustedes; con lo cual tendrían que desplazarse con la puerta al mismo tiempo que se desplaza la puerta; y todo ello con una sola mano, porque la otra tiene que frenar la silla. Yo les digo: ustedes lo intentan, y, si lo consiguen, premio seguro; premio seguro, señora Consejera.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego, por favor, que vaya terminando.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Termino inmediatamente, señor Presidente. Esta cuestión se la planteó mi compañera Inés Sánchez, y se le respondió que los Guardias Civiles de las garitas están avisados de la obligación de ayudar. Mi agradecimiento y el de mi Grupo desde aquí a los agentes de la Benemérita; pero no son los agentes de la Benemérita los que tienen que solucionar ese problema, Señorías; son ustedes los que tienen que solucionar el problema. Ustedes hablan de que las barreras arquitectónicas están superadas, y no han sido capaces de superar las de este edificio, que es completamente nuevo. ¿Me van a decir ustedes que van a superar las del futuro? Pues, permítame, Señoría, que como otras cosas que en esta época se dicen por ahí, esta Diputada que está aquí y mi Grupo, no se lo crean. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra, por un tiempo de cinco minutos, la señora Consejera de Servicios Sociales.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López): Gracias, señor Presidente. Señoría, yo le puedo responder por lo que realmente está marcado en el Plan de Acción para Personas con Discapacidad; un plan que marca unos objetivos, unas medidas; que marca un tiempo, y que fue aprobado por esta Cámara parlamentaria. Que queda mucho por hacer, lo sabemos; pero que se ha hecho mucho, y que se ha avanzado mucho, también lo sabemos, Señoría; lo que pasa es que a usted le interesa salirse del Plan de Acción para hablar de otros objetivos y que no se vea realmente lo que se ha hecho; pero los hechos están ahí,



Señoría, y aunque usted quiera ocultarlos, no se pueden obviar. La realidad es que el Plan de Acción para Personas con Discapacidad era un compromiso del Gobierno regional, y ese plan se ha cumplido. Ésa es la realidad y éstos son los hechos, Señoría; ¿que queda mucho por hacer? Fíjese si queda por hacer, que este año es el Año Europeo de la Discapacidad, y todos los países de la Unión Europea se han propuesto eliminar las barreras sociales, económicas y culturales que hay. Claro que queda mucho por hacer, Señoría; pero la realidad es que se ha hecho mucho y se ha avanzado mucho.

Mire, Señoría, la realidad es la creación de una red pública universal y gratuita; ésta es la respuesta a los precios públicos: universal y gratuita, y usted sabe que ha sido todo una conquista social. Una conquista social, porque desde los años 80 las asociaciones de familias reivindicaban la creación de esta red pública; ustedes fueron copartícipes de otro Gobierno de la Comunidad de Madrid y esa red no llegó; esa red ha llegado gracias al Gobierno del Presidente Ruiz-Gallardón. Pero no solamente se ha conseguido eso, Señoría, sino que con el Plan de Acción se ha conseguido implantar una política de carácter transversal, que ha sido novedoso en las políticas de atención a las personas con discapacidad. Tengo que decir que ese carácter transversal es el que hace una fotografía exacta y perfecta del interés del Gobierno regional por la discapacidad, porque no solamente ha sido una cuestión de la Consejería de Servicios Sociales, como era en otros Gobiernos, sino que ha sido prioritario en todas las áreas del Gobierno regional; la atención a la discapacidad ha sido un objetivo de primer orden y todas las Consejerías han trabajado por avanzar en la discapacidad.

Otra cuestión que no se reconoce, Señoría, y usted se sale de ella, es que lo que incorpora el plan a la gestión pública es una gestión pública moderna; lo que incorpora es la decisión estratégica; lo que incorpora es planificar, es programar, es marcar los tiempos, es desarrollar las medidas, es controlar, es evaluar. Eso significa que hay que tener un pensamiento estratégico, que hay que adaptar las organizaciones para trabajar así; eso significa que también la actitud de los políticos tiene que cambiar. Yo lamento y entiendo que usted no lo entienda, pero realmente la forma que tenemos nosotros de concebir la Administración pública y la gestión pública moderna pasa por una planificación

estratégica, pasa por establecer objetivos, establecer medidas, poner calendarios y, cuando llegue el momento, evaluarlo, y es lo que estoy haciendo aquí, Señoría.

Por lo tanto, no me hable usted de lo que tendrá que ser el II Plan de Acción de Personas Discapacitadas, hábleme del primer plan que ha tenido esta Comunidad, y que fue único y pionero en el ámbito nacional, hablemos de ello, y hablemos dentro de esos parámetros. Dentro de esos parámetros lo que le digo es que el objetivo del Gobierno regional y las previsiones del Plan de Acción eran invertir 503 millones de euros en tres años; la inversión, Señoría, y son datos reales, son 512,3 millones de euros; esto lo que da, Señoría, es credibilidad, y con esta credibilidad es con lo que mi Grupo Parlamentario, el Partido Popular, seguirá trabajando por el futuro, porque, efectivamente, todavía queda mucho por hacer, queda mucho para seguir trabajando por la accesibilidad y seguir trabajando por que los ciudadanos tengan derechos, para que esos derechos se puedan ejercitar realmente.

Ése es el futuro y ese futuro lo vamos a ganar, porque, desde luego, tengo que decir que el plan, que fue un compromiso de este Gobierno, se ha cumplido, y el Grupo Popular puede estar satisfecho por los resultados obtenidos. Eso no quiere decir que no tengamos que seguir comprometidos y avanzando por la accesibilidad, la integración y la normalización de las personas con discapacidad en la Comunidad de Madrid. Gracias, señor Presidente. y muchas gracias, Señorías. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señora Consejera. Concluidas las intervenciones del interpelante y del interpelado, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, don Eduardo Sánchez Gatell, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **SÁNCHEZ GATELL**: Muchas gracias, señor Presidente, Señorías. Se sube usted una vez más a esta tribuna, señora Consejera, a plantearnos la cuestión de la gratuidad. Yo pensaba que hoy podríamos hacer un repaso un poco más general de la política sobre discapacidad, que va más allá del

Plan de Acción; no sé por qué usted quiere centrarse exclusivamente en el Plan de Acción, del que también podemos hablar. Y vuelve usted a subir a esta tribuna a decir que ha conseguido un sistema público universal y gratuito; será que se le ha impuesto a usted un sistema público universal y gratuito después de un año de porfiar, de cambiar decretos, en fin, no me voy a repetir respecto a otras intervenciones, pero usted ha estado empeñada en que ese sistema no fuera gratuito entre otras cosas; ha estado usted empeñada, y hemos tardado un año en lograr que el señor Ruiz-Gallardón hiciera un decreto que garantizara la gratuidad.

Por cierto, señora Consejera, doña Caridad, en nombre de Izquierda Unida, le ha pedido a usted en dos ocasiones esta tarde que se comprometiera a mantener la gratuidad de los centros ocupacionales de día y de las residencias de día para personas con discapacidad y usted no lo ha hecho, porque hay elementos de sospecha de que puede haber alguna variación en su política en la medida en que en el borrador del anteproyecto de Ley de Servicios Sociales se contemplaba que se iba a incorporar una disposición adicional a la ley en la que se explicitaría que la atención en los centros ocupacionales de día o residenciales de la red pública serían gratuitos y, sin embargo, eso ha caído en el borrador definitivo, en el proyecto definitivo, dejando la ley, en este sentido, abierta. Claro, si algo que ya estaba explicitado ahora queda abierto y no han recogido ustedes lo que en el anteproyecto habían recogido, permítanos que mantengamos la necesidad de seguirle preguntando, y yo le pregunto por tercera vez esta tarde si es un compromiso firme por parte de su Gobierno mantener la gratuidad de los centros.

Podemos hacer un repaso, en estos minutos que me quedan, de forma muy breve, de algunas cuestiones que me gustaría señalar, Señoría. En los centros base para personas con discapacidad ha tenido usted un serio problema de listas de espera, ha solucionado cosméticamente la cuestión de las listas de espera, porque ha contratado plazas con asociaciones privadas, pero lo que ha conseguido ha sido que haya un menor control de los profesionales sobre los usuarios a los que se está tratando; los profesionales de los centros base se quejan de que en este momento son meros administrativos y de que no están pudiendo llevar a cabo su trabajo profesional de seguimiento, especialmente en atención temprana.

Señoría, no voy a discutir hoy, porque no viene al caso, el grado de cumplimiento del Plan de Acción, además porque tengo muy poco tiempo para hacerlo. Lo que yo le pediría, y creo que es de recibo, es que un plan aprobado por esta Cámara y un plan que fue aprobado con el consenso de todos los Grupos, una vez finalizado se discuta y se haga un balance en esta Cámara. Creo que usted debería comparecer a petición propia para discutir el Plan de Acción, y que deberíamos tener la oportunidad, antes de que acabe la Legislatura, de poder debatir sobre esa cuestión y de evaluar entre todos el grado de cumplimiento del Plan de Acción.

Tiene usted un problema, Señoría, con los enfermos mentales crónicos en lo que compete a su Consejería, es decir, con los dispositivos sociosanitarios; tiene un problema porque se han creado muy pocas plazas, tiene un problema porque hay una demanda enorme, tiene un problema, Señoría, porque hay centenares de personas sin techo en la Comunidad de Madrid, muchas de las cuales, probablemente un porcentaje muy alto de estas personas, son personas con enfermedades mentales crónicas, que están en la calle, en el Metro, durmiendo en bancos o durmiendo en portales. Usted nos habla ahora del Plan de Salud Mental, que tampoco es ocasión ahora de discutirlo porque llevaría lógicamente mucho más tiempo, un plan que, entre otras cosas, tiene dificultades, voy a decirlo así, en la claridad de la financiación, así como en la claridad de la coordinación entre los servicios sanitarios y los dispositivos sociosanitarios, tema éste que es muy importante, y que está, por decirlo de una manera suave, poco claro en el plan.

Tiene usted, Señoría, un problema con la supresión de barreras arquitectónicas, con unos presupuestos de supresión de barreras, la mayor parte de los cuales son presupuestos no finalistas, sin claridad, por decirlo así, en los objetivos, y además un presupuesto escaso, que ha descendido durante algunos años, aunque este año en el que estamos ha ascendido ligeramente, y en el que ustedes incluyen todas aquellas actividades, acciones de supresión de barreras que están contempladas por la ley; es decir, un presupuesto en el que si en los edificios públicos las puertas hay que construirlas, a partir de determinado momento, 25 centímetros más anchas, ustedes, cada 25 centímetros de puerta de nuevas construcciones los meten en ese presupuesto que, naturalmente, está inflado, pero realmente para acciones de supresión

de barreras actualmente existentes hay muy poco. Les pondré como ejemplo...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego que vaya terminando, por favor.

El Sr. **SÁNCHEZ GATELL**: Termino enseguida, señor Presidente. Para terminar, les pongo como ejemplo el asunto del Metro, todas las estaciones de la vieja red del Metro están sin adaptar; ustedes decidieron iniciar hace algunos años la adaptación de las estaciones, con la estación de Sol, apareció el presupuesto para el arreglo de la estación de Sol durante cuatro o cinco, no recuerdo bien en este momento, presupuestos seguidos, incumpléndolos sistemáticamente. Finalmente, y después de habérselo planteado en varias ocasiones en esta Cámara, optaron por la solución más sencilla: retirar esa partida presupuestaria de los presupuestos. De ese modo, no se producía incumplimiento, pero no han avanzado ustedes ni medio milímetro en la supresión de barreras arquitectónicas en la red de Metro, cosa que es importantísima. No me refiero a las estaciones nuevas, Señoría, no lo repita tantas veces, porque las estaciones nuevas están obligados por ley a construirlas ya, de modo que sean accesibles; el problema de la red de Metro es la vieja red de Metro, las estaciones antiguas en las que no hay ninguna accesibilidad.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Por favor, vaya concluyendo.

El Sr. **SÁNCHEZ GATELL**: Termino en un momento. Nosotros, Señoría, lo que planteamos es que hace falta un plan de adaptación progresiva de las adaptaciones, empezando por las que sean más nodales, y que permitan una cierta "desplazabilidad" por la Comunidad de Madrid, por la ciudad de Madrid en este caso. Nada más, y muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, y también por cinco minutos, tiene la palabra doña Pilar

Liébana Montijano.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO**: Buenas tardes, Señorías. Quiero que me permitan comenzar mi intervención haciendo un breve comentario a lo que han sido las intervenciones de los Grupos que me han precedido, y me parece, Señorías, que, más que una labor de oposición, ustedes están haciendo una labor de acoso y derribo contra una labor magníficamente ejecutada por este Gobierno regional y todos los profesionales de la Consejería de Servicios Sociales. Quiero pensar que esta actitud está motivada por celos; celos políticos porque ustedes, cuando gobernaron en su día, no fueron capaces de elaborar un plan de acción para personas con discapacidad con estas características.

Dicho esto, paso a exponer cuál es nuestra posición en relación al tema que nos ocupa. El Plan de Acción para la Discapacidad de la Comunidad de Madrid no se hizo en función de criterios electorales, sino que se hizo basándose en los principios de integración y normalización. En él se contemplan las medidas necesarias para mantener a las personas con discapacidad en su medio familiar y en su entorno comunitario, proporcionándoles los apoyos necesarios para potenciar al máximo todas sus capacidades y conseguir el mayor grado posible de independencia y de autonomía.

La principal aportación de este plan ha sido, sin lugar a dudas, la constitución de la red pública de centros de atención a personas con discapacidad; una reivindicación histórica del movimiento asociativo, que data de los años ochenta. La creación de esta red pública con estas características supone un avance histórico para las personas con discapacidad. Es la primera vez que una Comunidad Autónoma crea un modelo de atención universal y gratuito que ni la propia Constitución reconoce.

El gran valor en su elaboración fue el de implicar a un gran número de agentes sociales. Señorías, se contó con los propios discapacitados, con sus familias, con los responsables de los servicios sociales, profesionales y otras áreas de la Administración.

Las ventajas que ha supuesto esta red pública las voy a enumerar, porque muchos de ustedes parece ser que no las conocen. Miren ustedes, frente al antiguo sistema de subvenciones,

está la garantía de la financiación pública; la mejora de la calidad de todos los centros al incrementarse el personal; la durabilidad de la atención, convirtiéndose en un seguro de vida para los padres al asegurar una atención adecuada de por vida y en cada momento, según los cuidados que requiera el usuario; la igualdad de trato, al pertenecer a una red pública, que responde a criterios públicos homogeneizados; la gratuidad para todos los usuarios, y la colaboración de la iniciativa social y la Administración Pública.

En materia de empleo, y a fin de facilitar la integración sociolaboral de las personas con discapacidad, se ha creado, dentro de los centros ocupacionales, el área de inserción laboral, con el objetivo de orientar, formar y conseguir un empleo real y remunerado, bien en centros especiales de empleo o en empresas ordinarias. Asimismo, se ha firmado un acuerdo -del que ha hablado la señora Consejera- sobre formación ocupacional entre el Cermi y la Confederación Empresarial de Madrid.

En materia de accesibilidad, en la Comunidad de Madrid se ha avanzado mucho. Madrid, concretamente, es una ciudad muy difícil, y todas las actuaciones están coordinadas por el Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y la Mesa por la Movilidad del Ayuntamiento de Madrid, donde también están representadas las asociaciones de discapacitados y la Administración.

En relación con el transporte accesible, como ha explicado la señora Consejera, se ha aumentado significativamente el número de autobuses y de taxis adaptados.

No me resisto a dejar el Metro de lado. Señor Sánchez Gatell, se ha duplicado la red de Metro, la que existía hasta el año 95, y todas las nuevas estaciones cumplen la normativa de accesibilidad, y, actualmente, se están haciendo obras para la adaptación de la estación de Sol.

Señorías, finalizo mi intervención destacando la importancia de la evaluación externa que ha hecho la Universidad de Cádiz, y cuyos resultados han sido enviados al Consejo Asesor de la Discapacidad. Paralelamente, los técnicos de la Consejería de Servicios Sociales están realizando una evaluación interna con el fin de valorar los logros y fundamentar las bases de futuras propuestas de acción.

Todas las acciones que ha expuesto la

señora Consejera, y que, por razón de tiempo, sólo voy a enumerar: las medidas preventivas, las estancias temporales, el programa de respiro, la participación en la vida económica, las relacionadas con las nuevas tecnologías, así como las de rehabilitación y recuperación profesional, responden al compromiso que en 1995 adquirió este Gobierno regional con las personas discapacitadas; desde entonces se ha impulsado constantemente el desarrollo de programas, y se ha destinado más financiación que nunca a fines sociales, como lo han demostrado los presupuestos que se han aprobado en esta Cámara para 2003. Los recursos que se han empleado y la innovación de las medidas adoptadas en este plan han sido referente para el resto de las Comunidades Autónomas.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego que vaya terminando.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO**: Termino, señor Presidente. Por último, quiero decir que la evaluación más importante la harán los ciudadanos de nuestra Comunidad, que el próximo día 25 de mayo valorarán si hemos cumplido los compromisos que hicimos con ellos hace cuatro años en materia de discapacidad, y, por tanto, si somos merecedores de su confianza. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora Consejera de Servicios Sociales por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López): Brevemente, señor Presidente. Señor Sánchez Gatell, antes decía que los avances sociales son como los derechos: se conquistan; y esto ha sido muy complicado, fíjese en el movimiento asociativo, que llevaba desde los años 80 reivindicando la creación de la red pública de atención a personas con discapacidad; fíjese lo que ha costado que esa reivindicación se cumpla, pero, por fin, se ha cumplido, y se ha cumplido con el Gobierno del Partido Popular, y, una vez que se ha llegado a una red universal y gratuita, no tiene vuelta atrás, Señoría. No sé por qué sigue usted

insistiendo en los precios públicos; ya se lo he dicho: no tiene duda. La red es universal y gratuita. Yo no sé cómo se puede decir más claro; lo he dicho en la primera, en la segunda, y lo vuelvo a decir en la tercera intervención.

Señoría, si usted me preguntara: ¿qué queda por hacer? Quedan muchas cosas por hacer. Yo le diría: en el futuro, donde realmente ahora hay que proponer nuevos objetivos, nuevos retos, y abordarlos para alcanzarlos y conseguirlos, el Gobierno de Madrid tendría que plantearse si un II Plan de Acción para Personas con Discapacidad fue realmente un plan de accesibilidad. Es un plan que no se alcanzaría en cuatro años; sería mucho tiempo el que haría falta para conseguir esa accesibilidad plena en la Comunidad de Madrid, pero me parece que merece la pena, y creo que es algo en lo que los partidos políticos en estos momentos pueden y deben reflexionar, como lo está haciendo ya el Partido Popular.

Señorías, estamos en el Año Europeo de la Discapacidad. El objetivo es fomentar una Europa sin barreras. Yo tengo que decir que la Comunidad de Madrid ha alcanzado el año 2003 con los deberes que se puso en el año 99 hechos; los deberes están hechos, y es indiscutible, y así lo expresó el Presidente de CEAPS Madrid recientemente, cuando se estaba conmemorando el 25 aniversario de CEAPS Madrid, que la Comunidad de Madrid ha dado un paso de gigante, ha dado un paso muy importante. Realmente, él públicamente decía que el modelo de Madrid ha generado cierta discriminación hacia los discapacitados que viven en otras Comunidades de España, donde no existe esta red universal y gratuita, y que sería deseable que otros Gobiernos regionales del ámbito nacional hicieran lo mismo que ha hecho la Comunidad de Madrid. No lo digo yo; lo dijo el Presidente de CEAPS España. Igual que es indiscutible lo mucho que se ha avanzado y lo que se ha hecho, también es indiscutible que un mayor bienestar social hay que seguir trabajándolo, y yo confío en que los años venideros vayan por ese camino, y ojalá que sean tan provechosos y tan fructíferos como lo han sido estos últimos cuatro años.

Yo quiero terminar, puesto que, como decía, estamos en este año europeo, haciendo una llamada a la sociedad madrileña, haciendo una llamada a hacer ciudadanía, a construir ciudadanía, a luchar todos por una sociedad de igualdad de oportunidades, sociedades de igualdad de

oportunidades, sociedades accesibles. Éste es un reto que tenemos todos, que realmente lo necesitan las personas discapacitadas; que tienen derechos; lo necesitan por su problemática, y también lo necesitan sus familias.

También quiero terminar felicitando a todos los grupos políticos por esa declaración conjunta que se produjo en esta Cámara parlamentaria el 4 de marzo. Igualmente, Señoría, darle las gracias por su interpelación, porque con esta interpelación ha conseguido que la discapacidad en este año europeo esté presente en el debate parlamentario y sea prioridad en esta Cámara parlamentaria; con ello también se refuerza el objetivo del Año Europeo de la Discapacidad, de manera que, a todos ustedes, gracias por ello. Buenas tardes, Señorías. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Gracias, señora Consejera. Señorías, pasamos a la siguiente iniciativa.

**Interpelación de la Sra. García Rojas, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre política general en relación con la situación de los mayores en la Comunidad de Madrid.**

———— I-9/03 RGEP. 331 (V) ————

En primer lugar, procede un turno de exposición por parte de la señora García Rojas, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **GARCÍA ROJAS**: Muchas gracias, señor Presidente. aprovecho mi salida a esta tribuna para, al igual que han hecho las compañeras que me han precedido en la palabra, tener un recuerdo, como ya se ha dicho, a doña Paloma Fernández-Fontecha, compañera de la Comisión de Servicios Sociales -por eso le ruego que no me cuente el tiempo que estoy utilizando en estos momentos- a lo largo de los casi cuatro años que hace que empezó la Legislatura, y que hemos tenido la tristeza de perderla.

A continuación, voy a presentar en nombre de mi Grupo Parlamentario, esta interpelación al constatar que al final de esta segunda Legislatura la política social referida a nuestros mayores ha sido,

además de propagandística, a nuestro modo de entender, y autocomplaciente, un ejercicio de transformismo inaudito y de un insólito pasar sobre el problema de los mayores sin mojarse ni quemarse. Miren, el diagnóstico lo hemos cocinado tras estudiar detenidamente tres aspectos sensibles en esta Legislatura. Primero, los contradictorios datos de gestión aportados en las sucesivas comparecencias en Comisión y Pleno, donde nos han confundido más que aclarado sobre lo realizado en el pasado, en la actualidad y lo que está por hacer. Segundo, la sistemática contradicción entre la confusa propaganda en los medios de comunicación respecto a las medidas y planes programados o extraordinarios y la total ausencia de información a los parlamentarios de la oposición en esta Cámara. Por cierto, las medidas extraordinarias han sido siempre tras sucesos lamentables, denuncias y quejas de ciudadanos o instituciones; su actuación, en suma, se ha realizado a toque de escándalo mediático. En tercer lugar, la fuente principal de contrastación ha sido la realidad misma, Señorías; la realidad que nos apuntan los ciudadanos desesperados por no saber qué hacer, cuando se encuentran ancianos y con discapacidad, ellos, sus familias o los profesionales, angustiados por la ausencia de recursos y una precariedad cada vez mayor en sus contratos en el reino de lo privado en el que estamos inmersos.

Estas fuentes de datos las hemos cruzado y hemos obtenido como resultado lo siguiente: que estamos ante un gran fiasco, que tendremos que explicar en el futuro a los madrileños, nosotros y, por supuesto y de manera especial, ustedes. Desde el Grupo Parlamentario Popular y desde el Consejo de Gobierno se han protegido ante los cuestionamientos que en democracia la oposición puede y debe hacer, con el sarcasmo a modo de consigna que les ha dado la dirección de su partido, que es el siguiente: recordar habitualmente el pasado de la gestión de los socialistas y comparar con otras Comunidades Autónomas. Bien, voy a seguir por ahí. Respecto a lo primero, en esta Cámara nos han contado hasta la saciedad que en el 96 el gasto para mayores desde la Consejería era de 13.000 millones de pesetas, y ahora de 42 millones. ¡Hombre! Estaría bueno, Señorías, que se gastaran ustedes menos de lo transferido por el Inverso en su día. Por contra, ¿saben lo que han hecho? Han incrementado en cada ejercicio, durante seis años, apenas 5.000 millones de pesetas por año; por cierto, cantidad sólo tres veces mayor que

la propaganda del Gobierno central, 1.200 millones, para presumir ante los pensionistas y la sociedad de que cumplen con lo que tienen que cumplir al actualizar las pensiones.

Pero, sobre todo, lo que ha hecho el "Gobierno de los Mejores" es quedar en entredicho al no haber sido capaz de solucionar uno de los mayores problemas sociales que tenemos en esta Comunidad. ¿Acaso no sabían ustedes cuánto iba a crecer la población anciana en Madrid? Cuando entraron a gobernar, el Instituto de Estadística ya hacía proyecciones democráficas, y se sabía que en la última década el crecimiento en Madrid de los mayores de 65 años iba a ser no menor del 33 por ciento. Ustedes no hicieron nada para compensar ese dato tomando medidas al respecto.

Respecto a las comparaciones con otras Comunidades donde gobiernan socialistas, quiero decirles simplemente que en todo caso no es lícito compararse con las que menos gestionan, compárense ustedes con las que más; por ejemplo, la media, y digo la media de la Unión Europea, en la que la cobertura de plazas residenciales, por ejemplo, es del 5 por ciento, frente al 2,4 de la Comunidad de Madrid.

Respecto a la política de ustedes en el tema de mayores, su gran despropósito ha sido el Plan de Mayores, a mi modo de entender, en el que han fracasado de manera tal que no han cubierto ninguna de las tres estrategias previstas. En la primera, por ejemplo, el mantenimiento en el entorno familiar y comunitario, no han conseguido las metas a cubrir, sólo el 3,1 por ciento de los mayores dependientes en el Programa de Teleasistencia; el 0,2, por ejemplo, de éstos en los centros de día, y en lo referente a la ayuda a domicilio sólo cubren en este momento al 2,8 por ciento de las personas dependientes. Respecto a esta última es ostensible la precariedad de esta ayuda domiciliaria, tanto para el usuario, por el escaso número de horas semanales, como para el trabajador del servicio.

Respecto a la segunda gran estrategia, que se refiere al alojamiento alternativo y la atención especializada, qué vamos a decir que no se haya dicho ya en esta Cámara por activa y por pasiva. El tema de la residencia es el gran buque insignia fantasma del Gobierno del señor Gallardón, y es así porque no hay quien se entere de las residencias prometidas, realizadas, futuras o en construcción; se tuvieron que inventar la velocidad de un plan extra, porque no eran capaces de sacar adelante el que

tenían entre manos. Iban a hacer 4.000 plazas en la Legislatura -contratarlas, mejor dicho-, pero no ha podido ser del todo cierto.

Pero, aunque hubiera sido cierto, éstas no cubrirían tan siquiera la demanda actual que hay en el municipio de Madrid, que en estos momentos supera los 4.655 demandantes. Por desgracia, ligado a este aumento de plazas residenciales, han ido las denuncias de falta de calidad de atención a nuestros mayores en residencias, con un 22,7 por ciento más en el 2001. Encima, nos han dejado este turboplan de velocidad, que sólo cubre el 35 por ciento de plazas públicas.

Respecto a la tercera gran estrategia de su decrépito y verdadero plan de acción, Correspondencia Social y Colaboración Institucional -éste es su título-, también ha sido denunciada aquí por el Grupo Socialista, la insistente colaboración con los municipios -qué decir en estas dos Legislaturas de su colaboración, con el principal municipio, el de Madrid, de espaldas al Gobierno de esta Comunidad, el del señor Gallardón-, en cuanto a poner en común temas como la atención de nuestros mayores, que es de suma importancia.

Aunque miren qué paradoja -al menos a mí me lo ha parecido, cuando estaba escribiendo esta intervención-, qué cosas pasan en política, que da la casualidad de que desde hace unos meses, en que comenzó la carrera astronómica de nuestro señor Presidente de la Comunidad para volver a ser Concejal del Ayuntamiento de Madrid, se ha empezado a abordar precisamente el problemas de los mayores en el Ayuntamiento. Véase, por ejemplo, el programa maravilloso que se han sacado de la manga, "Madrid acompaña", o el "SAMUR social", que en estos momentos es lo último en lo social que el señor Gallardón se ha sacado de la manga, y que está en todos los medios de comunicación.

A la vista de lo expuesto urge, entonces, un modelo alternativo de protección social y bienestar para nuestros mayores, señora Consejera; sólo tendría que dar respuesta, ni más ni menos, a las demandas principales que se vienen dando desde los servicios sociales generales, porque siguiendo con el ejemplo de Madrid municipio, como Ayuntamiento donde reside el número mayor de ancianos, ¿cómo puede ocurrir que la demanda más frecuente sea las unidades de trabajo social de zona, la ayuda domiciliaria, con un 19,6 por ciento, muy lejos, por ejemplo, de la renta mínima que está

en un 10 por ciento? Y, ¿sabe usted por qué, señora Consejera? Porque lo que piden los madrileños no es dinero; lo que piden los madrileños es que necesitan atención especializada para sus ancianos, no dinero. Los mayores de Madrid se llevan, en general, un total del 19 por ciento del presupuesto del Ayuntamiento de Madrid; esto es la constante en el resto de los municipios.

¿Qué está pasando para que ocurran cosas así en los Ayuntamientos, para que tengan que sufragar los gastos que responsabilidad exclusiva de su Gobierno? Pasa que sólo tiene el 5,6 por ciento del presupuesto en servicios sociales; pasa que, de cada 100 euros, sólo 15 son de inversión; pasa entonces que una Comunidad excelente, con el mejor Metro del mundo, tiene unos recursos mediocres para proteger a la franja de edad más necesitada, con la que más endeudados estamos todos; una deuda que la historia le hubiera perdonado al señor Gallardón, y a usted, señora Consejera, si se hubiera centrado su Gobierno en endeudarse en lo social más que en trenes; un gasto que más adelante los ciudadanos madrileños no les hubieran echado en cara, porque seguramente habría aportado, a ellos y al conjunto de la región, kilómetros de raíles de verdadera riqueza.

Espero que en las intervenciones posteriores no se me acuse de celos por mi intervención. He tratado de retratar la realidad que hemos venido viviendo a lo largo de estos cuatro años de Legislatura en esta Comunidad, y, sobre todo, espero que, de cara al futuro, señora Consejera, allá donde usted vaya a tener responsabilidades, pueda tomar nota de esta intervención mía hoy en esta tribuna. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora Consejera de Servicios Sociales.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López): Gracias, señor Presidente. Señoría, siempre que la escucho recuerdo un dicho que dice: "Es virtud de la persona serena escuchar todo lo que censuran contra ella para corregir lo que sea verdad y no alterarse por lo que es mentira". No la acusamos de celos, Señoría;

la acusamos de otra cosa.

Para el Gobierno de Madrid, la política social en relación a las personas mayores es una de las más importante y de trascendencia estratégica debido a la tendencia creciente de envejecimiento de la población. El fenómeno del envejecimiento de la población, como ya se ha dicho en otros foros, no constituye en sí un problema, pero sí nos enfrenta a múltiples desafíos al tratarse de un hecho totalmente nuevo en la historia de la humanidad; desafíos que se manifiestan en el nivel personal y familiar, en el ámbito comunitario y en la actividad de las Administraciones públicas ante la necesidad de armonizar las estructuras económicas y sociales, de modo que estén verdaderamente al servicio de la calidad de vida de las personas.

Aunque el crecimiento progresivo de la población de mayores en nuestra Comunidad ya venía anunciándose desde hace años, no fue hasta la llegada del Partido Popular al Gobierno de nuestra Comunidad, en 1995, cuando se planteó la necesidad de formular un plan de acción a desarrollar a medio plazo con la finalidad de ofrecer a los mayores un abanico de servicios para garantizar adecuadamente su calidad de vida.

La política estratégica de la Consejería de Servicios Sociales en la presente Legislatura se ha abordado desde tres ámbitos: el primero, la creación de recursos y programas; el segundo, la potenciación de la calidad, y el tercero, el reconocimiento de derechos sociales, que, en lo relativo a la atención a las personas mayores, se ha traducido del modo que paso a explicarles.

Creación de recursos y programas. El Plan de Mayores de la Comunidad de Madrid, aunque plantea un desarrollo a lo largo de diez años, no se concibió en una dimensión estática, sino dinámica y viva. Así, la evaluación continua de sus resultados y la observación constante de la evolución de las necesidades de los mayores en nuestra Comunidad ha permitido ir actualizando las premisas y ampliando los objetivos iniciales del Plan.

En línea con las principales recomendaciones emanadas en la Organización de Naciones Unidas, nuestro Plan Regional contempla tres líneas estratégicas en las que se agrupan los programas de intervención que se han ido cumpliendo con creces. La primera línea estratégica ha sido mantener al mayor en su entorno familiar y comunitario con calidad de vida. El desarrollo de

esta línea estratégica se ha concretado en los siguientes programas. Ayuda a domicilio: De las 9.729 personas atendidas en el año 96 se ha pasado a 22.500. Teleasistencia: Paralelamente, y en coordinación con la ayuda a domicilio, se ha incrementado el número de usuarios que, de sólo 3.000, en el año 96, superan actualmente los 18.000.

Programas de apoyo a las familias. La familia continúa desempeñando un papel de gran importancia en el cuidado de los mayores. El Plan ha propiciado el desarrollo de programas y servicios de apoyo que permiten compatibilizar la función cuidadora de la familia con la actividad social y laboral de sus miembros o simplemente ofrecer la posibilidad de un descanso en una tarea frecuentemente agotadora. De estos programas, mencionaremos los más significativos. Estancias temporales en residencias que garanticen el cuidado de los mayores cuando sus familiares pasan por circunstancias transitorias que les impiden atenderles adecuadamente. El programa ha incrementado su capacidad, desde los 150 usuarios en el año 96, a los 1.237 del año 2002.

Apoyo a las familias durante las vacaciones. Estancias en residencias durante los meses de verano para personas mayores dependientes atendidas habitualmente por sus familiares. De los 160 usuarios del programa en el 96, hemos pasado a casi 1.500 en el año 2002. Los centros de día prestan servicios rehabilitadores y asistenciales, incluido el de transporte, a personas mayores dependientes en régimen de media pensión. En el año 96 la Comunidad disponía sólo de 170 plazas transferidas por el Insero; al finalizar 2002, se dispone de 1.532 plazas, y durante el 2003 se incorporarán al menos 200 nuevas plazas a la red pública, además de las 1.780 plazas en construcción.

En la segunda línea estratégica, prestar servicios de alojamiento alternativo y de atención especializada a aquellos mayores que, fundamentalmente por su nivel de dependencia y por circunstancias sociofamiliares, no pueden permanecer en su entorno habitual, durante el período 95-2003, se habrán creado 8.891 plazas de atención residencial, frente a las 1.026 plazas creadas en el período 87-95. Además, este Gobierno dejará 8.351 plazas en construcción.

Señoría, dice usted: es que las cifras cambian; claro, es muy fácil de entender. Fíjese



usted, si nosotros damos el dato de plazas que están funcionando, de las plazas que hemos puesto en marcha, que son 8.891 en estos últimos siete años de gobierno, está claro que las que están en construcción pasan a la bolsa de las que están en funcionamiento, por lo tanto, bajan las que están en construcción, a no ser que ocurra lo que hace el Gobierno regional, que, como sigue proponiendo construcción de residencias, como sigue buscando solares por los municipios de la Comunidad de Madrid, como sigue queriendo que crezcan los recursos residenciales para las personas mayores, ¿qué ocurre?, que las cifras claro que cambian, pero cambian porque vamos a más, porque lo que queremos es avanzar; pero la cifra, Señorías, es sorprendente. Aquí se dice: es que el Insero transfirió plazas; Señoría, cuando se producen las transferencias del Insero son mil y pocas plazas, muy poquitas plazas, y las plazas que se han creado son 8.891, por lo tanto, el incremento está ahí; y es que las plazas están ocupadas por personas mayores, no es que yo me esté inventando la cifra, es que ahí están las cifras, 8.891 plazas creadas frente a las 1.026 de su período de gobierno, y en construcción exactamente 8.351 cuando acabe la Legislatura.

La tercera línea estratégica es promover el desarrollo personal, la participación social y la protección de los derechos de los mayores. Entre las actuaciones relacionadas con esta línea estratégica destacan la creación del Consejo Regional de Mayores, la creación del Servicio de Orientación Jurídica para personas mayores, que presta asistencia jurídica a los mayores y sus asociaciones, la creación del Servicio de Información Telefónica para mayores, el 910 10 11, y el desarrollo del voluntariado social de y para los mayores.

Como resultado del proceso de evaluación continua y adecuación de los objetivos del plan a la realidad cambiante de las personas mayores, en la presente Legislatura se han diseñado y puesto en marcha nuevos objetivos no incluidos en el Plan de Mayores, proyectos como el Plan de Velocidad; la Universidad para los Mayores; las aulas informáticas, por las que han pasado 23.360 personas mayores; el Programa de Atención en fin de semana a mayores dependientes, para respiro de las familias cuidadoras, el programa "Madrid acompaña", que ofrecerá teleasistencia de compañía, alerta, intervención y seguimiento de mayores que viven solos, y pretende tener un

período de vigencia 2003-2005, y le recuerdo, Señoría, que no es que fuese una propuesta electoral o de plan electoral, es que fue una resolución de la Cámara legislativa, no porque ahora el candidato se presente a la Alcaldía de Madrid es por lo que se nos ocurre "Madrid acompaña", es que fue esta Cámara quien instó al Gobierno regional a diseñar un programa para la atención de las personas que viven solas en la ciudad de Madrid, tenga usted memoria y recuerde lo que ocurre en esta Cámara.

En resumen, Señoría, el Plan de Mayores, que en sí mismo constituyó un hito como instrumento de planificación y compromiso público en objetivos a alcanzar, ha ido acompañado de la voluntad política de asignar un alto grado de prioridad a su desarrollo. Esta voluntad política se ha plasmado en un crecimiento sin precedentes de la red pública de servicios sociales para personas mayores; se ha multiplicado por dos la ayuda a domicilio, por seis la teleasistencia, por ocho las estancias temporales, por diez las estancias en período de vacaciones, por once las plazas en centros de día y por casi tres las plazas residenciales.

Los datos presentados confirman de forma clara y objetiva el volumen de este crecimiento, más acusado aun si se compara con el estancamiento que caracterizó el período inmediatamente anterior. Pero nuestra actuación política no queda ahí, Señorías, como le decía, se ha abordado en torno a tres ámbitos: en primer lugar, el crecimiento de recursos y programas; en segundo, la potenciación de la calidad, y aquí lo que hemos hecho es implantar sistemas de calidad, sistemas de calidad que se han implantado tanto en el Servicio Regional de Bienestar Social como también en todas las residencias concertadas por la Comunidad de Madrid, e igualmente la aprobación de la Ley de Control y Mejora de la Calidad, que lo que viene a incorporar es el lenguaje de la calidad a una ley de control que ya existía. Señoría, que se hayan cerrado 29 residencias creo que es prueba de la inquietud por la calidad de este Gobierno, de la inquietud por la atención de las personas mayores; se podían haber cerrado hace mucho tiempo pero lo que el Gobierno regional quería era un sector realmente de un gran nivel y muy competitivo, y yo le aseguro, Señoría, que de lo hecho en esta Legislatura se recogerán los frutos en el futuro y observará usted cómo, tanto lo público, que ya tenía

calidad y la tiene, como lo privado, tendrán un nivel que estará a la altura de los países de la Unión Europea, porque ése ha sido el objetivo de trabajo.

En cuanto al capítulo que decíamos de conversión en derechos sociales de los servicios destinados a las personas mayores, que me parece que es un capítulo también importante, la importancia de lo conseguido en estos años, como digo, no queda desvirtuada por la condición de que todavía quedan cosas por hacer en este sector. Una vez que se ha conseguido impulsar fuertemente los recursos residenciales, en la segunda fase de aplicación del Plan de Mayores tendrá especial importancia el desarrollo de los recursos de proximidad. Aunque la Comunidad de Madrid necesite seguir creciendo en recursos especializados, el objetivo principal no debe ser institucionalizar a las personas mayores, sino apoyar con intensidad su autonomía a través de servicios que se ofrecen en el medio comunitario inmediato y cercano a la población, como son la ayuda a domicilio, la teleasistencia y los centros de día; en esa línea hemos comenzado ya este año con el crecimiento presupuestario preciso para implantar 17.400 nuevas teleasistencias y llegar a 4.000 nuevos usuarios de ayuda a domicilio, como digo, en este año 2003.

El mayor grado de dependencia, que acompaña al crecimiento acusado del volumen de personas de edad muy avanzada, requiere un esfuerzo de los dispositivos de atención. El desarrollo de la nueva Ley de Servicios Sociales, que se encuentra en discusión en esta Cámara parlamentaria, traerá consigo la implantación de un conjunto de medidas para atención social a las personas en situación de dependencia. La nueva Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, que persigue garantizar derechos de atención social a los ciudadanos, incluye la regulación de la atención social como una de las novedades más destacadas. Con todo ello, Señorías, el Gobierno de la Comunidad de Madrid siente que está dando un paso muy importante hacia unos servicios sociales modernos y avanzados, en los que a la garantía del sector público de disponer los recursos sociales para todos aquellos que lo necesitan se añade la corresponsabilidad social y también de los propios usuarios. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**

(Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. En turno de réplica, y durante cinco minutos, tiene la palabra la señora García Rojas.

La Sra. **GARCÍA ROJAS**: Gracias, señor Presidente. Voy a intervenir muy brevemente. Señora Consejera, yo entiendo que usted presume y, de alguna forma, saque pecho por lo hecho.

Habla usted del Plan de Mayores, que, evidentemente, fue durante la Legislatura anterior cuando se aprobó por parte de esta Cámara y del Consejo de Gobierno para atender a los mayores. También es cierto que, anteriormente, las competencias que tenía en esos momentos la Comunidad de Madrid eran todavía escasas; faltaba por realizar la mayor transferencia que se ha hecho en servicios sociales, sobre todo en materia de mayores, que son las transferencias del Insero, de las que parece que ustedes no quieren oír hablar en esta Cámara. Ustedes contabilizan, a la hora de plantear el número de plazas, lo transferido: unos centros en funcionamiento, que me parece que fueron ocho; otros, terminados y sin funcionar, que se pusieron en marcha a lo largo de la anterior Legislatura; otros, en obras, y con dinero para terminar dichas obras, que se han ido acabando no en la anterior Legislatura, sino a lo largo de esta Legislatura.

Señora Consejera, cuando yo digo que ustedes han invertido prácticamente nada en materia de mayores en esta Comunidad, hablo con razón. Ustedes aprobaron durante la anterior Legislatura un plan de mayores que, evidentemente, cuando usted llega a la Consejería, lo primero que hace es obviar ese Plan de Mayores, dejarlo a un lado e inventarse otro plan, llamado de velocidad, que, en estos momentos están ustedes diciendo el número de plazas que va a haber en la Comunidad de Madrid, de las que van a crear, que todavía no han puesto ni un sólo ladrillo, señora Consejera. Y, en estos momentos, después de ocho años de Gobierno del Grupo Popular, estamos con lo mismo que fue transferido. Han pasado de 19 residencias propias -estoy hablando de residencias públicas propias- a 34, según los últimos datos que obran en poder de este Grupo Parlamentario. Según la última Memoria que tenemos, 34. Si hay alguna más, señora Consejera, en vez de mandarnos las Memorias con dos años de diferencia, denos ustedes los datos de primera mano. ¿Qué es lo que nos ha estado pasando durante toda esta

Legislatura, señora Consejera? Que, ustedes, evidentemente, están gobernando con datos de primera mano y de día a día. Y nosotros, permanentemente, después de solicitar reiteradamente el número de demanda de residencias que existe en esta Comunidad, el número de demandas y la lista de espera que existe en esta Comunidad en materia de ayuda a domicilio, a estas alturas todavía estamos esperando que esos datos nos sean suministrados.

Señorías, señora Consejera, lo que tenemos cuantificado, y en estos momentos en la mano, es la realidad de nuestros mayores en la Comunidad de Madrid, y eso ha sido permanentemente noticia en los medios de comunicación, no solamente en esta Cámara: en los medios de comunicación. Estamos hablando, señora Consejera, de un crecimiento desmedido de las residencias de carácter privado.

Estamos hablando, señora Consejera, de un crecimiento; de un crecimiento desmedido de las residencias de carácter privado; mire usted, en el año 96 había 198 residencias de carácter privado, en estos momentos la Comunidad de Madrid tiene más de 480 residencias. ¿Sabe usted por qué? Yo se lo he dicho en más de una ocasión: porque, al haber una demanda excesiva de plazas residenciales y, por otro lado, no existir por parte de su Consejería las suficientes plazas residenciales para dar respuesta a esa demanda, evidentemente se tienen que ir a la privada, el negocio más redondo que hay en estos momentos en la Comunidad de Madrid, con un crecimiento desmedido e incontrolado por parte de su propia Consejería. Y está usted hablando de calidad; es verdad que hemos aprobado la Ley de Calidad, señora Consejera, ¿por qué? Porque la primera vez que se habló de esa Ley de Calidad -que yo sabía porque me habían llegado los datos y estaban en mi poder- fue en una Comisión de Servicios Sociales, demandándole que saque usted adelante esa Ley, que es necesaria, que hay denuncias suficientes y situaciones de gravedad en las residencias privadas; suficientes para que ustedes se pongan en marcha a través de una ley, y, a partir de ahí, les entran a ustedes las prisas. Evidentemente, claro que nosotros hemos apoyado de alguna forma que haya una ley de calidad.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego vaya

terminando.

La Sra. **GARCÍA ROJAS**: Ahora mismo, señor Presidente. Hemos apoyado y seguiremos apoyando, ¿por qué? porque lo que no es de recibo es que en estos momentos haya ocho inspectores para controlar las 480 residencias privadas que existen en la Comunidad. Señorías, hemos sido testigos, lo mismo que usted, a lo largo de esta Legislatura de verdaderos problemas de calidad del servicio dirigido, sobre todo, a nuestros mayores, y es su responsabilidad, y la nuestra desde esta Cámara, poner permanentemente de manifiesto que existe un problema, porque lo mismo que a ustedes, a usted concretamente, la han elegido los ciudadanos para que gestione, a nosotros nos han elegido para que demandemos aquí que lo que se gestione se gestione bien. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. En turno de dúplica, tiene la palabra la señora Consejera por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López): Gracias, señor Presidente. Señoría, usted no lo va a reconocer, pero si los ciudadanos de Madrid nos estuvieran escuchando, se darían cuenta de que el modelo de gestión del Partido Popular es viable, es eficaz y produce resultados; y el modelo de gestión del Partido Popular ha consistido en generar riqueza, generar recursos y dinamismo económico para invertirlo en gasto social. Ésa es la verdad, Señoría, porque cuando no se generan recursos no se puede invertir en gasto social; se puede hablar de gasto social, pero la realidad es que no hay plazas en funcionamiento, la realidad es que no se puede hacer mucho, aunque se quiera hacer mucho, son intenciones, pero aquí, Señoría, hay hechos. La realidad, Señoría, es que en el año 95 la Comunidad de Madrid, gobernada por el Partido Socialista, invertía en mayores 78.871 millones de euros; y la realidad es que el presupuesto de 2003, hecho por el Partido Popular, invierte 329.916 millones de euros, y la diferencia, Señoría, es muy grande. Ése es el modelo; el modelo del Partido Socialista, que lo que hace es invertir en mayores 78.000 millones

de euros, frente al modelo del Partido Popular, que lo que hace es invertir 329.000 millones de euros. Con hechos y no con palabras es como se demuestra, Señoría.

Señoría, decía anteriormente que los hechos no se pueden ignorar porque están ahí. Dice usted: "Es que seguimos igual que antes". Pero, ¿cómo vamos a seguir igual que antes? Le estoy diciendo que hay 8.891 plazas funcionando, que hay personas mayores que las están ocupando; yo la invito a que venga usted a contarlas, si usted quiere contarlas. Están ahí, y usted no puede negar la evidencia; usted no me puede decir que seguimos como antes. ¿Cómo viene usted aquí y vuelve a repetir que seguimos como antes?

Sigue usted con la historia del Inersero, que ya me huele a naftalina, de verdad; toda la Legislatura con el Inersero. Ya se lo he dicho: de estas 8.891 plazas, el año 96 se transfieren, creo recordar, 1.100 plazas, nada más, Señoría, lo demás se ha creado todo; ésa es la realidad. Y, mire usted, Señoría, frente al estancamiento que caracterizó el período inmediatamente anterior a este Gobierno regional, al Gobierno Popular, los datos confirman de forma clara y objetiva el volumen de crecimiento; los datos son que en el año 95 había 5.963 plazas en la red pública de la Comunidad de Madrid, y hoy esa red tiene 14.854 plazas; ése es el tamaño de la red hoy, y, además, Señoría, se están construyendo 8.351, frente a las 1.026 que ustedes crearon en ocho años de Gobierno, el Partido Popular ha creado 8.891, y está construyendo otras 8.351 plazas.

Fíjese usted, Señoría. Le voy a seguir dando datos. Yo sé que los datos no gustan, pero es que son realidades y es la mejor manera de medir la eficacia de los políticos, que es como debe ser la política. A los gestores públicos hay que medirles y se les mide con indicadores, y por eso yo vengo hoy con datos, que son ciertos, que se pueden contrastar, que están ahí. Un dato es que la Comunidad de Madrid en el año 1995 transfería al Ayuntamiento de Madrid para los Servicios Sociales 2.416.000 euros; eso es lo que transfería la Comunidad de Madrid al Ayuntamiento. ¿Sabe usted lo que está presupuestado para 2003? Está presupuestado 16.765.000 euros. La diferencia es muy grande, Señoría. El incremento es de un 593,9 por ciento. Ése es realmente el gasto social; ése es realmente un modelo efectivo y eficaz. Señoría, tiene usted la costumbre de venir aquí a contarnos

una cosa que no es cierta. Yo de verdad no creo que usted mienta; no me puedo creer que venga usted aquí y que mienta conscientemente.

*(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)*

Usted habla de interés del Partido Socialista por los mayores. Resulta que en la página 21.268 del Diario de Sesiones 710, de 10 y 11 de septiembre de 2002, está recogido el interés del Partido Socialista por la atención de los mayores que viven solos en la Comunidad de Madrid, ya que habla del Programa Madrid Acompañe. Fíjese: "La Asamblea de Madrid..." -como antes ha mencionado esto, lo he sacado de mis notas- "...insta al Gobierno regional a promover en el marco del convenio entre la Consejería de Servicios Sociales y el Ayuntamiento de Madrid para el desarrollo de los servicios generales un programa específico de prevención y atención a las personas mayores en situación de riesgo que viven solas en la ciudad de Madrid, así como su extensión y aplicación en otros municipios." Señoría, 54 votos a favor, 45 votos en contra; 39 votos en contra eran del Partido Socialista; 8 votos en contra eran de Izquierda Unida. ¿Ése es el interés que tienen ustedes por las personas mayores? Interés, el nuestro; interés, el de los hechos; interés, el de las realidades; interés, no el de boquilla, sino el que realmente hace avanzar y el que se demuestra con los hechos que se tiene por las personas mayores. Aquí están los hechos, Señoría, y no me los estoy inventando. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Por parte de Izquierda Unida tiene la palabra doña Inés Sánchez Peral, por tiempo de cinco minutos.

La Sra. **SÁNCHEZ PERAL**: Señorías, subo a esta tribuna para fijar posición en cuanto a la política social de mayores que se está llevando a cabo en este momento. Señora Consejera, cuando usted habla de realidades, me parece que tiene una fantasía que está fuera de lugar y de tono. Usted da cifras, pero nunca hace las comparaciones con la necesidad. Usted nos habla de las plazas creadas, pero háganos acerca de la demanda, que se lo

venimos pidiendo comisión tras comisión durante estos cuatro años. Usted sólo ha trabajado en esta Legislatura y en la anterior, sobre todo en ésta, haciendo comparaciones: y tú más, y tú cuándo, y tú qué hiciste... Pero usted hoy aquí no ha hablado de la realidad de los mayores en la Comunidad de Madrid. Díganos cuántas personas solas mueren en sus domicilios por falta de atención. La política moderna que usted plantea es que se enteren los vecinos cuando el cadáver desprende un olor insoportable en todo el edificio.

Parece mentira que sea usted tan insensible, que tenga usted tan poca visión de la realidad y que nos venga aquí con números y con cifras que hacen que parezca esto más un programa televisivo que otra cosa, con las realidades que demanda la sociedad española y sobre todo nuestros mayores. A nuestros mayores les debe usted un respeto, así como toda esta Cámara y toda la sociedad, primero -y no es la primera vez que lo digo- porque les debemos la situación democrática, y le quiero recordar que en democracia hay que saber gestionar las discrepancias. Usted no gestiona la discrepancia. Usted hace descalificaciones y provoca situaciones verdaderamente lamentables desde una Consejería de Servicios Sociales. Usted habla de la situación que se da, y de que no es verdad, de que todo es mentira. Usted pone siempre la duda, y la reflexión es que los demás no tienen datos y es que los demás no saben de lo que están hablando.

Mire usted, los demás sabemos de lo que hablamos porque hablamos con el ciudadano en la calle, de tú a tú y en el día a día, en el autobús, en todos los servicios y en todas las situaciones que se nos dan, en los ambulatorios, en todos los sitios. Quien pierde el sentido de la realidad es usted, y es usted porque, desde luego, tiene asesores que lo hacen bastante mal y, sobre todo, con falta de realidad. Además de los mayores de 65 años que se van a incorporar, pero que no son los que están demandando ni residencias ni servicios, porque todavía se sienten muy útiles porque hoy esa vejez llega mucho más tarde, y tienen una vida más longeva, ¿cuántos mayores tenemos de más de 85 años y cuántos mayores de más de 75 años que necesitan servicios? Porque siempre se trata de que estos servicios lleguen a los más desfavorecidos, pero usted da cifras, da datos; usted nos trae aquí un plan.

Yo recuerdo haber ido a una charla que

usted dio -ya no he vuelto, porque usted ya no convence ni a los muertos-, y usted habló de otro modelo social. ¿Cuál es el modelo social que usted ha planteado? ¿Que los mayores estén en el entorno familiar? ¡Claro que sí! Yo tengo a mi madre, y aquel señor tendrá a la suya, y el vecino de enfrente, y el de arriba de mi casa, y la mayor parte de los mayores están viviendo con sus familiares. Pero no hable de ese porcentaje que no necesita ayuda, hable usted de la cantidad de mayores que están en su domicilio y que necesitan ayuda. De eso usted no habla; usted sólo habla de lo que le conviene, con descalificaciones. Sigue con el discurso -ya voy a tener la oportunidad de escucharla muy poquito- de "y tú más", "y tú qué has hecho", y las comparaciones del año 91 al año 95 y del 95 al 2000, y en ocho años usted se cree que ha sido la panacea del bienestar social. Exponga aquí cuál es la política del bienestar social que usted ha comprometido con los mayores que verdaderamente lo pusieron todo para que usted esté ahí sentada negándoles una realidad que es bien palpable y bien tajante para ellos. Dígame cuántas mujeres tienen la paga mínima interprofesional; dígame cuántas pensiones son suficientes para una vida digna, y todo eso que usted ha dicho...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, si es tan amable, le ruego que vaya concluyendo, por favor.

La Sra. **SÁNCHEZ PERAL**: Termino rapidísimamente. Tiene usted la suerte de que le han pillado los años de bonanza económica, le ha pillado todo el beneficio de las aportaciones de Europa para hacer políticas sociales y no han sido capaces de terminar los programas como se debe, porque ustedes presentan papeles, pero no están ustedes en la realidad. Y le voy a dar un dato más por si le sirve de satisfacción. Como yo termino en esta Legislatura y voy a pasar a la tercera edad, me voy a dedicar a hacer encuestas con todos los mayores a los que no lleguen a esos programas tan maravillosos que usted propone y que, desde luego, nos da aquí como un balance positivo, y si verdaderamente alguien tuviera en cuenta la política social que usted ha hecho en esta Cámara...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego que vaya concluyendo.

La Sra. **SÁNCHEZ PERAL**: Terminó, señor Presidente. Ha introducido usted una ley la última semana, cuando está acabando la Legislatura, y hace cuatro años que Izquierda Unida le presentó un proyecto de ley de servicios sociales, y ustedes negaron todas las realidades ahí propuestas para darles solución. Eso es lo que usted ha hecho en esta Comunidad. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra la Diputada del Partido Popular De la Cierva y de Hocés.

La Sra. **DE LA CIERVA Y DE HOCÉS**: Gracias, señor Presidente. Señoría, yo verdaderamente voy a empezar haciendo un breve comentario a la intervención de la señora García Rojas porque nosotros no la acusamos de celos. A mí lo que me ha parecido es que usted ha aportado aquí unos datos, unas cifras, de otra Comunidad Autónoma. Yo creo que se ha confundido; verdaderamente, creo que se ha confundido. Lo que usted ha dado no son los datos, y no es ni muchísimo menos ni se parece a lo que está pasando en la Comunidad de Madrid, con lo cual no son celos, es incomunicación lo que a mí me parece que tiene usted respecto a la política de este Gobierno en nuestra Comunidad.

La señora Sánchez Peral ha dicho una serie de cosas y, primero, yo le diría, señora Sánchez Peral, que no lleva razón quien más grita, sino quien más convence, y, ¿cómo se convence? Con datos, con cifras. Usted se ha contradicho de una forma tremenda, porque primero nos ha dicho ¡qué fantasía!, ¡cuántas cifras!; que no le interesaban, que no le importaban, y luego ha dicho que no había cifras, que no había datos. A mí me parece que no ha escuchado la intervención de la señora Consejera, no se ha enterado, no la ha escuchado, porque ¿en qué quedamos?, ¿en una cosa o en otra?

Mire, esta interpelación que nos ocupa y que nos presenta el Partido Socialista a mí me ha producido satisfacción, no sólo por subir a esta tribuna e intervenir en esta Cámara, que siempre es para mí un motivo de orgullo y un motivo de satisfacción, sino porque hacerlo para apoyar a este Gobierno en lo que se refiere a política social, y concretamente en lo que se refiere a política de los

mayores, no es que sea una satisfacción, sino que es algo más; verdaderamente, es un camino muy fácil de llegar, es que es muy fácil hacerlo, es que lo que ha hecho la señora Consejera, y ustedes le han dado ocasión, ha sido un auténtico balance, un balance de la gestión realizada, un balance de toda la política social y especialmente de la política de los mayores, y lo ha hecho con datos, con muchos datos demostrables, con acciones llevadas a cabo, que nosotros lo consideramos un avance insólito, espectacular, porque así es este Gobierno en su política hacia los mayores.

La señora García Rojas ha hablado de pensiones. Yo no tenía preparado hablar de ello, pero, ¿usted se acuerda, señora García Rojas, cuando el Partido Socialista se pasó toda una campaña electoral asustando a los electores diciendo que cuando llegara el Partido Popular al poder quitaría las pensiones, o al menos las iba a reducir de manera considerable? ¿Y qué ha pasado? Que no solamente ha aumentado las pensiones, sino que las ha garantizado por ley; por ley ha garantizado las pensiones, y no me niegue esto porque todos lo conocemos, y, además, ha creado un fondo de reserva de 7.370 millones de euros, un compromiso adquirido para el año 2004 que ya se ha dotado con un año de adelanto. Luego, si usted habla de pensiones, yo creo que me lo pone en bandeja para que hablemos nosotros de pensiones, y podríamos seguir hablando mucho más de esta materia.

Usted ha preguntado, señora Sánchez Peral, cuántos mayores hay en la Comunidad. Le diré que 800.000 personas mayores de 65 años viven en la Comunidad de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

La Sra. **DE LA CIERVA Y DE HOCÉS**: Un 15 por ciento; un 15 por ciento de los madrileños son personas mayores, ¿y qué esfuerzo ha hecho nuestro Gobierno en atención a esos mayores? Mire, no pueden negar que ha sido un Gobierno que ha apostado por avanzar y por dar un impulso importante, un impulso necesario para que estos mayores dispongan de todos los medios necesarios que garanticen su calidad de vida y su bienestar, y que, además, sean agentes activos de participación social, real, en todos los aspectos de la sociedad,

pero de una forma especial en aquellos aspectos que a ellos les concierne.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego que concluya; pasó su tiempo.

La Sra. **DE LA CIERVA Y DE HOCES**: Perdone, señor Presidente. Tengo que concluir; por lo tanto, no doy más datos, los tenía preparados, pero ya los ha dicho la señora Consejera. Simplemente, quiero decirle, señora Consejera, que su labor nos lo pone muy fácil a aquellas personas cuyo deber es apoyar al Gobierno, y cuando este apoyo es en materia de atención a nuestros mayores, verdaderamente, nos lo ha facilitado, y lo que hacemos es agradecerse y felicitarle por la actuación y por la política que ha venido realizando. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Tiene la palabra la señora Consejera por un tiempo de cinco minutos. Cuando quiera, Señoría.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López): Gracias, señor Presidente. Señoría, fíjese si nos importan las personas mayores, que frente a los 78 millones de euros que se invirtieron en el año 95, está previsto gastar 329 millones de euros en 2003; ése es el interés que tiene el Gobierno regional por las personas mayores. Pero, al margen de los indicadores -que ya sé que a ustedes no les gustan, aunque eso es lo que realmente muestra la eficacia en la gestión pública, los indicadores, que son objetivos, que están ahí, y que son incuestionables- frente a eso le diré, Señoría, que hemos trabajado como enanos por muchos sectores de población de la Comunidad de Madrid, pero, por los mayores, hemos trabajado como los que más. Por tanto, yo a los mayores los respeto mucho, y a usted, Señoría, también; tanto la respeto, que solamente espero que usted se lleve de estos cuatro años de Legislatura, un recuerdo; y es que usted tuvo ocasión de votar sobre la oportunidad, la viabilidad y la implantación de un recurso muy necesario para las personas mayores: la teleasistencia a 45.000 mayores; y usted, aquí, en la Asamblea, votó que no. Si tanto

interés tiene por los mayores, lo que tiene que hacer es votar que sí, y no se deje engañar por su Grupo político si le dice que vote que no (*Aplausos en los bancos del Grupo Popular.*); porque eso, Señoría, es manipular la política; la realidad es que, cuando hay oportunidad en la política de hacer cosas, lo que hay que hacer es construir, Señorías, y hacerlas. Eso es lo que hay que hacer.

Le diré, Señoría, que, por primera vez, y después del trabajo realizado en estos años, se va a equilibrar la demanda con los recursos públicos, situándose en la ratio de plazas residenciales que la Unión Europea marca; y cuando las plazas que están en construcción estén construidas, estaremos por encima de esa ratio europea. Señorías, ya sé que les molestan los indicadores, y se han pasado toda la Legislatura diciendo que no a lo que es una evidencia y es real. Bueno, es su forma de hacer política, qué le vamos a hacer. Desde luego, mi forma no es la de mentir; no se me ocurriría nunca, nunca, mentir sabiendo que estoy mintiendo.

Miren ustedes, el otro día cometieron nuevamente un error cuando estábamos aquí debatiendo la Ley de Servicios Sociales, y estábamos hablando de cómo la Consejería se ha abierto a la sociedad, a la participación, a escuchar para después poder trabajar. Ustedes negaban la participación, y hay frases en el borrador del Diario de Sesiones que dicen... Fíjese lo que dicen estas frases: "Probablemente serán pocas las ocasiones en que un texto legislativo traiga consigo a su tramitación una carga de desaprobación tan grande"; y citan ustedes a los colegios profesionales y a Izquierda Unida; y el Partido Socialista cita al Colegio de Trabajadores Sociales. Es decir, están ustedes diciendo aquí que los colegios profesionales no apoyan la Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid. Señorías, yo he estado reunida con los colegios profesionales, nuevamente, el martes pasado, porque, claro, me quedé atónita ante esa afirmación, puesto que había consenso en torno a la ley; y los colegios profesionales me han autorizado a que les diga a ustedes que es mentira lo que han dicho; que los colegios profesionales, el de Psicólogos, el de Sociólogos, el de Trabajadores Sociales y el de Abogados, apoyan la Ley de Servicios Sociales, porque es una ley nueva, es una ley diferente; es una ley que converge con las políticas de la Unión Europea y, sobre todo, es una ley que garantiza derechos sociales. Señoría, a su pregunta ¿qué modelo social es por el que trabaja y

en el que cree el Partido Popular? Mire usted, muy sencillo, Señoría; el modelo social del Partido Popular es el de los derechos sociales; es el de conquistar derechos sociales; es el de otorgar derechos sociales. Están ahí, en la ley; espero que S.S. no cometa el próximo día el error de votar que no a esa ley; porque entonces estará privando a las personas mayores de derechos, de avances y de atención; y si tanto interés tiene S.S. en las personas mayores, yo confío en que usted va a votar a favor de la Ley de Servicios Sociales que estamos tramitando.

Les digo una cosa, Señorías: a quienes han mentido en esta Cámara parlamentaria yo no les deseo que dimitan; no. Solamente les deseo que rectifiquen; porque a mí me parece que cuando una persona se equivoca, le engrandece rectificar; le engrandece venir, pedir perdón y decir: "He mentido; lo siento, me he equivocado; pido disculpas". Creo que ésa es la mejor manera de resolver las cosas. Y yo, Señorías, para terminar, les digo una cosa: a veces, la mentira gana bazas, pero la verdad gana el debate y gana el juego; de manera que a la verdad me remito; a lo que digo, que está ahí y se puede constatar, me remito; y ése es el juego del Partido Popular; el juego de la verdad; el juego de los hechos. Gracias, señor Presidente. Gracias, Señorías. *(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**Moción del Grupo Parlamentario Izquierda Unida subsiguiente a la Interpelación sobre Política General de Educación de Personas Adultas en la Comunidad de Madrid.**

————— **M-3/03 RGEP. 402 (V)** —————

No se han presentado enmiendas a la moción, y va a defenderla su autor, el Diputado de Izquierda Unida don Franco González Blázquez. Dispone esta vez de quince minutos, Señoría.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Con motivo de la discusión de la interpelación del pasado jueves, le anuncié al Consejero de Educación que se lo iba

aponer difícil hoy, y hoy le voy a hacer una oferta a la Portavoz del Partido Popular que no me va a poder rechazar; no va a encontrar argumentos, seguramente, para rechazarla, porque ya cuento yo con el apoyo de mis primos. Por tanto, en nombre del Grupo de Izquierda Unida le voy a hacer la siguiente oferta, que sin duda conoce y no podrá rechazar.

Estábamos hablando el otro día de un tema muy importante: estábamos hablando de dar una respuesta a las necesidades educativas de la población adulta que reflejan los indicadores de nivel formativo, estableciendo una serie de prioridades. Estábamos hablando también el otro día -recuérdelo, Señorías- de habilitar los medios necesarios para crear una red de centros específicos de educación de personas adultas, dotándolos de una serie de instalaciones adecuadas y también de los recursos humanos y materiales adecuados que garantizaran un normal funcionamiento de dichos centros. Hablábamos también, o pretendíamos hablar, de organizar la educación de personas adultas con una vertebración propia y un trato no mejor ni peor, sino un trato igualitario respecto a otras modalidades y a otras etapas del sistema educativo. Estábamos hablando de promover y mantener, en los centros específicos de educación de personas adultas, ofertas adaptadas a la tipología del alumnado al que se dirige, con contenidos y con metodologías apropiados a sus características personales, a su capacidad y a sus intereses. Intentábamos también -eso no se lo propongo hoy, sino que lo estudiaremos en otro momento- desarrollar, en los centros específicos de educación de personas adultas, algunas ofertas de formación ocupacional de amplio rendimiento, porque ello tendría, sin duda, una serie de ventajas importantes. Lo voy a repetir para que lo recuerden: contarían esas ofertas de formación ocupacional con instalaciones estables donde los cursos podrían desarrollarse en turnos de mañana, de tarde y de noche, que son los turnos normales de funcionamiento de los centros específicos de educación de personas adultas; con los mismos medios, más beneficiarios; esto ya es importante. Además, ese material que se utiliza normalmente, que muchas veces se despilfarra, estaría garantizado en cuanto a su inventario, en cuanto a su conservación. Hablábamos también de rigor en la valoración inicial del alumnado para acceder a un curso, ofreciendo, obviamente, alternativas educativas para reciclar a los no



capacitados. Y estábamos hablando de disponer de instalaciones y materiales didácticos de titularidad pública.

En ese sentido hablábamos el otro día, y hoy me dispongo a plantearles una moción subsiguiente a esa interpelación, que en su primer punto viene a recoger las singularidades de la educación de personas adultas, y, ¿cómo se hace eso? Si alguien quiere reconocer la educación de personas adultas como algo igualitario, con el mismo trato de otras etapas educativas, lo primero que tiene que hacer es un decreto con un reglamento orgánico de los centros de educación de personas adultas, porque, si no, nos olvidamos totalmente.

La LOCE actual no habla de ello, por tanto, si alguien quiere considerar y dar importancia a esos centros, lo primero que tiene que hacer es el reglamento, que sé que se está preparando, lo que no sé, ni nadie me ha contado todavía, aunque lo he preguntado, es por qué está parado. Desde luego, algo sospecho, y creo que más que los intereses específicos de las personas que verdaderamente participan en la educación de personas adultas, más que las centrales sindicales, que apoyan la educación pública de personas adultas, hay algunos grupúsculos que pretenden conseguir algunos intereses, desde luego, no muy confesables, y que tienen, creo yo, paralizado este reglamento.

Estamos hablando también, y proponemos hoy en el segundo punto, desarrollar la legislación que se inició a partir del Decreto 128/2001, en el que se establece el marco de actuación para la educación de personas adultas en la Comunidad de Madrid. El decreto sobre el currículo entiendo que debería ser publicado en esta Legislatura; aunque queda poco tiempo, como está preparado, no hace falta más que publicarlo.

Desde luego, también pedimos algo que ya habíamos pedido reiteradamente: continuar con la construcción de centros de educación de personas adultas o habilitación decorosa de espacios públicos para cumplimentar lo que unánimemente acordábamos en esta Asamblea hace ya mucho tiempo, y que no les vuelvo a recordar, porque, como se lo he repetido tantas veces, seguramente lo tienen en su mente. Sí pedimos aquí, en este caso, prioridades en lo que se refiere a Madrid capital, y pedimos que, en este contexto de continuar con la habilitación o construcción de centros de personas adultas, se dé prioridad a la

creación de centros en algunos barrios de la capital que no están dotados suficiente o adecuadamente de esos centros, que son los distritos de Retiro, Chamberí y Chamartín.

El cuarto punto se refiere a un plan regional de educación de personas adultas que suponga una estructuración y desarrollo de este sector educativo, y nosotros pensamos que ese plan debe incluir, al menos, los objetivos que se pretenden al hacer ese plan: las zonas educativas en educación de personas adultas en la Comunidad de Madrid; fijar una comisión, parecida a esas comisiones de escolarización, de planificación para analizar, regular y desarrollar la actuación educativa en cada zona, porque en algunas etapas existe ese tipo de comisiones y ¿por qué no en educación de personas adultas?

También proponemos que en ese plan se contemple la difusión y los medios adecuados para hacer llegar todas las ofertas educativas para la población adulta de cada zona al ciudadano. Muchas veces los ciudadanos no saben lo que se puede hacer en un centro específico de educación de personas adultas; muchas veces no conocen los ciudadanos las ofertas que hay. Por tanto, es necesario que las conozcan, es necesario difundirlas. Yo sé que algunos folletos se han lanzado en ese sentido, pero, como esta etapa de la educación está tan abandonada -no tan abandonada en esta Comunidad como en otras, hay que reconocerlo-, es necesario esforzarse en esa difusión y esforzarse en explicar esta oferta a todos y cada uno de los ciudadanos.

Estábamos hablando de que ese Plan Regional de Educación de Personas Adultas debe contener también recursos materiales y personas previstos para desarrollar el plan. Desde luego, lo que debe contener también un plan es una evaluación, unos procesos de evaluación de todo el proceso.

Sin embargo, para que todo esto no se quede en un simple plan sin contenido, como los que muchas veces se plantean, es necesario, obviamente, que vaya acompañado de financiación, y, por eso, hay que fijar una financiación específica para todos los temas en general, pero, fundamentalmente, para la conservación, mejora y acondicionamiento de los centros existentes de educación de personas adultas, porque si los planes no se reflejan en presupuestos, no valen para nada, y, hasta ahora -aunque vuelvo a reconocer que

algún esfuerzo se ha realizado en este sentido-, todavía no se han realizado los esfuerzos necesarios y, sobre todo, los esfuerzos que merece esta importante etapa de la educación, que debe tener también objetivos muy importantes.

Yo, hace poco tiempo, visitaba un centro de educación de personas adultas, y me encontré a la jefa de estudios o al secretario haciendo labores típicas de administración, que no tenían nada que ver con su labor docente. Es necesario dotar de personal adecuado de administración y servicios a estos centros, incluso de conserjes, y no me refiero sólo al ejemplo que contaba, sino que a todos los centros públicos hay que dotarlos de personal de administración y servicios para que el profesorado no pueda distraerse de la labor que le corresponde, que es la labor docente.

El último punto, el punto 7, para nosotros es muy importante: hay que sensibilizar a la población madrileña sobre una actitud positiva hacia el aprendizaje permanente, utilizando, obviamente, los medios públicos de información y difusión. Muchas veces uno puede contemplar en algunas televisiones, especialmente en la televisión pública de Madrid, en Telemadrid, campañas de todo tipo, que yo considero necesarias y oportunas; debates de todo tipo, que también son necesarios y oportunos; pero todavía no he visto que alguien haga una campaña para sensibilizar a la opinión pública madrileña sobre la actitud positiva hacia el aprendizaje, y nos estamos dirigiendo -y con ello termino ya, señor Presidente- a un amplio sector de la población. Se lo dije el otro día, y se lo vuelvo a recordar hoy -y no tienen ustedes la culpa, ni la tengo yo, ni la tiene mi Grupo, ni la tiene el Grupo Socialista-: en esta Comunidad Autónoma, que tiene un nivel de renta importante, todavía hay casi 100.000 personas analfabetas, quizás más con la llegada de la población inmigrante; 583.000 personas, aproximadamente, sin estudios, y estos datos se sacan, Señorías, no de la mente de nadie, sino de aquellos Ayuntamientos en los que, cuando los ciudadanos van a rellenar los impresos, en éstos pone: "Estudios", y en el apartado "Sin estudios" se pone la crucecita. Pues de ahí sacamos los datos: 583.000 personas, que seguramente serán más, vuelvo a insistir, con el flujo migratorio que hay en esta Comunidad Autónoma. Y estamos hablando también de más de un millón de personas que tienen sólo estudios de primer ciclo.

Por tanto, hay que sensibilizarse y

sensibilizar a la población de que tienen una oferta educativa interesante; sobre todo, teniendo en cuenta que no sólo hay que sensibilizarles para aprender, sino también para cubrir alguna de sus necesidades. Lo he dicho varias veces, lo repito hoy, y espero que no sea por última vez: para acceder a cualquier puesto en la Administración, para acceder a un puesto de trabajo, a los adultos se les exige muchas veces una titulación que no pueden conseguir porque no tienen más oferta que la privada, y la oferta privada en este campo, las academias privadas, además de ser de poca calidad, son caras, y este sector de población, precisamente, no es un sector que cuente con muchos medios para poder mejorar y conseguir la titulación necesaria. También es ahí a donde nos tenemos que dirigir.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, Señoría, por favor.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Concluyo ya, señor Presidente. Por tanto, Señorías, yo creo que no es ninguna barbaridad, ni mucho menos ninguna exigencia, que no se pueda utilizar, en una Comunidad Autónoma que tiene dos billones y medio de presupuesto, unos recursos, un plan, una financiación especial, para atender a esta importante capa de la población, que se lo va a agradecer, como yo se lo agradezco en su nombre. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, tiene la palabra la señora Rodríguez Gabucio por tiempo de quince minutos.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO**: Gracias, señor Presidente. Espero no consumirlos, porque el Pleno es largo. En principio, tengo que decir que vamos a votar a favor de la moción presentada por Izquierda Unida, y que no hemos presentado ninguna enmienda a la misma porque es una moción que básicamente recopila aquello que ya se ha aprobado en esta Cámara, y que, en buena parte, está sin cumplir. El resto de los puntos recogen los medios necesarios o los procedimientos para llevar a cabo estos compromisos admitidos, porque votaron a favor, por el Partido Popular

cuando se presentó aquella moción del año 99, y también espero que esta nueva moción, que es una ampliación o, si quieren, un recordatorio de aquella, también pueda ser aprobada por unanimidad, puesto que aquella aprobación -hay que reconocerlo- ha traído beneficios para la enseñanza de adultos, y está todavía muy necesitada de un esfuerzo tremendo por los beneficios sociales que comporta y por las grandes necesidades que hay.

Hemos analizado la moción de Izquierda Unida, y hemos encontrado cuatro partes que se justifican por sí mismas. La primera comprendería los puntos 1 y 2; admite que se ha llevado a cabo un desarrollo legislativo, que era necesario, pero, lógicamente, ese desarrollo no está completo, y en este punto se pide su continuidad. Nosotros lo compartimos; lo hemos dicho en numerosas ocasiones, y lo hemos preguntado; hemos preguntado a la Directora General de Promoción Educativa, y se lo preguntamos al propio Consejero, por qué seguimos sin tener un reglamento orgánico de centros. He de reconocer que las respuestas que se nos han dado hasta el momento no han sido suficientemente contundentes como para que podamos convencernos de que hay razones superiores para que este reglamento orgánico de centros, que recuerdo que llegó a estar a disposición del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid para su informe, luego, se retirara.

No aventuro ninguna hipótesis, aunque alguna queja de algunos grupos sobre este reglamento orgánico claro me ha llegado, y quiero pensar que es la adaptación a la LOCE lo que lo retrasa, aunque es tal su urgencia que seguramente hubiera sido mucho más positivo publicar un reglamento orgánico de centros para poder servir de base a esta educación de personas adultas y a todo el desarrollo que este reglamento va a comportar para estos centros, aunque hubiera habido que retocarlo en algunos puntos, si es que alguno de ellos venía a ser contradicho por la nueva ley.

Desde luego, en esta moción, parece absolutamente razonable que este reglamento orgánico de centros vea por fin la luz; se piden otros documentos, que igualmente llevan tiempo en tramitación, y pensamos que de aquí a mayo podrían estar aprobados para poder ser puestos en funcionamiento al inicio del nuevo curso.

La segunda parte de la moción, que ocupa el apartado número 3, realmente, está aprobada ya. Es el apartado al que nos hemos referido, que está

aprobado por unanimidad desde el año 99, y es verdad que se ha construido algún centro. Se preveían 42; se han construido 7, y nos parece poco, pero lo que realmente se pide en esta moción es que se siga construyendo con un mayor impulso para poder cumplir aquel compromiso al que se llegó hace tres años.

No da ya tiempo para nada; de alguna manera, este punto, en estos momentos, es puramente testimonial, pero nosotros queremos decir que asumimos absolutamente este compromiso, estamos dispuestos, si nos corresponde, a llevarlo hacia adelante, y por eso no podemos sino apoyar, desde luego, este apartado de la moción.

La tercera parte comprende una serie de medidas necesarias, sin ningún punto de discusión, y abarcaría los puntos 4, 5 y 6. Si realmente, como se ha dicho aquí, se pretende dotar a la educación de personas adultas de una personalidad propia, de una red de centros adecuada a sus necesidades y de unos contenidos que respondan a las necesidades, que cambian -y a qué velocidad cambian-, de una población que, además, es muy abundante, parece lógico pensar que debe estar precedido todo ello de un estudio amplio sobre los puntos que afectan a la educación de personas adultas, que los resultados del análisis de la situación y la fijación de objetivos que debe cumplir este tipo de educación han de hacerse, y todo esto ha de concretarse en un plan regional de personas adultas, porque en ese plan realmente se contrastará y se verá con claridad la voluntad política de abordar estas enseñanzas de manera amplia y rigurosa.

Los últimos puntos 5 y 6 establecen cuestiones materiales imprescindibles para el cumplimiento de la calidad, de la dignidad en la educación de personas adultas. El otro día lo veíamos -y lo venimos diciendo durante toda la Legislatura- que bastantes centros de educación de adultos están en un estado precario en cuanto a sus espacios y sus instalaciones; que, de los 61 centros que tenemos actualmente, casi ninguno -quizá los últimos solamente, pero, desde luego, los 57 primeros no- están instalados en edificios que han sido concebidos para este tipo de educación, y por esto, realmente, tienen deficiencias; como mínimo, tienen deficiencias en la adecuación de sus instalaciones. Casi la mitad, 23 centros, están en una situación de conservación que podríamos

calificar de mala o muy mala, y 16 están en una situación insostenible -ya se dijo aquí la semana anterior-, y, por tanto, tendrían que cambiar de sede porque los edificios en los que están son absolutamente imposibles de mantener. Esto en cuanto a infraestructuras, en cuanto a los edificios; pero tampoco existe una seguridad y una continuidad en la conservación de los equipos y de los materiales. La necesidad, por otra parte, que todo centro docente tiene de un personal de administración y servicios es algo obvio, y, por tanto, no nos vamos a detener en ello. Quiero únicamente apuntillar que si estos centros, además, resuelven con un número muy reducido de profesorado la necesidad de estos apoyos a las labores administrativas, por ejemplo, o de control, que son muy necesarios, parece que esto no necesita discusión.

Por último, quiero decirles que el trabajo de extender, de publicitar y de poner en conocimiento de toda la población en general, y de la afectada en particular, las ofertas que plantea la educación continua para toda la población adulta es tan evidente que, realmente, no implica otra cosa que atender las recomendaciones que todas las instituciones de la Unión Europea nos hacen llegar en convocatorias, reuniones, documentos, por tanto, si la Comisión de la Unión Europea, el Consejo Europeo, la Conferencia Europea de Educación de Adultos, y todo el mundo lo recomienda, no parece razonable oponerse. El momento en que esta moción se plantea no permite abarcar los problemas concretos que tiene este sector de la educación, y lo que se plantea es un compromiso general con la formación continua para situarla en el plano que le pertenece por la trascendencia social que puede asumir, que concretamente, en este caso, es mucha. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. También va a ser una Diputada la que va a intervenir en nombre del PP; se trata de la señora Diputada Ongil Cores. Su tiempo es también de cinco minutos.

La Sra. **ONGIL CORES**: Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Consejero, agradezco en nombre de mi Grupo Parlamentario la presentación de esta Moción, subsiguiente a la interpelación de la semana pasada, que mi

compañero Esteban Parro defendió en esta tribuna. No voy a ir enunciando los puntos de esta Moción, porque yo creo que tanto el señor González como la señora Rodríguez Gabucio han hecho mención a ellas, pero sí voy a explicar cuál es la posición de este Grupo Parlamentario en relación a cada uno de los puntos.

En el primer punto, solicita el Reglamento Orgánico de los Centros de Educación de Personas Adultas. La Consejería es la primera que es consciente de esa necesidad, y ustedes saben que llevamos más de 20 años sin que eso se regulara, pero la Consejería ya ha elaborado ese reglamento; reglamento que entendemos que es básico para un buen funcionamiento de los centros de adultos, y no existe un precedente igual de regulación.

Ese decreto, como bien ha dicho la Portavoz del Grupo Socialista, se presentó ante el Consejo Escolar, y ha tenido que interrumpirse su tramitación como consecuencia de la promulgación de Ley 10/2003, de Calidad de la Educación.

Señora Rodríguez Gabucio, usted ha hecho unas -no sé si ligeras- insinuaciones de qué es lo que usted entrevé, de por qué no ha salido. Pues, llana y sinceramente, es que la Ley de Calidad afecta a ese Reglamento, pero le afecta en un número importante de artículos, con lo cual, aunque usted piense que hubiera sido mejor que se presentara, aunque luego se modificara, la Consejería, y el Consejo en este caso, entendió que, una vez que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte publique los decretos básicos correspondientes, se puede continuar -y esperamos que sea en breve- con la tramitación de este Reglamento Orgánico de Centros de Educación de Adultos; de manera que esto puede hacerse a la mayor brevedad posible.

En el segundo punto se pide que se establezca, en el Decreto 128/2001, el marco de actuación de la educación de personas adultas. Ese decreto sobre el currículo, señor González, de todas las enseñanzas básicas ya ha sido elaborado por la Consejería de Educación, encontrándose, en este momento, en la fase de borrador. No obstante, Señorías, estamos a la espera también de que el Ministerio publique el nuevo currículo de Educación Primaria-Secundaria y, en su caso, de Secundaria para personas adultas, para que de esa manera, podamos adaptarlo a la normativa actual.

En el punto tercero, en el que solicitan algo

que hemos debatido largamente en esta Legislatura, que lograr el mínimo de un centro de personas adultas en cada distrito de Madrid capital y uno en cada uno de los municipios de más de 25.000 habitantes -yo celebro que los dos Portavoces reconozcan que se han hecho cosas-, la Directora General de Promoción Educativa, hace dos semanas, en la Comisión de Educación, explicó exhaustivamente cuál era la dificultad en los distritos, y ustedes son conscientes de ello; que en un distrito como Retiro, Chamartín o Chamberí, en los que usted hace incidencia en el punto tercero, es difícil encontrar un centro que se adecue a esa situación; pero, en cualquier caso, se está trabajando también en ese sentido.

Quiero hacerle la precisión a la Portavoz del Grupo Socialista de que no son siete centros los que se han hecho, sino ocho desde que, en el año 99, que aprobada la moción por unanimidad de los tres Grupos. Y me gustaría, para que quedara constancia en el Diario de Sesiones, decirles los centros que se han creado en Majadahonda, Pozuelo, Rivas, Buitrago, Galapagar, Colmenarejo, el distrito de Centro, Villanueva de la Cañada y la mancomunidad que une a Torreldones, Hoyo de Manzanares, Alpedrete y Moralzarzal.

En el cuarto punto el Grupo de Izquierda Unida, presentar un plan regional de educación de personas adultas, con otros seis puntos dentro del mismo. Quiero decirle, señor González, que la Consejería de Educación está ultimando el borrador correspondiente al plan regional de personas adultas, un texto, Señorías, que creo que tenemos la satisfacción de poder decir que se ha hecho con la aportación de todos los Ayuntamientos de la Comunidad, con los sindicatos, con las asociaciones, y, en definitiva, con todas las personas y entidades que están involucradas en lo que es la educación permanente. Por eso, creo que es una enorme satisfacción para nosotros poder decir que se trata de un texto que está ampliamente consensuado.

Este plan, que a usted también le preocupa, evidentemente, va a llevar anejo un proyecto de financiación. Dará el relevo, como ustedes saben, al Plan Regional de Educación y Formación de Personas Adultas, que esta Asamblea aprobó el 15 de junio del año 93, y un relevo que entenderán, Señorías, que se hace necesario, al amparo de la diversidad de situaciones y necesidades educativas que esta Comunidad, en materia de personas

adultas, ha venido teniendo a lo largo de los últimos años.

En el quinto punto reitera usted la necesidad de fijar una financiación para la conservación, mejora y acondicionamiento de los centros. Esa financiación ya se encuentra fijada, señor González; son dos partidas diferentes, y estoy segura de que usted lo conoce. Por una parte, están las actuaciones de conservación, como son la limpieza, electricidad, etcétera, que se financian a través del presupuesto de la Dirección General de Promoción Educativa, y el resto, que es asumido por la Dirección General de Recursos Humanos a través de su presupuesto global.

El punto sexto, en el que también usted ha hecho mucha incidencia en cuanto al personal de administración y servicios adecuados a estos centros, usted hacía mención a una visita a un centro de estas características, y que había una persona que estaba haciendo otras actividades que no eran las suyas. Nosotros, y esta Consejería de Educación, evidentemente el Gobierno, somos conscientes de esa necesidad y de la importancia de ese personal que tiene que tener, porque contribuye a mejorar el funcionamiento de los centros. Simplemente, le voy a dar un dato, para que lo sepa, y quiero que le dé cierta tranquilidad: en el año 99 se contaba con 5.857 efectivos para estos centros; en el período 2002-2003 hay 6.639, esto supone un incremento de casi el 14 por ciento. Entendemos que es verdad, que nunca es suficiente, pero, indudablemente ahí está la muestra del apoyo que ha dado en este nuevo curso la Consejería de Educación.

En el último punto, el séptimo, ustedes quieren que se sensibilice a la población madrileña, indudablemente, pero nosotros hemos sido los primeros, porque quiero recordarle que en este último año, en el curso del 2002 al 2003, a través de las campañas que la Consejería hace de prensa y radio todos los años, se ha incrementado la publicidad con los autobuses en Madrid capital -seguro que ustedes lo recuerdan- y en toda la región.

Dicho esto, señor González -y ésta es la posición en cada uno de los puntos de su moción- le reitero el agradecimiento por la presentación de esta moción, sinceramente, porque creo que nos ha dado la oportunidad, o ha dado la oportunidad a este Grupo que apoya al Gobierno, de poder demostrar

a la Cámara, demostrarle a ustedes, Partido de Izquierda Unida y Partido Socialista, el trabajo serio que ha venido realizando y que está realizando en este tema la Consejería de Educación. Lamentablemente, me hubiera gustado poder apoyar la Moción, pero usted viene exactamente a proponer algo que, en todos y cada uno de los puntos, como le he explicado, ya estamos haciendo o ya está hecho. Por lo tanto, quiero decirle que la Consejería de Educación trata y está haciendo una gestión eficaz y eficiente, pero, con todos mis respetos, lo que no vamos a hacer es ser redundantes. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Vamos a votar la iniciativa, y, por ello, vamos a esperar tres minutos.

Señores ujieres, por favor, cierren las puertas. Vamos a votar el texto de la Moción. Comienza el tiempo de la votación, Señorías.

*(Efectuada la votación, quedó rechazada la Moción por 43 votos a favor y 51 votos en contra.)*

En consecuencia, queda rechazada la Moción. Abran las puertas, señores ujieres. Pasamos a la segunda moción.

**Moción del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas subsiguiente a la Interpelación 5/03 RGEP. 112, sobre política general en materia de emergencias y urgencias.**

————— **M-4/03 RGEP. 406 (V)** —————

Se ha presentado una enmienda que va a leer la Secretaria Primera de la Cámara. Proceda, por favor a su lectura.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Presidente. Sustituir el texto propuesto por otro del siguiente tenor: "Uno. La Comunidad de Madrid ha asumido las competencias en materia de asistencia sanitaria hace ahora sólo un año en un escenario adecuado de financiación y con un marco legislativo

claramente previsor que se sustanció en la LOSCAM.

"Dos. Las medidas organizativas y de gestión han permitido realizar esta transición de forma ordenada y rigurosa, a pesar de la gran dimensión y complejidad de la transferencia y del enorme volumen de decisiones a tomar en un período de tiempo tan corto.

"Tres. El Gobierno de la Comunidad de Madrid ha puesto en marcha servicios para la atención de la urgencia y emergencia sanitaria, como el SERCAM y el SAMUR, de referencia en toda la Unión Europea". *(Rumores.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, Señorías.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): "La atención a la asistencia de urgencias en la Comunidad de Madrid se presta a través de tres niveles asistenciales: la atención primaria, la atención especializada y el Summa, que combina la asistencia de urgencia con la de emergencia.

"Cuatro. Las urgencias en atención primaria son atendidas por 38 puntos de atención continuada en el ámbito rural y 35 puntos de atención primaria en el medio urbano. Durante 2002 se atendieron 1.387.000 urgencias, de las que tan sólo el 4,75 por ciento, menos de 66.000, fueron derivadas hacia hospitales. En atención especializada los servicios de urgencia de los hospitales de la red en 2002 atendieron 2.104.000 casos, de los que el 10,7 por ciento requirieron ingreso hospitalario. Los quirófanos de urgencia realizaron 54.441 intervenciones, de las cuales 48.946 necesitaron de hospitalización posterior y 5.495 tuvieron carácter ambulatorio.

"Cinco. El SUMMA integra los dispositivos asistenciales que tenían el 061, procedentes del antiguo Insalud, y el Servicio de Emergencia y Rescate de la Comunidad de Madrid, además de las nuevas incorporaciones de recursos que se han ido produciendo, mejorando la optimización y la coordinación de la atención para ofrecer un mejor servicios a los ciudadanos. La integración de esos recursos ha convertido al SUMMA en uno de los más importantes servicios de sus características, tanto a nivel nacional como europeo, ya que a lo largo de 2002 atendió más de 1.285.000 llamadas,

de las cuales 635.000, casi el 50 por ciento, generaron demanda asistencial, y además se atendieron más de 156.000 demandas de consejo médico.

“Seis. La creación del centro coordinador único ha significado una fuerte inversión en tecnología de más de 290.000 euros y ha permitido centralizar la activación de recursos, que toda la flota disponga de dos redes de comunicaciones complementarias y paralelas y que todos los vehículos estén posicionados con exactitud en la pantalla del centro. Se han renovado los equipos de centralita disponiendo de 120 líneas digitales con capacidad para atender hasta tres millones de llamadas; nunca antes se había invertido tanto en innovación tecnológica y recursos sanitarios de urgencia y emergencias como ahora.

“Siete. A pesar de llevar funcionando algo más de un mes, el centro coordinador ha conseguido, desde el pasado día 26 de enero, una significativa reducción de los tiempos de respuesta, no pasando de 15 minutos por término medio desde la llamada hasta la llegada del recurso.

“Ocho. La situación ha sido refrendada por estudios, como el realizado por una entidad financiera catalana, que ha concedido a la sanidad madrileña en 2003 un diez, la máxima puntuación posible.

“Nueve. A pesar de ello, el Gobierno del Partido Popular continuará trabajando para seguir mejorando aun más la atención sanitaria primaria, la especializada y la de urgencias y emergencias que disfrutan los ciudadanos madrileños y todos aquellos que, viniendo de fuera, nos tienen como referencia de calidad técnica y solidaridad.

“Diez. Por todos estos motivos, la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a continuar en el desarrollo de su eficaz política sanitaria y a perseverar en las líneas iniciadas para consolidar y mejorar la accesibilidad, calidad y excelencia del sistema sanitario madrileño.” Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señora Secretaria de la Asamblea. Tiene quince minutos, para defender la Moción, el Diputado señor Fernández Martín.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Muchas

gracias, señor Presidente. Solamente un ruego, señores del Partido Popular: la próxima vez, por favor, hagan ustedes las enmiendas en papel reciclable, porque nos cuesta un árbol cada vez que hacen ustedes una enmienda. Por favor, háganlo, y, así, seguramente, el Consejero de Medio Ambiente estará más satisfecho con ustedes.

La defensa de la Moción que vamos a hacer hoy prolonga, como es lógico, los argumentos que presentábamos hace dos semanas. Como recordarán ustedes -el señor Consejero tampoco está hoy presente, así es que tampoco se va a acordar-, lo planteábamos de una forma muy sencilla, dividiendo los escalones de urgencia en tres escalones fundamentales, y decíamos que los distintos escalones de toda la asistencia de urgencia y emergencia se ponían de manifiesto, sobre todo, por el criterio de desorganización. Vamos a justificarlo. Viene en la Moción, pero, como si digo que la Moción se defiende por sí misma luego me regañan, vamos a explicarlo un poco, porque lo que sí se defiende por sí misma es su enmienda, de eso no cabe ninguna duda, como la otra, la otra y la otra. Eso está bien.

En primer lugar, en atención primaria, ponía, escalón a escalón -lo sabemos todos, todos los que sepamos lo que es la atención primaria-, sobre todo, tres o cuatro cosas. Primero, una desorganización impresionante; segundo, una falta de medios diagnósticos y terapéuticos algo más que impresionante; tercero, por ejemplo, los medios diagnósticos y terapéuticos que se ponen a disposición de atención primaria son, primero, escasos, y, segundo, no son bien utilizados. Hay una ausencia notable de unidades de atención domiciliaria en prácticamente todos los equipos de atención primaria de Madrid. Me refiero a unidades de atención domiciliaria de puertas, de tal manera que se facilite a los médicos, cuando son llamados de urgencia, una forma de desplazamiento, que no tiene por qué ser pedestre, ni en bicicleta, ni en medio público, sino que debe ser rápido y útil, y, por tanto, para eso estarían las unidades de atención domiciliaria, como todos sabemos.

Miren, los PAC, los puntos de atención continuada en Madrid, están, en general, infradotados, como todos sabemos, y, además, están distribuidos sin orden ni concierto. Les pongo un ejemplo: en el área 7 hay 3; en el área 9 no hay ninguno. En el área 7, según nos dijo el Gerente de Atención Primaria en su comparecencia en

Comisión, acababan de suprimir la radiología y la oxigenoterapia de algunos de ellos. ¿Cómo es posible que en un punto de atención continuada, que tiene como misión fundamental amortiguar el impacto de una urgencia, no de una enfermedad leve que se trata allí, sino de una urgencia, haya tan poca capacidad de respuesta terapéutica y tan poca capacidad de respuesta diagnóstica?

Los profesionales -ya lo saben ustedes- no tienen formación continuada específica en el tratamiento de urgencias, y con no poca frecuencia, sobre todo los medios periurbanos y rurales, tienen que desplazarse fuera de la consulta como consecuencia de la no existencia de personal de refuerzo. Esto no es mentira ni nada por el estilo. Esto es verdad, como la vida misma, más allá de los números, porque los números son globales y envuelven casi todo, menos realidades en este caso.

En segundo lugar, la mala utilización e insuficiencia de medios repercute -lo saben ustedes- como segundo escalón, aumentando hasta límites inconcebibles. No hay más que darse una vuelta por el servicio de hospitales. Yo no estoy diciendo nada que no sea capaz de hacerlo cualquier ciudadano de a pie, y que, además, lo padece, y aumenta, por tanto, de una forma terrible y tremenda la presión sobre el servicio de urgencia hospitalario. Sin duda, someten a una presión asistencial a los profesionales de los centros.

Hace poco estuve hablando con un grupo de enfermería muy importante, y me dijeron que, en efecto, el grado de falta al trabajo en el personal de enfermería ronda el 20 ó 24 por ciento, porque la capacidad de presión asistencial es tan fuerte, además de la disminución del personal de refuerzo, la disminución a causa de las bajas, la disminución del Capítulo Primero es tan importante que la verdad es que están sometidos a una presión, desde el punto de vista psicológico y laboral, que no sé si sería "mobbing" o como se llame ahora, pero, desde luego, lo roza. Y, no digamos nada del usuario, al que le beneficia y al que le perjudica el sistema.

No voy a decir nada especialmente raro, porque es normal, no es excepcional, es habitual que un paciente esté entre seis y ocho horas esperando en una sala de espera de cualquier hospital. Esto lo sabemos todos, no hace falta que lo demuestre ningún número; pregunten ustedes, vayan y lo verán, es decir, en cualquier hospital de cualquier sitio, aunque hay algunos excepcionales,

por ejemplo, el de Móstoles; hay otros situados en puntos de gripe, como decía la Ministra, luego la otra Ministra, el Consejero y la antigua Consejera, en los puntos gripales, que se pueden prever y no se prevén.

Le dije el otro día, y se lo vuelvo a decir, que se están contratando enfermeras de pasillo; se le está concediendo al pasillo la capacidad de ser una sala de tratamiento médico. Y esto es verdad; en cualquier hospital al que vayan ustedes: al Doce de Octubre, al Ramón y Cajal, donde quieran ustedes -menos si va el señor Simancas, que entonces desaparecen las camas como por ensalmo; es una cosa agradable, y es verdad-, hay 20, 30 ó 35 camas; eso lo sabemos, lo hay en el Gregorio Marañón, lo hay en el Doce de Octubre, donde quieran ustedes, el día que quieran y a la hora que quieran ir ustedes; a unas horas más, a otras horas menos, pero siempre; esta noche, yo, desde aquí, reto al Partido Popular a que nos demos una vuelta por tres hospitales, y todo lo que sea menos de 15 camas las que hay en pasillo, de verdad, pediré perdón en público.

El transporte de pacientes, que es otro escalón, el transporte de enfermos, que se realiza mediante la malhadada Unión Temporal de Empresas, tiene miles de denuncias, tiene retrasos intolerables, están en la prensa pública, están en la prensa profesional, lo leemos todos los días: hay pacientes que tardan seis y siete horas. Venía hace poco, y no es casuística, es realidad, una ciudadana que, con una cadera rota, tuvo que esperar seis horas a que fuera una ambulancia; eso pasa todos los días. El transporte de pacientes es humillante en Madrid, pero el problema no es que sean pésimas las condiciones de traslado, es que, además, eso estaba avisado por los servicios jurídicos de la propia Consejería, los servicios jurídicos de la propia Secretaría General Técnica dijeron que no se firmara esa Unión Temporal de Empresas, ese concierto a plazo fijo; es que lo dijeron, y está ahí. Y doña Leticia, ahora, quiere terminar, bueno, no sabe cómo hacerlo para mejorar los mil incumplimientos que tiene esta Unión, con los mismos argumentos con los que la asesoría jurídica le dijo que no firmara. Esto es verdad; yo no les estoy diciendo nada, no me meto en casuística, esto es cierto, lo saben ustedes; pueden escuchar a quien quieran, a asociaciones de pacientes, a usuarios, a periodistas, a cualquiera. Es verdad, más de 7.000 denuncias en dos meses.



Por último, el caos organizativo de dirección y coordinación, con persistencia de servicios en atención urgente, que son perfectamente capaces en sí mismos. Estoy hablando del SERCAM, estoy hablando del 061, estoy hablando del Samur y de los "Samures". ¿Qué está sucediendo como consecuencia de la descoordinación que existe, el famoso Centro Coordinador único? Pues, mire, ustedes dirán lo que quieran en la enmienda, pero cuando toda la cúpula directiva de un servicio como el SERCAM dimite en un mes, seis cargos directivos descabezan un servicio como el SERCAM, algo tendrá que ver, probablemente, con la capacidad de coordinación y con la utilización de un servicio. Seis de seis, no seis de siete ni seis de diez no, seis de seis; todo el mundo dimite, todo el mundo se va, y recuperan su puesto de trabajo. Normal, hartos de luchar contra la injuria, hartos de luchar contra la ineficacia y hartos de luchar contra lo que no se puede hacer.

Sin embargo, es verdad que ustedes hacen las cosas bien, o pueden hacer las cosas bien. El hospital de Los Molinos, en unos pocos días se acaba de reorganizar como hospital de campaña; están en este momento volviéndolo a reutilizar como hospital de campaña, en pocos días. Están haciendo ustedes una obra maestra en ese hospital: hospital de Defensa, hospital que no quiere Defensa, hospital que en el 91 se monta como hospital de guerra, para la guerra del Golfo, hospital que en este momento, ahora mismo, se está utilizando como hospital de campaña para esa guerra que solamente parece que ustedes apoyan y que todo el mundo rechaza. Por todo ello, por su incuria, su ineficacia, su incapacidad para organizar con seriedad más allá de lo que el Partido Popular hace tan bien en estos aspectos, que es la propaganda, el "merchandising", sin duda alguna, yo les digo desde aquí, y mi Grupo también, que su política sanitaria ha sido uno de los mayores... Y lo digo con dolor, no lo digo con ninguna gratificación.

Todo lo relacionado con las urgencias y las emergencias tiene mucho que ver con el dolor y con la necesidad de tratamiento, con la impotencia, sin duda, de un ciudadano que está sufriendo. Esto no tiene que ver con el metro, con las empresas ni con los contratos publicitarios. Esto tiene que ver con el dolor, y con el dolor hay que hacer las cosas bien. Un kilómetro de metro puede costar 6.000 ó 7.000 millones de pesetas, y me parece muy bien que lo hagan; me parece que esto es prioritario. Ustedes

no han concedido prioridad a la Sanidad, en ningún caso más allá de la retórica; la retórica está en su enmienda, que es pura retórica. Ya sabe aquello de que hay mentiras crueles, mentiras necesarias y, en su caso, las enmiendas.

¿Qué les voy a decir? ¿Qué es su enmienda? Su enmienda es lo que ha sido durante toda esta Legislatura el discurso sanitario. Es un discurso acrítico, absolutamente acrítico y totalmente panglossiano -ya saben, el doctor Pangloss, Voltaire, Cándido, etcétera-, absolutamente panglossiano: vivimos en el mejor de los mundos posibles. Mire usted, no es verdad, no es real. El señor Echániz ha tenido una pésima gestión, digan ustedes lo que digan, porque lo dice Madrid. La Caixa dice lo que dice, pero vayan ustedes al barómetro del CIS. La Sanidad en este momento, solamente en un mes, de diciembre a enero, preocupa a un 2 por ciento más de madrileños que hace un mes. Y hace un mes, en diciembre, a los españoles les preocupaba un 4,2 por ciento y a los madrileños casi un 7 por ciento, concretamente un 6,2 por ciento, y cuando quiera usted lo sacamos, ahora mismo si quiere; sáquelo usted del ordenador cuando quiera, fíjese qué fácil. De todas maneras, Sanidad sólo está detrás, en cuanto a preocupación social, que la vivienda, más allá de los problemas globales, sólo de la vivienda. ¿Por qué será? Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Para defender la enmienda, tiene la palabra el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Rodríguez Rodríguez por un tiempo de quince minutos.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Señor Presidente, señores miembros del Gobierno, Señorías, buenas tardes. Señor Fernández, tengo que manifestarle que me ha agradado el tono de su discurso, pero no sé a qué se estaba refiriendo cuando estaba hablando. Supongo que, cuando ha leído la moción que ha presentado, se ha mirado en el espejo y ha dicho: yo, de la moción, no tengo que decir nada. En su discurso le he entendido que usted tiene mucho interés en gobernar la Comunidad de Madrid, porque para ustedes la Sanidad es más prioritaria que el metro. Por eso cuando gobernaron cerraron hospitales y no hicieron

metro, lo que quiere decir que la Sanidad era prioritaria y el metro menos. La solución que dieron fue: lo prioritario lo cierro y lo que no es prioritario no lo hago. Ésa es la realidad, y usted lo sabe; a otros se lo puede contar. Esto no es un mitin. Usted cuenta aquí su versión, pero ahora yo voy a contar la mía y después comparamos y sopesamos. Yo estoy seguro de que usted no ha escrito la moción que ha presentado. Estoy seguro de que alguien se la ha escrito, pero antes de firmarlas o de pasárselas a firmar a su Portavoz, léala. A mí me gustaría saber qué es lo que pretende. La Moción dice lo siguiente: "A la vista de...". Pues vamos a votar a la vista de. "A la vista de que la política sanitaria llevada a cabo por el Gobierno de..." "A la vista de los distintos escalones...". "A la vista del esfuerzo...". "A la vista de la Asamblea de Madrid...". Pues vamos a votar a la vista. Eso es lo que dice y, por lo tanto, cuando uno quiere gobernar, lo primero que tiene que hacer es ordenar sus ideas y no hacerlo deprisa, porque hay que entender lo que se escribe y luego hay que explicarlo. Usted no puede explicar esto ni lo puede entender. Si me dicen que este texto lo ha escrito usted, pensaré que lo habrá hecho con prisa; pensaré que este texto lo ha escrito un esquizofrénico porque son ideas inconexas y no lo podía entender. Cuando se vota una Moción se dice: se propone a la Comunidad de Madrid, a la Asamblea, esto o lo otro, sea bueno o malo, pero "a la vista de" no parece que sea una resolución que haya que votar. Por lo tanto, yo creo que eso lo debe reconsiderar, señor Fernández.

Ha dicho algunas cosas que tengo que decirle que no son ciertas. Es decir, si usted habla como lo hace de la sanidad pública yo creo que le está haciendo un flaco favor, porque que usted diga que está la sanidad de Madrid como usted ha dicho, es como un presidente de un club de fútbol, que ya no lo es, que dijo que el Madrid no había ganado una Copa de Europa, que para él no las había ganado. Ya sabemos dónde está ahora ese presidente. Yo no quisiera que usted estuviera en el mismo sitio, pero mucho me temo que no va a estar en el mismo sitio que ese presidente, pero tampoco va a andar muy lejos, porque a raíz de lo que aparece publicado en algunas listas, en algunos terminales de periódicos, centrales o Internet, aparecen cosas que son incongruentes, que no cuadran. Es decir, cuando uno dice que va a crear un centro coordinador de urgencias, es como si yo digo ahora que voy a crear la Cibeles. ¡Es que la Cibeles lleva mucho tiempo instalada ya en Madrid!

Por lo tanto, eso hay que explicarlo.

Usted no me puede contar ahora que quiere hacer hospitales en Madrid porque son necesarios, porque primero tendrá que explicar por qué los cerraron; eso es lo primero que hay que explicar. Dice usted: hay camas en los pasillos. Estoy seguro de que si ustedes no hubieran cerrado 2.000 camas en Madrid no habría camas en los pasillos, porque en los pasillos no hay 2.000 camas. Eso hay que explicarlo también; hay que explicárselo a los ciudadanos. Por lo tanto, uno entona el mea culpa, y dice: "Mire, yo me equivoqué; mi política era otra, a partir de ahora voy a rectificar". Pero primero hay que reconocer el error, lo que no puede ser es que ustedes creen el problema y después decir que lo tenemos que resolver cuando hace un año que nos han transferido las competencias en Sanidad; no nos la han transferido hace doce años, ni hace quince. Por lo tanto, ésa es una razón.

Habla usted de un hospital de campaña. Que yo sepa, hay un hospital estratégico de la OTAN, y no hace falta que le recuerde quién nos entró en la OTAN; no se lo quiero yo recordar. Probablemente, si ustedes no nos hubieran entrado en la OTAN no tendríamos ese hospital; nunca se sabe (*Risas.- Aplausos.*). Probablemente; es decir, ustedes fueron a unas elecciones diciendo: "OTAN, de entrada, no", y lo primero que hicieron: de entrada, en la OTAN. Por lo tanto, hay que explicar las cosas como son.

Usted ha dicho que no le gusta la Unión Temporal de Empresas que se ha hecho para el transporte, pero yo se lo voy a explicar. Me tendrá que decir por qué razón es el sistema que utilizan en Castilla-La Mancha, en Extremadura, en Aragón, en Baleares, en Andalucía. ¿Quiere decir que en los otros sitios funciona mejor que aquí? ¿Me lo quiere explicar? Señor Fernández, no hable usted de la Sanidad de Madrid así porque, si por estar la Sanidad como está en Madrid hubiera que reprobar al Consejero y, por eso, estigmatizar al Presidente de la Comunidad de Madrid, no le digo yo a usted lo que habría que hacer con el Presidente de Andalucía, donde el informe social de La Caixa, por ejemplo, a la Sanidad, en Jaén, le ha dado un 1, a Madrid un 10, o en Castilla-La Mancha, que le da un 4, o a Extremadura que le da un 4. ¿Qué habría que hacer con sus compañeros? Usted quiere ver la paja en el ojo ajeno, y no quiere ver la viga que hay en el suyo. Por eso yo estoy seguro de que cuando usted

ha presentado hoy esta Moción ha sido porque usted tiene que hacer méritos; usted tiene que decir a su candidato, en este año electoral, que la Sanidad va mal, pero lo tendrá que explicar. Yo estoy seguro de que este debate lo vamos a tener muchas veces, porque a su candidato alguien le asesora mal. No se preocupe porque yo le sigo de cerca, y ya me encargaré yo de recordárselo, pero muchas veces, ¿eh? No crea que una; muchas. No vale decir: "yo aquí vengo, y vamos a hacer"... Antes de hacer hay que explicar por qué antes no se hizo, o, lo que es peor, por qué se deshizo, porque aquí hay que explicar todo. La historia no empieza en un día.

Según las últimas encuestas y el último estudio del CIS, que es el organismo oficial, la insatisfacción de la Sanidad madrileña preocupa en el entorno general de España, al 4,5 por ciento. Pero el último pulsómetro que yo tengo, que lo hace la SER, no llega al 5 por ciento, y es un dato real. Yo no sé si eso lo manipulan o no; yo no hago las encuestas, pero lo que está claro es que hay dos encuestas que hacen organismos distintos y el porcentaje viene a ser lo mismo.

Por lo tanto, yo creo que usted se está desacreditando con su discurso, señor Fernández, y yo creo que usted es bastante más inteligente y tiene bastante más capacidad para hacernos hoy este discurso de la sanidad. Usted debería estar orgulloso de la sanidad en la Comunidad de Madrid; eso no quiere decir que no tengamos que mejorarla; no quiere decir que no tengamos que mejorarla, y yo creo que en ese intento todos los gobernantes que ha habido en España siempre se han preocupado. Mire usted, yo tengo que reconocer que he sido crítico durante mi época en la oposición -que también he tenido mis años- con el Consejero que tenían ustedes, pero no dudo que tengo que agradecer y reconocer cosas que ha hecho; es decir, yo no puedo decir que las urgencias del Gregorio Marañón están igual ahora que cuando él las recibió, porque no es verdad, y, claro, si usted ahora critica que las urgencias del Marañón están mal, las hicieron ustedes, ¿por qué planificaron tan mal? Las podían haber hecho el doble de grandes. (*Risas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas y aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Claro, las podían haber el doble de grandes.

Pues, mire usted, se hicieron unos cálculos y se les fueron de la mano, pero, desde luego, están

mucho mejor que estaban cuando ustedes lo recibieron, y eso se lo tengo que reconocer. Bueno, pues, es que usted no quiere reconocer nada, y, claro, en esa postura que usted mantiene, lo único que hace es desacreditar su discurso, y, desde luego, desacreditando su discurso, usted no va a generar confianza en los ciudadanos, y, si usted no genera confianza en los ciudadanos porque no se cree su propio discurso, difícilmente va a convencerles de que le tienen que apoyar cuando haya una confrontación electoral, muy difícil; lo primero que tiene usted que hacer es convencerse a sí mismo, y, cuando esté convencido de su discurso, podrá convencer a otros, y todo lo demás son ganas de mezclar cosas; usted ha querido aquí mezclar la guerra con la paz. Mire usted, no he entrado yo a ese trapo; no he entrado yo a ese trapo; pero, claro, señor Fernández, yo creo que el problema que tienen ustedes es un problema de identidad, y se lo digo en el sentido cariñoso; es decir, yo creo que ustedes tienen una seria contradicción entre su ser y su estar; es decir, les gustaría ser de una forma, pero luego, a la hora de hacer, hacen de otra. Claro, esto que usted me cuenta a mí aquí de la sanidad, yo podría entender que es de otra forma si dijera: mire usted, es que es la verdad: mientras nosotros estamos gobernando en Madrid nuestra sanidad va marcha atrás, pero en el resto de las Comunidades Autónomas va marcha "alante"; pero es que es al revés; es que es al revés, señor Fernández, y eso tiene que tener alguna traducción, y la traducción es que, probablemente, el Partido Socialista tiene poco interés por los temas sanitarios; probablemente, les interesen otros más, como organizar manifestaciones, algarabías o algunas otras cosas (*Risas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*), pero el tema sanitario, probablemente, les interesa poco, porque si les interesara mucho lo estarían mejorando en esas Comunidades Autónomas en las que ustedes gobiernan; pero usted no se preocupe porque esta Moción, aunque no es un ejemplo, la voy a modificar y se la voy a mandar a los distintos Portavoces de las Comunidades Autónomas donde nosotros estamos en la oposición, recordándoles todo esto, y, eso sí, instándole al Gobierno a que, en vista de esto, deben cesar a sus Consejeros, y los Presidentes deberían de tener la poca vergüenza de no presentarse a las elecciones. Dicho eso, no tengo nada más que decirle, Señoría; muchas gracias por su atención. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rodríguez.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** (*Dirigiéndose a la tribuna.*): Señor Presidente, está tocando la campana y todavía no he hablado yo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene usted toda la razón (*Risas.*), tiene usted toda la razón; pido disculpas a las Señorías, aunque no les vendría mal... (*Grandes risas.*) Muchas gracias. Para fijar su posición, por el Grupo Izquierda Unida tiene la palabra la Diputada García Álvarez, por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Puesto que las campanas han sonado antes, no se preocupen que no les voy a hacer esperar mucho para votar. No se preocupen ustedes. Yo creo que el señor Presidente, lógicamente, ha tenido una breve confusión, porque con la alusión del señor Rodríguez a las manifestaciones y algarabía, se ha emocionado y ha dicho: "Pues, oye; voy a llamar para que vengan todos y se manifiesten a mi favor, en este caso, al de esta Diputada", y no saben ustedes cómo se lo agradezco, de verdad.

Señorías, antes me han dado una opinión de cómo trabaja la oposición; y me han dicho que la oposición, en vez de trabajar para no se sabe qué cosas que cada uno piensa, trabaja para el acoso y derribo del Gobierno; y me han dejado literalmente de piedra; literalmente de piedra. En ese momento se me ha venido a la mente una frase, que les aseguro que no es mía, que no es mía; aquello que decían algunos en algún sitio: "¡Váyase, señor González!". A lo mejor aquello era labor de oposición pura y dura y no de acoso y derribo del Gobierno. Mire usted, yo no voy a hacer eso; yo voy a hacer otro tipo de oposición; la que he hecho antes en mi intervención, y la que voy a hacer ahora. Y le voy a decir que sí, que, efectivamente, nosotros nos manifestamos. Lo de algarabía era un concepto que tenían otros en el pasado, y yo sé, porque es usted muy inteligente, señor Rodríguez, que no ha querido decir eso; estoy convencida de que no ha querido decir eso, señor Rodríguez, porque ya le digo que es un concepto trasnochado.

Es verdad, también, señor Rodríguez, que

la Cibeles, Neptuno y las estatuas de Botero existen. Un paseo por la Castellana, por el Paseo del Prado o por Recoletos, y como capaces de visualizar, porque tenemos ojos, todo eso que usted dice. Pero también es verdad, también es verdad, Señorías, que la política sanitaria en esta Comunidad deja mucho que desear. Miren ustedes, el pasado jueves día 20 de febrero, el señor Consejero, que lamento que no esté, pero seguramente tendrá muchas cosas que hacer, nos ilustraba -no lo digo yo, lo dijo él el pasado 20 de febrero- sobre la política sanitaria de urgencias y emergencias de esta Comunidad; y ¡oh, casualidad! -seguro que ¡oh, casualidad!- Es punto por punto, lo mismo que han trasladado ustedes a la enmienda que han presentado. Les alabo, porque desde luego son ustedes consecuentes con lo que el señor Consejero dice.

Primero, nos decía el señor Consejero que el VIR desplazado a Galicia tenía como misión dar cobertura sanitaria a los voluntarios de esta región desplazados. He de reconocer que eso a mí me parece muy bien; para qué lo voy a negar. Y me parece muy bien, porque aunque sigamos sin tener, por ejemplo, una UVI en la localidad de Leganés, que ha sido aprobada en la Comisión de Sanidad por todos nosotros, pero que no se cumple, o un helicóptero, de los dos que tenemos, que se utiliza para menesteres varios, ajenos a su fin... Ahora, eso sí, yo lo entiendo; si en un momento hay que acudir a un sitio y no tenemos un vehículo adecuado, se coge el helicóptero, que para eso está ahí; y tenemos muchas helisuperficies a lo largo y ancho de la Comunidad que utilizar. Me parece bien; pues, mire usted, qué bien. Habrá que utilizarlo, no se va a quedar ahí parado, ¿verdad? Considero en serio que puestos a desplazar, es mejor que hayamos desplazado un VIR; siempre es mejor desprenderse eventualmente de un dispositivo del que, es evidente, andamos sobrados, que de otro equipamiento cuya carencia se notaría más. Por otro lado, supongo que nuestra reconocida solidaridad nos hubiera llevado a prestar asistencia sanitaria a cualquiera que lo hubiera necesitado, fuera voluntario de la Comunidad de Madrid o no lo fuera; e incluso, a los propios gallegos, si en un momento lo necesitaran. Pero es que, además, hemos demostrado con eso a la Comunidad de Galicia que nosotros tenemos unos recursos de los que ellos, que sí que les interesa mucho la sanidad, carecen; porque, si no, sería absurdo desplazar un vehículo de estas características. Pero, como yo considero de verdad que no es absurdo, así les demostramos

también a los gallegos y a la Comunidad de Galicia que es bueno que se hagan con más servicios, con más vehículos de estas características; que dan muy buen juego.

Nos seguía ilustrando el señor Echániz con el número de ciudadanos y ciudadanas madrileños que habían sido atendidos en las urgencias tanto de atención primaria como de atención hospitalaria. Yo no voy a entrar en una guerra de cifras, entre otras razones, porque con toda seguridad el señor Consejero y ustedes con su enmienda tendrán en su poder los últimos datos, como, por otro lado, a mí me parece sumamente lógico. Sin embargo, me van a permitir SS.SS. que esta Diputada les ilustre hoy con un caso ocurrido hace escasos días en un centro de atención primaria. Una paciente de 82 años acude al Servicio de Urgencias, espera alrededor de 20 minutos para ser atendida, se comprueba que sufre un problema de tensión y se le receta un medicamento que debe tomarse inmediatamente. Hasta aquí, todo dentro de lo habitual. Pero, ¡sorpresa! No se dispone en el centro de una sola pastillita de las recomendadas; la persona que acompaña a la anciana tiene que salir del centro, buscar una farmacia y adquirir el medicamento en cuestión. Tiempo transcurrido: una hora. Afortunadamente, la cosa no pasó a mayores, si no, es posible que esta Diputada que les habla no estuviera contándoles esto con la misma tranquilidad: la anciana en cuestión es mi madre. Lo lamentable de esta situación es que no es coyuntural; se producen numerosos casos de esta índole o similares en los Servicios de Urgencias, lo quieran reconocer ustedes, Señorías del Partido Popular, o no lo quieran reconocer.

Señorías, cuando en esta tribuna hablamos de eficacia, eficiencia y calidad de los servicios sanitarios, debemos tener presente que tras estos calificativos está el ciudadano y la ciudadana madrileños, esa persona que ustedes dicen que constituye el eje central de sus políticas, pero que luego sólo la utilizan de manera estadística. Está muy bien, las estadísticas es bueno conocerlas, los índices también, todo eso es muy bueno, pero luego la realidad hay que afrontarla en lo que es. Cualquier ciudadano o ciudadana madrileño, si se le preguntara, les podría hacer un relato pormenorizado de la situación que se vive en las urgencias hospitalarias de la Comunidad de Madrid, y no creo, Señorías, que se atrevieran a tacharle de incompetente o demagogo -eso para nosotros, a los

ciudadanos no creo que ustedes se atrevieran a decirselo- si lo que les contestaran no estuviera de acuerdo, de verdad, con la visión casi, casi idílica, que de la misma nos están ofreciendo ustedes. Señorías, la falta de recursos humanos, la presión a la que se ven sometidos los profesionales del Servicio y las condiciones en las que se encuentran los pacientes que se ven obligados a recurrir al mismo son una muestra de la ineficacia de la política sanitaria del Partido Popular. La verdad es que no solamente en este tema, también en todo aquello que se refiera al bienestar social en su conjunto.

Seguimos apostando, Señorías, por un solo centro coordinador. Se lo decimos aquí: lo que bien hecho está, bien está, nosotros seguimos apostando por ello, pero un centro coordinador que sea eficaz, que no genere más problemas, y eso significa más recursos y, sobre todo, voluntad política a la hora de solucionar los conflictos generados por la integración con calzador de determinados servicios. Decía el señor Consejero que la tecnología implantada había mejorado sustancialmente la capacidad de respuesta. Pues bien, en este caso o a S.S. le pasan datos virtuales o los ciudadanos que demandan el servicio no se enteran, y los problemas de espera que sufren son imaginaciones suyas que nada tienen que ver con la realidad. No sé quién está más en lo virtual; yo me atengo a pensar que es el señor Consejero.

Se nos decía que el Partido Popular había creado el SERCAM, etcétera. ¿Me quieren decir quién lo ha puesto en duda? Nosotros, desde luego, no. En todo caso, a ustedes les pasa como a Saturno, que se comen ustedes a sus propios hijos. Nosotros les hemos dicho reiteradas veces que el Servicio funcionaba; si no les ha gustado que lo reconociéramos, es un problema que tienen ustedes; soluciónenlo; y lo están solucionando, pero de qué manera. Como el señor Consejero obvió el tema, yo vuelvo a insistir, y espero que esta vez, como me toca hablar la última, en otra ocasión me pueda responder. ¿Qué ha pasado con el edificio central del Hospital de Cantoblanco? ¿Qué ha pasado con él? Porque iba a ser la sede central del SERCAM y ahí estamos invirtiendo unos dineritos. ¿Qué ha pasado con esos dineritos? ¿Van a pasar a mejor vida? ¿Lo olvido? ¿Se van a utilizar? ¿No se van a utilizar? Estoy convencida de que se hará algo, pero me gustaría que me dijeran qué, de verdad, en algún momento.

En cuanto a la unión temporal de empresas

que gestiona las ambulancias de la Comunidad de Madrid, ustedes en la propia Consejería han venido a reconocer que no funciona bien. Ustedes dijeron que iban a hacer lo posible porque funcionara mejor, y la realidad es que sigue funcionando mal; reconozcámoslo, sigue funcionando mal. Yo no sé si es que los medios que se han puesto para solucionarlo han sido pocos o que se ven incapaces de solucionarlo; en cualquier caso, inténtenlo de nuevo, persistan, a lo mejor lo logran, de verdad; queda poco tiempo, pero a lo mejor lo logran.

La información que el pasado Pleno nos daba el Consejero relacionada con la incorporación de nuevos vehículos de intervención rápida, insisto, que de la UVI aprobada para Leganés nada de nada, o la ampliación de horario de la UVI que tiene la base en Móstoles, nos pueden parecer interesantes, sobre todo si no tienen que hacer horas los trabajadores; si ponen ustedes turnos, encantados de la vida.

El único problema estriba en que nos encontramos al final de esta Legislatura, y nos produce la misma sensación que la oferta hospitalaria, y en este caso, de verdad, ya que todos vemos lo que dice cada uno por Internet o por los medios de comunicación, yo les solicito, señores del Partido Popular, especialmente al señor Rodríguez, que sería bueno que nos aclararan de una vez por todas cómo van a ser los hospitales, porque tienen ustedes a los madrileños y a las madrileñas en vilo: que si van a ser pequeños, que si medianos, que si mediopensionistas, que si van a tener una necesidad de recursos económicos cada uno para su construcción. Yo he estado mirando, y como el señor Consejero -estoy hablando de lo que he oído a doña Esperanza Aguirre- lo que nos dijo la otra vez era que tenía por allí trece milloncejos de euros, que eran los que le sobraban para poder iniciar el tema de los hospitales, con las cuentas que dice la señora candidata no me salen ni medio, casi ni medio. Mire usted, también sería bueno que ustedes nos explicaran a todos los ciudadanos y a todas las ciudadanas cómo es posible que lo que anteriormente, cuando nos acusaban a nosotros, era demagógico y cualquier otra frase nada agradable de escuchar, ahora sea estupendo, maravilloso y que lo van a hacer ustedes con trece millones de euros. Yo sé que muchos de ustedes son creyentes, y yo les respeto profundamente, pero ya es mucho creer. Finalizo, señoras y señores Diputados, Señorías, manifestando que, dado lo que les acabo

de expresar, nuestro voto va a ser a favor de la moción presentada.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora García Álvarez. El Grupo Socialista no acepta la enmienda de modificación presentada por el Grupo Parlamentario Popular, razón por la que se va a votar, concluido el debate, el texto de la Moción presentada por el Grupo Socialista.

*(Efectuada la votación, quedó rechazada la Moción por 44 votos a favor y 52 votos en contra.)*

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

#### Tramitación acumulada:

**Enmienda a la Totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Proyecto de Ley del Régimen Sancionador en materia de viviendas protegidas de la Comunidad de Madrid.**

— PL-2/03 RGEP. 293  
y RGEP. 428/03 (V) —

**Enmienda a la Totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Proyecto de Ley del Régimen Sancionador en materia de viviendas protegidas de la Comunidad de Madrid.**

— PL-2/03 RGEP. 293  
y RGEP. 433/03 (V) —

Procedería, en primer lugar, si así lo deseara el Gobierno, su presentación. *(Denegaciones por parte del señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.)* No se presenta. A continuación, pues, cabe un turno a favor de las enmiendas a la totalidad de los Grupos citados por tiempo de quince minutos. Va a intervenir, en nombre de su Grupo, para defender la suya, el Diputado señor Sanz Arranz, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

Dispone de quince minutos, Señoría.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, estamos hoy en un diseño legal por parte del Partido Popular que probablemente sí se puede corresponder con eso que se llama, en términos eufemísticos, la alarma social, porque, si hoy preguntásemos a cualquier ciudadano de esta Comunidad si le parece bien una ley cuyo espíritu es corregir la corrupción en materia de viviendas de protección oficial, probablemente el 99 por ciento de los ciudadanos dirían que sí, que están perfectamente de acuerdo en combatir la corrupción que se viene produciendo en materia de viviendas de protección oficial.

Sin embargo, corrupción -y cuando digo corrupción, entiéndanme SS.SS.; no es el momento de hablar de corruptos; no es el momento de hablar de corrupciones en el sentido de imputaciones, sino de cómo se corrompen las manzanas cuando hay una, dos o tres podridas dentro de un banasto- es algo que es consecuencia, de momento, no imputable en este discurso inicial a la acción perversa de un corruptor, de una serie de circunstancias que provocan que determinados elementos de la realidad, como en este caso la vivienda de protección oficial, se corrompan, y vale la partícula "corrupción" y la siguiente partícula, que correspondería a la problemática de la vivienda de protección oficial: la escasez. Y si juntamos corrupción y escasez, tenemos el panorama que hoy lleva al Partido Popular a la presentación de este proyecto de ley, al que correspondería aquel dicho, que creo que procede de alguna efemérides militar, de: "Señores del Partido Popular, a buenas horas mangas verdes". Lo que pasa es que, cuando se dijo aquel dicho, no recuerdo bien si la batalla se había perdido o se había ganado, pero se había jugado, de forma que los mangas verdes sobraban.

*(El señor Presidente se ausenta de la sala.)*

Sin embargo, hoy, en relación a las mangas verdes que ustedes nos traen en forma de ley, este Grupo ya le adelanta que a estas alturas, a ochenta días de las elecciones -probablemente es el argumento principal que a ustedes les lleva hoy a traer esta ley-, se lo digo de antemano, aunque voy a defender el porqué de la enmienda a la totalidad, no va a votar en contra de esta ley, no va a votar en

contra de esta ley. Eso parecería poco de recibo, por ese preámbulo estadístico que le he hecho. ¿Por qué la enmienda a la totalidad? Hombre, primero porque hay una confianza, yo no sé si desmedida, en que este esqueleto legal, llevado por una correlación de fuerzas distinta en este Parlamento, podría ser la base, efectivamente, para acabar o intentar acabar con este fenómeno de corrupción de la protección oficial.

Si ustedes han traído esta ley por la alarma social generada últimamente por el caso de CPV, la han traído, desde el punto de vista metodológico, poco oportunamente, porque ustedes traen hoy a esta Cámara una ley que sólo viene a reprimir, en el mejor sentido de la palabra, los fenómenos indeseables que se producen en materia de protección oficial, y, probablemente, olvidan que, en lo que son transacciones entre privados, en lo que se llama libre mercado, también hay muchas formas de corrupción que, probablemente, también convendría legislar sobre ellas; pero centrémonos en el objeto de la ley, que es la VPO.

No ha habido una Legislatura, ni ésta ni la anterior, en la que haya habido unas leyes -no es el debate de las cifras; hoy no corresponde volver a reproducir el debate de las cifras, de cuántas se han hecho o cuántas se han dejado de hacer-; pero, desde luego, lo que no ha habido en ocho años es un propósito legislativo, una propuesta de ley para el fomento real de la vivienda de protección oficial. La consecuencia es la que hoy tenemos, que nos sitúa en un panorama estadístico realmente muy por debajo de las necesidades en materia de vivienda de protección oficial y en creciente caída, tanto en lo que se refiere a la promoción por agentes privados con y sin ánimo de lucro como, en este caso, por el agente público fundamental en la Comunidad: el Ivima.

Lo que se hace en esta ley es mantener el estado de cosas. Sobre la situación existente se reprime -insisto: esto no es en términos peyorativos-, pero no se previene, y, por ejemplo, como en este tema lo que menos les gusta a ustedes, al final, son los números, cuando se debate sobre los precios del suelo, el precio del producto final, el precio del módulo, al final ustedes los números no los hacen porque saben que, según como se hagan los números, hay muchos fenómenos que se podrían haber corregido si hubiera habido voluntad política para que, realmente, la promoción pública o la promoción privada de viviendas de protección oficial

hubieran contrarrestado esos precios medios de la vivienda, por los que hoy la prensa vuelve a situar en la estratosfera a nuestra Comunidad en relación con otras.

Estamos hablando del precio del suelo, de por qué no se debe comprar suelo a un precio que repercute sobre VPO; de cómo se puede intentar, por la vía punitiva de esta ley, corregir ese fenómeno. Pero partimos de la situación existente, y la situación existente hoy es que, sobre lo que hipotéticamente debe repercutir el precio del suelo en una vivienda de protección oficial, incluso todavía hoy los propios consorcios en los que las Administraciones municipales y autonómicas tienen plena competencia, se continúa colocando suelo para este tipo de viviendas con elementos no protegidos; de forma que, si bien es cierto que se protege esa repercusión que legalmente tiene que tener la vivienda -y estaríamos hablando en términos redondos- en la Comunidad de Madrid, 150 euros por metro cuadrado de vivienda protegida, de elementos protegidos, la inclusión en este tipo de promociones de elementos no protegidos -sean locales libres, sean garajes, sean trasteros- hace que este precio realmente se duplique y estemos hablando ya de un promedio de 300 euros por metro cuadrado. Pero como, además, a pesar de que no se utiliza ya afortunadamente el método de subasta, que era en todos los concursos un remanente, puntuando, en parte -no subasta; eso lo reconocemos-, también la puja económica, al final con lo que nos encontramos es con ofertas medias en consorcios que rondan los 400 ó 450 euros el metro cuadrado. Ésas son matemáticas, señores del Partido Popular; de forma que, no construir elementos no protegidos, sino que se quiere resolver ese problema de la vivienda para el que más lo necesita, o proteger todos los elementos que se vayan a construir. Eso, en ningún caso, la ley lo prevé, porque eso forma parte de otra filosofía, que es la filosofía de quienes partimos del supuesto de que, si se quiere intervenir desde un punto de vista público en la situación del mercado de la vivienda, del sector inmobiliario, haciendo de ese sector un sector más para responder a las demandas sociales y a las demandas de tipo medio, se puede hacer; si desde la Administración lo que se está meramente dispuesto es a mantener el estado de la cuestión para seguir haciendo de ese sector la locomotora de la región y del país, entonces se hace este tipo de medidas, que no entran en la profundidad de los problemas.

No voy a hacer lo que es evidente, como es decir: ustedes tienen muchas asignaturas pendientes, y nos tocan este mes tres Plenos consecutivos para encajar leyes y leyes, que no sé cómo a estas alturas van ustedes a vender electoralmente; desconfío de que haya ciudadanos que se crean esto desde el punto de vista electoral. Más allá de eso, quiero preguntarle lo siguiente: ¿A cuántos promotores, con y sin ánimo de lucro, hipotéticamente promotores de VPO han consultado ustedes el contenido de esta ley? A ninguno; y ninguno son tres sílabas, y tres elementos fundamentales; promotores privados con ánimo de lucro, pero que se pueden lucrar también, por eso que hemos dicho antes, construyendo VPO; promotores privados sin ánimo de lucro, que son los agentes cooperativos, los agentes sociales, y, finalmente, el propio promotor público directo, que es el Ivima, que está naturalmente adjudicando obras de VPO sobre suelos públicos con estas taras que afectan también a los consorcios sean municipales, sean, en este caso, fórmulas mixtas: Ayuntamientos-Comunidad.

De forma que mucho debemos avanzar a estas alturas de la película, señor Cortés -que huye (*Denegaciones por parte del señor Cortés.*), yo creo que huye, porque tiene alguna necesidad fisiológica, y en ese sentido, lo entenderíamos perfectamente-, en la microponencia que vamos a tener, que van a ser tres, cuatro, cinco días, seis o siete, sobre setenta y tantas enmiendas que hemos aportado los dos Grupos. Hemos aportado con muy buena voluntad porque lo que hubiera correspondido era probablemente haber ignorado esta ley hoy, a estas alturas de dos Legislaturas, haber ignorado de lo que ustedes quieren hacer elemento electoral. Mucho debemos avanzar en esa Ponencia, señores del Partido Popular. Por tanto, la falta de consulta, la falta de intención de que el tejido social, empresarial, el afectado por estos temas, como ha dicho el propio informe del CES, como han dicho los propios sindicatos, como están diciendo en sus escritos, que se los han remitido igual a ustedes que a nosotros, los agentes promotores públicos y privados, hace que otra vez no haya consultas, pero esta vez es irremediable; ésta es una tónica que ha sido habitual en esta Legislatura cuando a ustedes les ha apetecido aprobar una ley con carácter de urgencia, hoy ya no es eso. Las prisas son los ochenta días, los setenta y cinco o setenta y nueve, no sé exactamente cuántos, que quedan de aquí a las elecciones; por tanto, son dos motivos de mucho



peso para pedirles a ustedes la devolución de la ley.

No quiero terminar simplemente con esto, que es evidente. Volveremos a recordarlo, porque son cosas de las que deberemos seguir hablando desde el Gobierno o desde la oposición en la próxima Legislatura, porque son cosas elementales que ustedes no están dispuestos a escuchar, no nos han escuchado durante ocho años, y éstas son las consecuencias, que hoy tienen que hacer una ley de la represión de los vicios en materia de VPO porque no han sentado ninguna base para que esos vicios y esos fraudes no se produzcan.

Que quede como siempre perfectamente reflejado en el Diario de Sesiones, porque la labor de las taquígrafas en ese sentido siempre ha sido ejemplar. No creo que nunca, en ocho años, haya tenido que mandar ninguna corrección; creo que ustedes, a pesar de que mi voz no es especialmente potente, ni las condiciones de esta Cámara ni la megafonía lo son tampoco, pero aun así que quede claramente reflejado con suelo público barato, se pueden hacer viviendas baratas, y cuando decimos viviendas baratas, decimos viviendas más baratas incluso que los módulos que están ustedes aprobando últimamente. Con suelo público barato e iniciativa pública, viviendas baratas; es elementalísimo, elemental. Esto significa, también elementalmente, bajar la tasa de beneficio en la construcción privada y disuadir a la inversión inmobiliaria, y son dos elementos completamente contradictorios con su política durante ocho años: ni bajar ninguna tasa de beneficio empresarial, ni mucho menos disuadir la inversión inmobiliaria, que es la que está dando cierta alegría a esta Comunidad; por tanto, volvemos a repetir lo mismo.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego que vaya terminando, por favor.

EL Sr. **SANZ ARRANZ**: Sí, termino en un minuto. Saben que esta Ley, lo saben, ustedes la han hecho, además del derecho al tanteo y retracto, que no es ninguna novedad legal, que viene de bien antiguo, abre, no sólo abre, sino que fija la posibilidad expropiatoria -eso lo saben ustedes, ¿verdad?- ¿Se imaginan ustedes, ejercitando el instituto expropiatorio sobre suelo residencial? ¿Se lo imaginan ustedes? ¿O es que tienen tanta seguridad de que van a perder la mayoría en las

próximas elecciones? Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, y durante quince minutos, tiene la palabra don Antonio Fernández Gordillo.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Señor Presidente, Señorías, hemos presentado esta enmienda a la totalidad pidiendo la devolución al Gobierno del Proyecto de Ley de Régimen Sancionador en Materia de Vivienda Protegida, por tres razones esenciales.

En primer lugar, porque el actual Gobierno, presidido por el señor Gallardón, entendemos que carece, a estas alturas, después de ocho años, de autoridad moral para traer, al final de la Legislatura y por la vía de urgencia, apenas un mes de la conclusión del período de sesiones ordinario, un proyecto de Ley que pretende sancionar las infracciones en materia de vivienda protegida, cuando la política urbanística de su Gobierno ha conducido a la especulación del suelo en nuestra Comunidad, y al mayor pelotazo inmobiliario de la historia del urbanismo madrileño, como se ha dado en los PAU.

En segundo lugar, porque no parece razonable que se circunscriba la capacidad sancionadora en materia de vivienda por parte de la Comunidad de Madrid sólo y exclusivamente a las infracciones que se cometen en viviendas protegidas. Es más, les recuerdo, volviendo al tema de los PAU, que el caso CPV, como en esta misma Cámara nos recordaba el señor Consejero, se refería a viviendas que no eran protegidas. Y el señor Consejero, nos insistía, el pasado 4 de diciembre, en esta Cámara, precisamente hablando de la viabilidad de la construcción de las viviendas protegidas en los PAU del norte de Madrid, y me decía, textualmente: "Me pregunta usted si tengo dudas de que esas 26.000 viviendas protegidas se vayan a construir". Y me decía entonces el señor Cortés, leo literalmente del Diario de Sesiones: "No, no tengo ninguna duda." -y añadía- "¿Qué sistema hay para garantizarlo? Ya los conoce, un control correcto, que va desde las calificaciones provisionales hasta las calificaciones definitivas y, naturalmente todo el sistema de denuncias, y hemos tenido" -continuaba el señor Cortés- "una sola

denuncia, un solo caso en todos los PAU de Madrid, en lo que a vivienda protegida se refiere y, además, hubo que desestimarla, porque no tenía ninguna consistencia". Y terminaba diciendo, como siempre me dice últimamente, "Se insiste, por su parte" -por la mía- "en hacer demagogia, en mezclar vivienda protegida con vivienda libre y son cosas distintas, porque el tema de CPV son viviendas libres, en suelo libre y es una estafa, que nada tiene que ver con las viviendas protegidas." Sin embargo, ahora, por la vía de urgencia, usted, señor Consejero, nos propone este Proyecto de Ley que va dirigido sólo y exclusivamente a las infracciones y sanciones en viviendas protegidas. ¿Pues no decía que no había problemas con ese tipo de viviendas? ¿Que los problemas estaban en las viviendas libres? ¿En qué quedamos, señor Consejero?

Pero es más, la mayoría de las Comunidades Autónomas que han legislado expresamente sobre esta materia, han desarrollado normas sancionadoras aplicables tanto a viviendas protegidas como a viviendas libres. Es el caso de la legislación establecida por Comunidades Autónomas, como Valencia, como Galicia, como Asturias, por citar las más recientes, no hay una sola Comunidad Autónoma, que haya circunscrito una ley sancionadora, sólo y exclusivamente, a la vivienda protegida.

En tercer lugar, creemos que hay que devolver al Gobierno este proyecto de ley porque creemos firmemente que si nuestra Comunidad necesita de una legislación sobre vivienda, ésta no debería circunscribirse sólo y exclusivamente al hecho sancionador. Debería ser necesaria en todo caso, una ley que desarrollara el derecho constitucional a una vivienda recogiendo el marco normativo autonómico de este derecho básico e incardinándolo en los planes de vivienda que dieran una respuesta eficaz a la falta de políticas activas que ha generado este Gobierno en el terreno de la vivienda, poniendo, además, fin a una dispersión normativa en materia de vivienda, y eso es lo que han realizado Comunidades Autónomas tan diversas y plurales como Canarias, en el año 2003, Castilla-La Mancha, en el año 2002, Extremadura, en el 2001, Murcia en el 95 o más atrás Cataluña en 1991.

No es de recibo, señores del Gobierno, que después de 8 años del "Gobierno de los mejores" se acuerden ahora de que hay que hacer una ley de estas características, una ley que intente que este

Parlamento, además, legisle en siete días hábiles, en siete días hábiles; una norma que, como toda norma que persigue conductas alegales, deberá ser consensuada o debería ser consensuada y reflexionada por todas las fuerzas políticas, y me temo que el plazo va a impedir un trabajo serio y riguroso; un trabajo de ponencia y de comisión que ustedes pretenden no que sea rápido, sino que sea vertiginoso y difícilmente compatible con lo que el mismo letrado que informó el anteproyecto de ley del Gobierno ya planteaba como necesario. Decía entonces, el pasado mes de octubre, el señor Yáñez Díaz, letrado de la Comunidad de Madrid, y cito literalmente parte de su informe: "El régimen de infracciones y sanciones plantea en este caso el problema de determinar las infracciones cuando no existe una regulación unitaria, puesto que a las normas estatales de aplicación supletoria hay que sumar la normativa de la Comunidad de Madrid dispersa en una serie de normas reglamentarias que ofrece dificultades para determinar si las infracciones recogidas en este proyecto de ley cubren esencialmente todos los supuestos posibles de incumplimiento de obligaciones en materia de vivienda".

¿Cabe mayor inseguridad jurídica, Señorías? Estamos ante otra manifestación de la perversión del derecho, que viene dada por el fenómeno calificado por el jurista alemán Karl Schmidt como la "legislación motorizada". "Un estado" -dice Karl Schmidt- "no puede pretender ser de derecho en un sentido profundo y sustantivo", para terminar afirmando que "la ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento cuando la inseguridad jurídica ha culminado en la figura de las denominadas "leyes motorizadas" -como ésta que nos van a traer ustedes a la velocidad de la luz- que modifican sustancialmente el ordenamiento vigente, mediante un parcheo indiscriminado. Termina diciendo Karl Schmidt: "¿Puede pretenderse que tales técnicas respondan a la intención de asegurar un orden permanente de justicia". Y añado yo: ¿Es éste el modelo que persigue el "Gobierno de los mejores", el Gobierno del señor Gallardón con este Proyecto de Ley? Si les quedase un ápice de sentido común, señores del Partido Popular, señores del Gobierno, lo lógico es que retirasen este Proyecto de Ley, porque, además, entrará en vigor, como ustedes mismos proponen, dos meses después de su publicación, es decir, cuando el tiempo electoral les haya situado fuera de su actual responsabilidad de Gobierno. Y una vez más,

efectivamente, como algún cronista parlamentario ha escrito recientemente, a los socialistas nos faltará Boletín Oficial para poner orden a tanto desaguisado como el que están ocasionando ustedes en este final de ciclo.

Incluso ustedes han tenido que plantearse modificar la famosa Ley del Suelo, esa que parece ser que todavía no se puede analizar porque está en período transitorio, tan en período transitorio que no sólo hay diferentes interpretaciones, dependiendo de la planta o del despacho al que uno asiste dentro de la Consejería que la hizo, sino que además ustedes ahora plantean modificar, precisamente, el derecho de retracto que ni ustedes mismos se habían planteado seriamente aplicar, aunque formase parte, eso sí, de su discurso propagandístico, el mismo discurso propagandístico con el que el señor Consejero nos obsequió en octubre de 2001, cuando amenazó con expropiar los suelos a los propietarios que cometieran fraudes en los nuevos barrios de Madrid. Y yo pregunto a estas alturas: ¿A cuántos suelos o viviendas ha aplicado el señor Consejero y Vicepresidente del Gobierno los aireados derechos de tanteo y retracto que a bombo y plantillo introdujo en la Ley del Suelo hace dos años? Pues a nadie; a nadie; a nadie. Cero patatero. Y ello a pesar de que en todo el proceso edificatorio hay un factor esencial de repercusión en el precio final de las viviendas, que es el suelo, y resulta evidente la necesidad, por lo tanto, de controlar el precio de transmisión de los solares destinados también a las viviendas protegidas y el cumplimiento del destino establecido para los mismos por el planeamiento. Justo, además, lo contrario de lo que hacía la Consejería del señor Cortés con el Decreto 45/2002 que "liberalizaba", entre comillas, el precio del suelo para las futuras viviendas de protección pública, y ahora con esta ley, encima les sancionan. Pero esto no, esto no es demagogia, esto no es demagogia por parte del Gobierno; lo que hace el Gobierno regional es simplemente informar institucionalmente a los ciudadanos.

Señores del Partido Popular, el barco del Partido Popular está a la deriva desde hace mucho tiempo en materia de vivienda y quizá porque existe demasiada marejada negra estos días es por lo que el Gobierno del señor Gallardón, siempre pendiente y diligente con la política de vivienda, preocupado de asegurar el derecho constitucional a una vivienda digna a los más necesitados de nuestra sociedad,

ahora que termina su mandato nos trae esta ley, aunque las viviendas protegidas hayan sido reducidas a encefalograma plano por su Gobierno en la Comunidad de Madrid. Es más, el propio Consejo Económico y Social de nuestra Comunidad, por unanimidad de sus integrantes, empresarios, sindicatos, incluso los propios expertos designados por el propio Gobierno regional en su informe 16/2000 sobre el proyecto de decretos que iban a regular la financiación cualificada en materia de vivienda para el período 2001-2004, le recomendaba al Gobierno que previamente al desarrollo normativo debía haberse elaborado un plan de vivienda consensuado, con el mayor respaldo posible de los agentes del sector. Pero el Gobierno del señor Gallardón se volvió autista en materia de vivienda, por eso hoy los agentes sociales, en su explicación de voto al informe sobre este proyecto de ley, le han vuelto a recordar, y leo textualmente, "la situación se ha ido agravando con la práctica desaparición de la vivienda pública y la no intervención en la regulación del mercado inmobiliario, lo que imposibilita el acceso de la vivienda a un elevado número de madrileños"; y concluyen los agentes sociales en su explicación de voto diciendo: "Esta norma legal -ésta que hoy estamos discutiendo aquí- se presenta cuando ya han realizado en Madrid las grandes transacciones urbanísticas, los PAU del norte, la operación Chamartín, y que la ley, por tanto, va a tener dudosa efectividad, más aun si tenemos en cuenta que verá la luz cuando ya se han producido casos de graves irregularidades en estos desarrollos y la Administración, conocedora de éstas, no está tomando las adecuadas medidas que las impidan". Y no lo digo yo -que el señor Cortés me ha puesto el título de demagogo-, porque se acercan las elecciones, señor Consejero, lo dicen los agentes sociales.

¿Saben, señor Presidente, Señorías, lo que les contesta al Consejo Económico y Social y a los agentes sociales este Gobierno con la aprobación del presente Proyecto de Ley? Pues que el actual Proyecto de Ley no va a suponer un incremento de gasto puesto que no se prevé más que destinar los mismos recursos humanos y materiales que ahora se emplean para aplicar la normativa sancionadora, tal y como reza en la memoria de la Dirección General de Vivienda que acompaña la Ley, y ello a pesar de que la primera recomendación unánime del Consejo Económico y Social es -y leo literalmente- que "estima necesario que exista una actuación administrativa que se articule de tal suerte que

impida la posible existencia de fraude, aplicando la gestión y los medios necesarios para conseguir este fin". Lo que significa, traducido al esperanto, Señorías, que esta ley será un brindis al sol si el Ivima sigue contando con cinco inspectores para detectar los fraudes en sus más de 90.000 viviendas. Pero, pásmense, porque la Dirección General de la Vivienda cuenta con dos técnicos, según las plantillas presupuestarias aprobadas para el 2003, para aplicarla al conjunto del parque inmobiliario de la región.

Yo no sé si esto es una ironía del destino, pero parece como si fuera una parodia similar a la de aquel humorista, Miguel Gila, que llamaba por teléfono y, cuando había guerra, preguntaba: ¿Está el enemigo? Pues yo no sé si el señor Cortés va a poner un teléfono a cada uno de los dos inspectores para llamar a los infractores y decirles: ¿está el

Y, digo yo: ¿no será que esta ley sólo tiene el objetivo de que, ante tanto chapapote, ante tanta marea negra, ante tanto afán belicista y justiciero el señor Aznar, el Gobierno regional persigue un titular periodístico que diga algo así como "Gallardón perseguirá a los especuladores"?, eso sí, de vivienda protegida, y no nos vamos a meter en otros pagos, porque no está la cosa para bromas. Porque, no es que yo sea mal pensado, pero, siguiendo la doctrina que me aplica el señor Cortés, si en ocho años ustedes no habían sentido la necesidad de elaborar una ley como ésta, sólo encuentro explicación a su súbito y motorizado afán legislador en la cercanía de las elecciones y en la necesidad de tapar algún que otro agujero en esta materia para poder explicar a los electores que la vivienda protegida en Madrid es un bien escaso y declarado especie de extinción por el "Gobierno de los mejores". Si no, explíquenme -por qué el señor Consejero, lógicamente, ha renunciado a su turno para explicar los motivos de esta ley-, señores del Partido Popular cómo es posible que elevando las sanciones, que es el objeto central de esta ley, sin embargo nos encontremos con una propuesta -creo que en su artículo 18- de condonar parcialmente las mismas sanciones, incluso en el anteproyecto decía hasta el 80 por ciento de las sanciones. Pero, ¿les sancionamos o no les sancionamos?, porque, si les sancionamos, y luego les perdonamos el 80 por ciento, como dice el propio Consejo Económico y Social -no este demagogo, sino el propio Consejo Económico y Social, la supresión de dicha figura podría dejar, en la práctica, debilitado el régimen

sancionador haciéndole perder credibilidad y firmeza.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego que vaya terminando, por favor.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Concluyo, señor Presidente. La misma credibilidad y firmeza que ha perdido este Gobierno en materia de política de vivienda. Lo más sensato, insisto, es que ustedes dejaran en el cajón esta ley, que dejen de atropellar al Parlamento con estas actitudes de legislar a la velocidad de la luz, con la inseguridad jurídica que conlleva, y, por una vez, y sin que sirva de precedente, votasen nuestra enmienda a la totalidad y no se metieran en más líos en esto de la vivienda.

¿Quiere esto decir que mi Grupo es contrario a sancionar las infracciones en materia de vivienda protegida? No, en absoluto. Lo que queremos es un desarrollo constitucional del derecho a la vivienda, que ponga fin a la dispersión normativa que existe, y que denuncian los propios letrados de la Comunidad de Madrid, y, por supuesto, que incluya un régimen sancionador, pero sin trampa ni cartón, que se aplique a viviendas protegidas y a viviendas libres. Me temo que los votos mecánicos del Grupo Popular van a vencer, una vez más, a la razón de estos argumentos, por lo que nos veremos obligados en ponencia a defender con ahínco las 51 enmiendas que hemos presentado a los 17 artículos de la ley, y, en todo caso -lo siento por el cronista parlamentario-, tras el 25 de mayo, volveremos a utilizar el Boletín Oficial para devolver cordura a esta Comunidad de Madrid. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Hernández Guardia por un tiempo máximo de quince minutos.

(*El señor Presidente se reincorpora a la sesión.*)

El Sr. **HERNÁNDEZ GUARDIA**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, me

corresponde la tarea y el honor de exponer la posición del Grupo Parlamentario Popular ante las enmiendas a la totalidad presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas y por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida al proyecto de ley, y quiero recalcarlo desde el principio, porque parece que algunos se han olvidado de la característica esencial del proyecto de ley de régimen sancionador en materia de viviendas protegidas de la Comunidad de Madrid. Y, digo que recalco el título porque, insisto, parece que algunos se han olvidado.

El pasado 4 de diciembre, no hace mucho, con motivo de una comparecencia del señor Consejero sobre los PAU de Madrid, también a petición del señor Gordillo, este Grupo intentaba demostrar, entre otras cosas, que se estaba cumpliendo la diversa y variada legislación que había en materia de vivienda protegida. Con ocasión de aquel debate -no sé si el señor Gordillo lo recordará- este Grupo solicitó, precisamente al final de la intervención de quien les habla, un estudio, una propuesta que veíamos necesario de reglamentación de régimen sancionador, precisamente en esta materia.

El objetivo no era otro que el de unificar legislación dispersa, colmar algunas lagunas legales, y, sobre todo, tener una especie de código que excluyera del mundo de la construcción de vivienda protegida aquellas prácticas ilegales o no deseadas, que, según llegaban a nuestros oídos y a los que ustedes a través de la prensa, menos a través de denuncias, se estaban produciendo.

Con esta petición, este Grupo intentaba dar tranquilidad al sector de la construcción que se dedica a este tipo de viviendas, puesto que clarificaría -así lo entendíamos nosotros- las normas a las que atenerse. También entendíamos que tranquilizaría a la oposición -parece que no ha sido así, por lo menos no al señor Gordillo-, puesto que no mezclaría un tipo de vivienda con otro; yo creo, el señor Consejero lo viene repitiendo, y nosotros también, que no se puede mezclar la vivienda libre con la vivienda protegida, y ustedes parece que siguen confundiéndola, y, sobre todo -y creemos que es lo más fundamental-, tranquilizaría a los ciudadanos, que conocerían de una forma más sencilla y directa todas las obligaciones y derechos, porque muchas veces se oyen cosas dispersas, pero con esta ley conocerían todas las obligaciones y derechos que tienen en materia de vivienda protegida.

Tengo que reconocer que en este caso, señor Vicepresidente, no sé si por mera coincidencia -posiblemente por mera coincidencia-, la respuesta que ha dado su Consejería a nuestra petición no ha podido ser más rápida y, lógicamente, mejor. Entendemos que las propuestas que hace a esta Asamblea a través del Proyecto de Ley de Régimen Sancionador en materia de vivienda protegida vienen a llenar todas las aspiraciones puestas de manifiesto anteriormente por nuestro Grupo.

Antes de entrar en el contenido del Proyecto de Ley, quisiera hacer brevemente una serie de consideraciones sobre la regulación de mecanismos de control que existen en la adquisición de cualquier tipo de vivienda entre los particulares en la Comunidad de Madrid, e intentar explicar después no sólo la necesidad que nuestro Grupo entiende de hacer este proyecto de ley, sino también la oportunidad que algunos parece que han puesto en duda. En primer lugar, quiero señalar como premisa, porque creo que también es bueno aclarar esa posible confusión, que en un Estado de Derecho como el nuestro las relaciones entre particulares se dilucidan normalmente en la jurisdicción ordinaria, y sólo cuando hay infracciones administrativas es cuando cabe la intervención de la Comunidad de Madrid como Administración, en este caso actuante.

Sentado este principio, es decir, que las relaciones entre particulares, tanto constructores de viviendas como compradores, se hacen en la jurisdicción ordinaria normalmente, y sólo interviene la Comunidad cuando se trata de aspectos administrativos; repito, sentado ese principio, habría que considerar que estas actuaciones de intervención, de control o de sanción que puede efectuar la Comunidad de Madrid por infracciones administrativas se dan en una doble dirección -y usted lo sabe muy bien, señor Gordillo-, según sea vivienda libre o protegida. Ésta es la intención -para que lo entienda, no sé si habrá que explicárselo más-: separar la legislación de vivienda protegida y la legislación de vivienda libre, porque ustedes la siguen mezclando, con intención no quería decir torcida, pero creo que es así; después de oírle, creo que es así; y digo que con competencias, además, bien diferenciadas -y usted también lo sabe-: si es vivienda libre, para la Dirección General de Consumo -sabe usted que es así-, y si es vivienda protegida, la Dirección General de Arquitectura y Vivienda. Y todo esto amparado en diferentes leyes, que también ustedes las conocen, unas

encaminadas a viviendas libres y otras encaminadas a viviendas protegidas, y todo ello mezclado con preceptos de un tipo y de otro en las diferentes leyes.

En este marco general, en este marco legal tan disperso es donde los agentes económicos, los constructores, los promotores, etcétera, tienen que desenvolverse, pero no sólo los agentes económicos, que normalmente suelen tener más medios para conocer sus derechos y sus obligaciones, sino, y es lo más grave, para nosotros, es que son los compradores de las viviendas, los vecinos, los que tienen que desenvolverse precisamente en este medio, muchas veces desconocido para ellos. A la Administración, al Gobierno, a nuestro Grupo por lo menos, nos preocupa cualquier tipo de irregularidad que se pueda producir en la venta o arrendamiento de suelo o de viviendas, y en cualquier circunstancia; nos preocupa, y en cualquier circunstancia, y precisamente por ello, y especialmente, eso sí, también se lo tengo que decir, en aquellas donde nuestra responsabilidad, la responsabilidad del Gobierno es mayor; es decir, en las viviendas protegidas, y ello por un doble motivo, y usted tiene que comprenderlo perfectamente: porque se trata de fondos públicos -estamos hablando de fondos públicos- y porque se trata, además, de los vecinos más desprotegidos, de los que más necesidad de ayuda tienen, que son precisamente los que tienen dificultad para conseguir una vivienda en el mercado. Sólo esto, señor Gordillo, justificaría, lógicamente, la necesidad de un proyecto de ley así, sólo eso. Pero le voy a decir más. Como anunciaba antes, era necesario, y creemos que es necesario que todos aquellos que participan en cualquier proceso en el que entra en juego la financiación pública, recuérdelo, deben disponer de una forma clara no sólo de las reglas del juego -deben conocer las reglas del juego, y yo creo que esto es lo que intenta este proyecto de ley-, sino que, además, deben conocer el empeño y la voluntad decidida del Gobierno de la Comunidad en sancionar todas aquellas irregularidades que intentaran, de una forma o de otra, defraudar al más débil. Ése es otro de los objetivos y otro de los conceptos que tienen muy claros este Gobierno y este Grupo. En definitiva, el más débil, como usted bien sabe, es el vecino al que intentan engañar de una forma o de otra.

Es precisamente desde el punto de vista

del ciudadano -nuestro Grupo está convencido de ello- desde donde se está moviendo el Gobierno en este Proyecto de Ley. El Prisma, desde que se ha hecho esta ley, es el Prisma de la defensa del ciudadano, eso sí, con respeto al principio jurídico imperativo de legalidad y de tipicidad, que es un concepto penal pero extensivo, como sabe usted, a los procedimientos administrativos, y es ahí donde precisamente ha actuado el Gobierno de la Comunidad. Así, por no entrar a enumerar cosas, se tratan con rigor aspectos que plantean o pueden plantearse en el ámbito de la vivienda protegida; se tratan cuestiones como el precio de la vivienda, como deficiencias constructivas, como los trámites de visados de los contratos, el reintegro de las cantidades indebidamente percibidas, la tipificación de la exigencia de cantidades por encima de un máximo legal, etcétera, son cuestiones que se tratan con rigor en este proyecto de ley.

Junto a estos aspectos, a este Grupo le gustaría señalar también otros en los que usted ha pasado por encima, como son la introducción del derecho de retracto en algunos supuestos que antes no estaba contemplado, sobre precio de la vivienda protegida, la transmisión de suelo con la misma finalidad o, incluso, como usted bien conoce, cuando se produzca el acceso a una vivienda protegida de alguna persona que no cumpla los requisitos legalmente exigidos, tema que, a pesar de las dificultades que usted bien conoce, se plantea con valentía. Usted pregunta por qué no se ha hecho. Parece que se le olvida que las leyes que llevan a este tema se aprobaron en 2001. Usted quiere muchas veces mezclar temas para, efectivamente, crear confusión. Los desarrollos urbanísticos -se hablaba hoy mismo aquí de eso-, lógicamente, se están produciendo ahora, como bien sabe, o como bien apuntaba el señor Consejero a su compañero de partido esta misma tarde.

También es importante la tipificación sobre eficiencias constructivas, delimitándose según la gravedad de ellas y aplicando diferentes plazos de garantía y sanciones más ajustadas al nivel de vida actual. La afectación -tenga esto en cuenta también, que se le olvida- de todos los ingresos obtenidos por vía de esta ley, actuaciones en materia de vivienda, ponen de manifiesto, para nuestro Grupo, la nula voluntad recaudatoria de esta ley y sí su afán, en cambio, en defensa de la vivienda protegida.

Lo decía antes y lo reitero ahora: esta ley está concebida, redactada y me figuro que será

aprobada, lógicamente, desde la defensa más escrupulosa, desde las garantías más exigentes de los derechos de los ciudadanos. A ustedes parece que se les olvida eso; a nosotros no. Quizá por eso a determinados sectores, próximos o no a ustedes, les pueda parecer dura y rigurosa, porque tengo que recordarle, señor Gordillo, que más del 80 por ciento de las adjudicaciones que se hacen en los consorcios en casi todas las viviendas protegidas, no es por nada, pero son a promotoras, cooperativas, etcétera. Muchas veces, no sé por qué razón, parece que a algunos sectores no les gusta que se regule este tema de una forma que a nosotros nos parece proporcionada y exigente, señor Gordillo; proporcionada y exigente.

Señorías, señor Consejero, creo que la necesidad de la ley y su bondad ya han sido puestas de manifiesto. Permítanme una breve reflexión sobre la oportunidad de la ley. Como SS.SS. conocen, en los últimos años se han aprobado una serie de leyes importantísimas en materia de suelo, vivienda, edificación, etcétera, que lógicamente han traído consigo una serie de medidas que no están precisamente recogidas en una ley que pueda clarificar a los vecinos todas esas medidas. Recuerden, por encima, la obligatoriedad de destinar al menos el 50 por ciento de suelo calificado -ley del suelo nuestra-, la obligatoriedad de garantizar con avales las cantidades entregadas a cuenta con los seguros decenales y que lógicamente no se recoge en una ley específica y que sí se tipifican aquí como infracciones y no se cumplen. Como también conocen SS.SS., no sólo en Madrid capital sino también en otros municipios se han puesto en marcha desarrollos urbanísticos que van a llevar consigo una colisión algunas veces, entre los compradores y los promotores y que, por tanto, esto es necesario. Recuerden también, al hilo de la oportunidad, que por razones extrañas, no siempre fundadas y casi nunca denunciadas formalmente, se había extendido y ustedes habían contribuido a crear la sensación entre los ciudadanos madrileños de que se estaban cometiendo irregularidades generalizadas. Estoy convencido de que la aprobación de esta ley va a contribuir no sólo a cortar de raíz esas sensaciones que se puedan tener, sino a dar mayor confianza y seguridad jurídica a todos.

Rechazamos, por tanto, sus enmiendas; entendemos que no son correctas y que este Proyecto de Ley no se merecía ninguna enmienda a

la totalidad, porque realmente no nos han dado argumentos para ello. Creemos, señor Consejero, que la ley era necesaria y oportuna.

No hemos visto argumento contrario a esta ley; no hemos visto que fuera ni siquiera necesario, porque estamos convencidos, tanto como Izquierda Unida, sinceramente, y como ustedes, de que, al final, en el fondo, la coincidencia, va a ser fundamental, porque nosotros, nuestro Grupo, entendemos que lo fundamental es la defensa de los ciudadanos y su derecho a obtener una vivienda digna con arreglo a la legalidad. Le remitimos, efectivamente, a la Ponencia en la que se discutieron aquellas posibles diferencias. Le aseguro que yo ya he visto sus enmiendas, y no veo que estemos tan lejanos, ni hace falta hacer la moto si de verdad se quiere trabajar en defensa de los ciudadanos. Decía que lo fundamental es la defensa de los ciudadanos y su derecho a obtener una vivienda digna con arreglo a la legalidad, y, si alguien intenta alterar o burlar las reglas de juego, debe saber a qué atenerse, y esta ley precisamente creemos, señor Consejero, que contribuye a eso: a tener claras las reglas del juego, y que si incumplen esas reglas del juego, debe saber a qué atenerse. Lo demás, Señorías de la oposición, se lo digo así, sinceramente, creo que es más secundario que lo que ustedes ha dicho. Creo que es secundario, más secundario de lo que parece, y estoy convencido de que llegaremos a acuerdos fructíferos, pero no para nosotros, sino para todos los madrileños. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado del Partido Popular. Vamos a someter a votación, si les parece, las dos enmiendas a la totalidad que se han presentado al Proyecto de Ley de Régimen Sancionador en Materia de Viviendas Protegidas de la Comunidad de Madrid. La primera en votarse va a ser la enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Comienza la votación. Señores ujieres, cierren las puertas.

*(Efectuada la votación, quedó rechazada la enmienda a la totalidad por 34 votos a favor y 50 votos en contra.)*

Pasamos a votar en este momento la

enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.

*(Efectuada la votación, quedó rechazada la enmienda a la totalidad por 44 votos a favor y 50 votos en contra.)*

Muchas gracias. Señores ujieres, abran las puertas. Pasamos al quinto punto del Orden del Día.

**Dictamen de la Comisión de Justicia y Administraciones Públicas sobre el Proyecto de Ley de Administración Local de la Comunidad de Madrid.**

———— PL-13/02 RGEP. 5021 -

**RGEP. 370/03 (V)** —————

Se han recibido escritos de reserva de enmiendas tanto del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que mantiene las suyas no incorporadas al Dictamen, como del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, en los dos casos de acuerdo con el artículo 147 del Reglamento de la Asamblea. Se inicia el turno de Grupos Parlamentarios. Tiene la palabra, por diez minutos, el Diputado de Izquierda Unida don Fernando Marín Calvo.

El Sr. **MARÍN CALVO**: Gracias, señor Presidente. Señorías, de entrada, he de confesarles que nuestros recelos iniciales respecto a la posibilidad de consensuar los Proyectos de Ley de Administración Local y de Desarrollo del Pacto Local que el Gobierno envió a esta Cámara en diciembre último se han tornado en auténticos temores al escuchar las intervenciones de las señoras Portavoces del Gobierno y del Grupo Parlamentario Popular en los debates a la totalidad. Sin embargo, a pesar de nuestra preocupación por los contenidos de proyectos y discursos, teníamos la esperanza de que tanto el Gobierno como el Grupo Popular dejarían a un lado la óptica, en exceso partidista, que hasta entonces se había utilizado. Mantuvimos esa ilusión basándonos en que la responsabilidad política, ante la importancia y trascendencia social de las leyes propuestas, les obligaría a caminar hacia el centro, acercando posiciones con los Grupos de la oposición, porque ganar, Señorías, por

mayoría requiere ceder en muchas ocasiones.

Llegamos a creer que se entendería el mensaje de las enmiendas a la totalidad presentadas en la fase parlamentaria inicial; pensamos que en las etapas siguientes del proceso parlamentario se rectificarían posiciones y manifestaciones primeras tanto del Gobierno como de la mayoría parlamentaria; concluimos, sinceramente, que todavía había margen para el acuerdo, y que ese acuerdo se podía producir. Pero, Señorías, después de lo escuchado en la Ponencia, y visto lo visto en la Comisión de Justicia y Administraciones Públicas respecto al Proyecto de Ley de Administración Local, he de decirles que aquellos recelos, temores y preocupaciones que tuvimos al principio, lamentablemente, se han confirmado: no habrá acuerdo; no puede haber acuerdo con el texto del Dictamen de la Comisión que viene hoy a debate, y no puede haber acuerdo con un texto que sigue siendo, en la práctica, tan cuestionable como el que llegó a esta Cámara por primera vez. No puede haber acuerdo con un texto que sigue conservando excesivos y notorios vicios en la técnica legislativa que aplica, que sigue recogiendo generalizaciones e indeterminaciones especialmente inconvenientes en leyes como ésta, que sigue persistiendo en la inseguridad jurídica de la que adolecen muchas de sus reglas, y que sigue manteniendo preceptos que pueden caer en inconstitucionalidad.

Nuestro Grupo Parlamentario presentó 205 enmiendas parciales a este Proyecto de Ley; de ese total, se aprobaron sólo 15, entre las aceptadas en su literalidad y aquellas otras transaccionadas. Un resultado auténticamente paupérrimo; un resultado bajo mínimos que decepciona más si se observa la naturaleza, marcadamente técnica, de casi todas ellas, aunque también se aceptase alguna, es verdad, de más calado, que les ha sido imposible eludir, a mi juicio, por ser demasiado obvia en democracia. Un resultado que indica bien a las claras la escasa voluntad de concertación del Gobierno y del Grupo que lo apoya en este Parlamento. Es muy evidente que la mayoría ha despreciado el esfuerzo efectuado por los Grupos de la izquierda para mejorar sustancialmente el texto del Dictamen, con el ánimo dirigido a acordarlo, y, como es muy evidente también, Señorías, que Gobierno y Grupo Popular no han tenido en cuenta la actuación en positivo demostrada por este Grupo de Izquierda Unida en este asunto, y en línea con lo



recogido en el artículo 9 del Estatuto de Autonomía, a fin de impulsar la acción gubernamental.

Primero, lo hemos intentado en forma de enmienda a la totalidad del proyecto; segundo, proponiendo su modificación amplia mediante las 205 enmiendas mencionadas, y, tercero, presentando dos proposiciones de ley que tienen que ver con el Proyecto: una, la de creación del Consejo de Madrid como órgano consultivo superior de nuestra Comunidad, al que se alude expresamente en los artículos 16.1, 18.3, y 87.b) del mismo, y, dos, la que regula el derecho de petición en el ámbito autonómico madrileño, siguiendo la recomendación explícita de la Ley Orgánica 4/2001, y que ha servido de base para nuestra enmienda de adición de un nuevo artículo 25 bis al capítulo tercero del título del Proyecto.

Podrá decir la señora Portavoz del Grupo conservador que no le gustan nuestras propuestas; eso está claro, puede ser, puede llegar a entenderse, pero no podrá manifestar, al menos con argumentos coherentes, que nuestra meta es torpedear posibles acuerdos del texto de la ley; que nuestro comportamiento está condicionado por no sé qué estrategia, cuyo objetivo no sería otro que repudiar el texto del proyecto, sea el que sea, bueno, malo o regular, pero ¿de verdad, Señorías, creen ustedes que se formula una enmienda a la totalidad para fingir? ¿Creen ustedes que se presentan 205 enmiendas a un cuerpo de 152 artículos con idea de despistar? ¿Creen ustedes que se elaboran dos proposiciones de ley para disimular? Pues, no, Señorías; los hechos son los hechos, y la realidad es la que es, y no caben imaginaciones torticeras, es decir, injustas, en este caso.

Por su parte, el Gobierno, por boca de la Consejera de Justicia y Administraciones Públicas, afirma con rotundidad que el proyecto se basa en principios esenciales, como el de -yo lo he puesto aquí entre comillas- "autonomía municipal". No se lo discuto, pero sí quiero hacerle unas matizaciones; quiero plantearle unas preguntas sobre aspectos de este principio en relación con el proyecto, y que se recogen en las enmiendas rechazadas de Izquierda Unida.

¿Favorece o vulnera el principio de autonomía municipal utilizar términos como potestades administrativas, como hace el artículo 2.4, al referirse a las competencias de las entidades locales? ¿No será, como se recoge en la Ley de

Bases, y es el sentido de nuestra enmienda, que las entidades locales no sólo tienen potestades administrativas, sino que gozan de autonomía, capacidad de reglamentación y autoorganización? ¿Capacidad de gestión de sus competencias, por lo que no sólo ejercen potestades administrativas, sino otras muchas cuestiones que inciden en este principio consagrado en el artículo 140 de la Constitución? ¿Consolida o se carga el principio de autonomía municipal imponer por la Consejería competente la constitución de oficio de una agrupación de municipios, como hace el artículo 80.1? ¿Robustece o daña al principio de autonomía municipal recoger la posibilidad del artículo 77 de constitución forzosa de una agrupación de municipios cuando existan motivos que los justifiquen? ¿Dónde está aquí el principio de autonomía, además de la elemental y necesaria seguridad jurídica? ¿Cumple o quebranta el principio de autonomía municipal el precepto del artículo 47, sobre alteración de términos municipales? ¿Beneficia o perjudica este principio mantener, tal y como está, en el contenido del artículo 110 y sus apartados a, b, c, etcétera, sobre competencias, en relación con funcionarios con habilitación nacional en lo que afecta, no a las transcritas de la Ley de Bases, si no en lo relativo a las nuevas que introduce? ¿Cómo se justifica, en orden al principio de autonomía municipal, la no especificación del carácter vinculante para todas las Administraciones implicadas que debe tener el procedimiento de gestión coordinado, al que se refiere el artículo 122? Hay muchos más ejemplos sobre este principio, pero, creo que los mencionados son suficientes.

Asimismo, quiero referirme a otro principio que también invoca el Gobierno como uno de los sustentadores del proyecto: el de descentralización. No le discutimos esa afirmación, pero conviene poner de relieve algunas contradicciones al respecto; por ejemplo, el artículo 137 no parece precisamente un modelo de aplicación, ni de ese principio ni del de subsidiariedad; pues en ese precepto se postula que los municipios, mediante una delegación o una encomienda de gestión, pueden delegar en la Comunidad competencias propias. Entendemos que si un municipio carece de capacidad para gestionar sus competencias, la Comunidad debe ayudarle mediante recursos económicos o financieros; no renunciar, por ese motivo, a ellas.

Más ejemplos contradictorios, con el

principio de descentralización administrativa, del que presumen, son los que contiene el artículo 81, que excluye, al no aludirlos, a barrios de grandes ciudades; el artículo 82.1, que no incluye a las juntas de distrito como posibles entidades locales menores; el 82.2, negando a la entidad local menor el núcleo territorial en que reside el Ayuntamiento. En cuanto al principio de suficiencia financiera, es difícilmente explicable que no se tome en consideración nuestra enmienda de adición al artículo 86, en garantía de suficientes ingresos para el cumplimiento de las funciones y ejercicio de competencias de las entidades locales menores.

No se entiende tampoco fácilmente, cómo se mantiene en el artículo 131.2 una fórmula de financiación autonómica de las contrataciones del Prima para las entidades locales a través de subvenciones. Se nos niega nuestra enmienda, que busca eliminar esa posibilidad que genera subjetivismo peligroso -y lo llevamos diciendo muchísimo tiempo-, y, por tanto, clientelismo desde la instancia subvencionadora. El artículo 42.4, debería ser modificado en el sentido de nuestra enmienda porque la Comunidad debe ser garantía última de ayuda, y no un órgano que amenaza e impone medidas coercitivas, a veces muy subjetivamente.

No quiero, Señorías, que la tiranía del tiempo, que veo que va pasando inexorablemente, me quite la posibilidad, al menos, de citar otros aspectos, a mi juicio criticables, del Dictamen. Nos parece un atentado al principio de autoorganización, la imposición que hace el artículo 64.2 respecto a la Comisión promotora para constituir una mancomunidad. Señorías, para nosotros es básico que la capacidad de autoorganización resida en la Asamblea de los municipios interesados, sin intermediarios; como también nos parece una vulneración del derecho al trámite de audiencia, no contar con los vecinos afectados en la designación de vocales, en el supuesto de agregación de un núcleo de población a un municipio previsto en el artículo 50, y, además, con un plazo razonable de dos meses para la tramitación de ese derecho. Ese mismo vicio puede darse en el artículo 45.2, pues no prevé el uso de dicho trámite de audiencia.

El tema de las consultas populares, que tan vinculadas están a la participación ciudadana, no está bien tratado en el artículo 25.2, pues, según el artículo 71 de la Ley de Bases, el que debe aprobar la consulta es el Gobierno central y no la

Comunidad, y no queda nada claro en la redacción del artículo, ni mucho menos es claro cuando omite los casos de denegación de la tramitación del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de aprobación de la consulta. La Comunidad sólo debe oponerse en casos tasados, no aleatorios; el proyecto, por otro lado, no fomenta en absoluto la consulta popular. Nuestras enmiendas de adición al respecto han sido votadas en contra.

El empleo temporal es un tema que, lamentablemente, recoge el proyecto. Así, el artículo 104.3 utiliza la expresión "fijo" o "temporal", lo que viabiliza un hecho muy criticable: que las Administraciones Públicas propicien el empleo temporal. En ese sentido, se nos ha denegado la enmienda de adición a fin de evitar la contratación del personal a través de las ETT.

Quiero también hacer mención, y voy terminando, señor Presidente, a una enmienda presentada por mi Grupo para tratar un tema inexcusable para los municipios histórico-artísticos, una enmienda que, a mi juicio, es pacífica, nada polémica y muy razonable, que trataba de establecer un régimen especial y la garantía de ayuda económica y técnica, y además es que no es nada original: está recogida en las leyes de Castilla y León, Galicia, Cataluña, Navarra; no entendemos, francamente, la negativa. ¿Entienden SS.SS. por qué decíamos al comienzo de esta intervención que este texto no tiene voluntad de acuerdo, no tiene voluntad de consenso? Señorías del Grupo Popular, a su partido se le nota últimamente una peligrosa tendencia a quedarse sólo en asuntos importantes, y éste lo es, y eso socialmente tiene repercusiones negativas para la ciudadanía, lo que, evidentemente, no es positivo para nadie. Este proyecto de ley pudo haberse pactado, lo prometió el señor Gallardón en su momento, y no se hizo así por encastillamiento y porque ha cambiado de opinión, evidentemente; es un proyecto de ley, a nuestro juicio, deficiente.

Miren, su Presidente nacional no hace mucho tiempo nos colocó un decretazo que provocó una huelga general a la que se le negó el éxito; han tenido que rectificar, y lo han hecho porque dispusieron ustedes de tiempo, ni siquiera disponen ahora de esa posibilidad. La ley que salga de este proyecto huele a fugaz, a efímera, seguramente durará menos del año, el espacio que necesitará la izquierda para hacer una nueva ley, pero esta vez, desde luego, consensuada con todos los Grupos Parlamentarios. Nada más, y muchas gracias, señor

Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Diputado. Tiene la palabra, en el turno del Grupo Socialista, su Diputado señor Echegoyen Vera, también por diez minutos.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: Señor Presidente, Señorías, después del trámite de Ponencia debo indicar que, de las 141 enmiendas presentadas, han sido admitidas por el Grupo Popular y, por lo tanto, incorporadas a la Ponencia, 21 enmiendas parciales; 21 enmiendas parciales a las que habría que añadir cuatro enmiendas transaccionales. Podría parecer porcentualmente que es una cantidad significativa; sin embargo, he de indicar que se trata exclusivamente en su inmensa mayoría de enmiendas técnicas o simplemente enmiendas de mejora gramatical del texto; ninguna enmienda parcial de calado, a nuestro juicio, ha sido recogida en este Dictamen, y, por poner un ejemplo, ninguna de las múltiples que hacían referencia a la financiación municipal, al Título VI, ha sido recogida.

Decía mi compañero de Izquierda Unida, y comparto su opinión, que ésta es una ley que debería haber sido consensuada; habría que hacer un esfuerzo para consensuar todas las leyes, pero quizás ese esfuerzo tuviera que ser mayor en una ley de estas características, una ley cuyos destinatarios son, nada más y nada menos, que los municipios madrileños. Sin embargo, esta ley, salvo que se recojan las enmiendas que no han sido admitidas en la Comisión, va a contar con los votos en contra de Izquierda Unida y del Partido Socialista Obrero Español, cosa que, en una ley de estas características, me parece muy grave, pero me parece mucho más grave que se vaya a hacer sin el apoyo de la Federación de Municipios de Madrid. Eso sí que es algo significativamente grave.

He analizado varias leyes de este tenor que se han aprobado en el Estado español y debo decir que en un gran número de ellas se ha llegado a un consenso. En ésta, no podemos decir en absoluto lo mismo. ¿Cuál ha sido la filosofía, el criterio que hemos seguido desde nuestro Grupo para presentar las enmiendas? Hemos intentado ponernos, Señorías, en la piel de un alcalde, en la piel de un concejal, y hemos intentado ver cuáles son verdaderamente los problemas que tienen en estos

momentos los municipios madrileños, los entes locales. Desde esa reflexión, hemos presentado nuestras enmiendas, hemos hecho un análisis, que creemos que es objetivo y certero, de cuál es la problemática municipal, y sobre eso, repito, hemos hecho nuestras enmiendas.

¿Cuáles son los problemas que tienen en estos momentos los municipios madrileños? Yo creo que, en este análisis, estaríamos de acuerdo: el primer problema que tienen los Ayuntamientos madrileños es un problema de suficiencia financiera; es algo que nos dicen todos nuestros alcaldes y alcaldesas: problema de suficiencia financiera. Dirán ustedes, y se ha dicho ya en esta Cámara, que es un problema que, fundamentalmente, tiene que resolver el Estado español, y así es, pero eso no quita para que la Comunidad de Madrid haga un esfuerzo para mejorar esta financiación. Nosotros hemos presentado enmiendas, aproximadamente 40 enmiendas, para crear un nuevo título que se denomina "De financiación municipal". En este título fijamos tres instrumentos fundamentales. El primer instrumento es la participación en los ingresos tributarios de la Comunidad de Madrid. Este instrumento lo hemos dotado con cien millones de euros; fíjense ustedes que cien millones de euros suponen menos del 1 por ciento de los presupuestos de la Comunidad de Madrid. No parece que sea algo que suponga un imposible para las arcas de la Comunidad de Madrid.

Parece totalmente razonable que esta ley, una ley esperada desde hace muchos años, recogiera esta participación en los tributos de la Comunidad de Madrid, algo que no solamente se ha dicho por parte de este Grupo, sino que se ha dicho también -y tengo que reconocerlo- desde las filas del Partido Popular. El todavía Alcalde de Madrid, el señor Álvarez del Manzano, ha coincidido con este humilde portavoz en la necesidad que se tiene de esa participación en los tributos de la Comunidad de Madrid. Desgraciadamente, yo creo que para ustedes la opinión del Alcalde de Madrid vale tan poco como les puede valer mi propia opinión.

Hemos planteado también un fondo regional de cooperación municipal para financiar los gastos corrientes derivados de las inversiones que se van creando y también de los servicios sociales, de los gastos educativos, sanitarios, etcétera. Es cierto que ustedes también plantean ese fondo, lo que pasa es que hay una diferencia sustancial e importante: ustedes plantean un fondo en el que

detraen los recursos del programa de inversiones. (La Sra. **CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**: *Es voluntario.*) Sí, léasela, señora Consejera. (*Denegaciones por parte de la señora Consejera de Justicia y Administraciones Públicas.*) No me haga eso con la cabeza; léase usted la ley; parece mentira que sea usted la que haya elaborado la ley. Ustedes, en el programa 2001-2005, detraen los fondos del Programa de Inversiones. Si no es así, dígalo y nos damos un receso, aunque no creo. El Programa Regional de Inversiones y Servicios fija una cantidad de dinero, y ustedes dicen que el fondo regional se detrae de esos recursos.

Nosotros planteamos una cosa parecida, que consiste en admitir ese fondo regional, pero con fondos adicionales, y esto, por un criterio: ustedes han llegado a decir que gran parte de los municipios madrileños tienen ya suficientes inversiones, que tienen suficientes equipamientos culturales, deportivos, etcétera, etcétera. Nosotros planteamos que no; nosotros planteamos que es cierto que en estos momentos los municipios tienen problemas de financiación del gasto corriente, pero que lo óptimo, lo racional es incrementar a los presupuestos de inversiones, ya escasos, un fondo adicional para financiar ese gasto corriente. Hemos fijado una cantidad de 35 millones de euros; no parece que sea una cantidad absolutamente excesiva.

Como tercer instrumento, hemos fijado un nuevo funcionamiento del Programa Regional de Inversiones. ¿Por qué? Porque el Programa Regional de Inversiones tiene ahora tres problemas importantes: uno, que no se cumple, cuestión, creo yo, que no es de despreciar; segundo, que es absolutamente lento y farragoso en su gestión, y un tercer apartado, y es que ustedes pagan muy mal a los municipios. (*Denegaciones por parte de la señora Consejera de Justicia y Administraciones Públicas.*) Usted dice que no, pero yo digo que sí, y tengo ahora más razón porque estoy en la tribuna. Ustedes dicen que no; yo les digo que sí, y lo dicen todos los Alcaldes, incluidos los suyos. (*Denegaciones por parte de la señora Consejera de Justicia y Administraciones Públicas.*) Sí. Lo que pasa es que no se atreven a decírselo a usted, porque, fíjese, si han votado en las Cortes Generales lo que han votado, cómo no van a votar aquí a favor de lo que usted les está planteando. ¡Por supuesto que sí! (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*) Todos

sabemos lo que es la lealtad al partido. Algunos lo llevan ya a las máximas consecuencias, como son ustedes. Pero el conjunto de Alcaldes y Alcaldesas de esta Comunidad están planteando que los recursos son insuficientes; que ustedes tienen una gestión burocrática demasiado densa, por decirlo fino, y, además, que ustedes no pagan o pagan muy tarde; eso crea muchos problemas, y nuestras enmiendas van dirigidas a resolver esos problemas.

Ustedes han planteado una ley...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Echeгойen, vaya terminando, por favor.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: Voy terminando, señor Presidente. Ustedes plantean, por ejemplo, para las mancomunidades, 21 artículos; pero solamente hablan de mejorar los sistemas de creación de esas mancomunidades, y se olvidan de lo más importante: se olvidan de que las mancomunidades necesitan recursos y necesitan instrumentos para poder funcionar. Usted reconocerá conmigo que hay mancomunidades que tienen problemas importantes porque no se pagan las cantidades por parte de los municipios. Estamos de acuerdo. Pero ustedes plantean como solución que puede haber un aval por las cantidades globales durante dos años. Ésa es la solución que ustedes plantean. Pues bien, le puedo decir que hay compañeros y compañeras tuyas en otras Comunidades Autónomas del Partido Popular que han tenido respuestas más inteligentes que la que usted ha tenido.

En definitiva -y con esto voy terminando, señor Presidente-, ustedes han planteado una ley que no resuelve ninguno de los problemas que tienen los municipios: ni los problemas de suficiencia financiera, ni los problemas de los pequeños municipios, ni los problemas de las mancomunidades, y, para terminar, tienen ustedes la poca... Tienen ustedes la falta de respeto -iba a decir una cosa que no debo decir; que, afortunadamente, no he dicho- de no considerar para nada a la Federación de Municipios de Madrid. En todos los Plenos han oído...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, se lo ruego, termine.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA:** Voy terminando, señor Presidente; treinta segundos. En todos los Plenos han oído ustedes hablar de la Federación de Municipios de Madrid; bueno, en todos los Plenos, excepto en esta ley; en ninguno de los ciento cincuenta y tantos artículos se habla de la Federación de Municipios de Madrid. Parece que no les gusta a ustedes que el Presidente de la Federación de Municipios de Madrid sea un socialista. Ésa debe ser exclusivamente la única razón por la que ustedes en todo un texto de ciento cincuenta y tantos artículos no nombran para nada un organismo que ha hecho y seguirá haciendo una labor muy importante por los municipios madrileños. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)*

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Echegoyen. Tiene la palabra, por el PP, su Diputada Enseñat de Carlos.

La Sra. **ENSEÑAT DE CARLOS:** Gracias, señor Presidente. Señorías, hoy comparezco en nombre de mi Grupo Parlamentario para defender el Dictamen aprobado en la Comisión de Justicia y Administraciones Públicas sobre el Proyecto de Ley de Administración Local.

El pasado día 12 de diciembre, en esta Cámara, tuvimos ocasión de debatir sobre las enmiendas a la totalidad del proyecto de ley. Desde esa fecha, y hasta hoy, hemos celebrado las reuniones de las Ponencias, hemos celebrado el debate en Comisión, y tengo que decir, Señorías, que, lejos de modificarse las actitudes que ya tenían los Grupos Izquierda Unida y Socialista, en el sentido de intentar no llegar a acuerdos, esas actitudes se han agravado hasta el punto de que, después de celebrar todas esas reuniones, concretamente en el caso de Izquierda Unida, no conocíamos ni un solo argumento, porque no se había dado ni un solo argumento ni una sola razón para el mantenimiento de esas enmiendas. Tampoco el Partido Socialista dio ni un solo argumento ni una sola razón durante el debate en Ponencia del mantenimiento de esas enmiendas.

Señorías, parece ser que hoy el señor Marín se ha decidido a dar algunas razones de por qué mantenían esas enmiendas, pero he de decir que durante el momento del debate no dijo absolutamente nada. Señor Marín, yo ya sé, porque

lo dijimos durante el debate en Comisión, que habíamos adoptado un sistema de trabajo en las Ponencias; ya lo sé. Ese sistema de trabajo, que fue propuesto por usted, fue aceptado por parte del Partido Socialista, y, por último, fue aceptado por nuestra parte, y consistía en que nosotros íbamos diciendo las enmiendas que, en principio, señor Marín, nosotros aceptábamos, y, a continuación, las que estábamos dispuestos a aceptar. Obviamente, estos debates en Ponencia, señor Marín -yo no sé si usted lo sabe, pero yo se lo digo-, están para que los Grupos Parlamentarios discutan, den sus argumentos, e intenten llegar a acuerdos, aunque también podíamos haber hecho un debate -ustedes también propusieron el tema de en tiempo-agrupando por bloques las enmiendas; hay múltiples instrumentos, por ejemplo debatiendo aquellas que ustedes consideraban más importantes, pero en ningún momento lo hicieron. No defendieron ni una sola enmienda, no dieron ni un solo argumento, ni intentaron llegar a un solo acuerdo.

Todo esto ocurre -y vuelvo a repetir lo que ya les dije en el mes de diciembre, que, por desgracia, se ha confirmado- porque ustedes decidieron desde el primer momento que no iban a llegar a acuerdos en estos temas. No era ninguna estrategia extraña, señor Marín; sencillamente, era una decisión política que ustedes habían adoptado, y ustedes verán por qué. Como digo, no podía ser por falta de tiempo, porque nosotros tuvimos un calendario en el que se fijaron dos sesiones largas, de tres o cuatro horas cada una, para debatir esas enmiendas, de las cuales solamente consumimos una hora escasa para el debate de toda ley, es decir, para el debate de las 141 enmiendas del Partido Socialista y para el debate de las 205 enmiendas de Izquierda Unida. Esto no fue por nosotros, Señorías; esto fue porque ustedes lo quisieron así, y, sencillamente, porque, como ya dije el otro día -y vuelvo a repetir-, dos no llegan a acuerdos si uno no quiere, y ustedes no querían llegar a acuerdos.

Durante las reuniones del grupo de trabajo que convocó la Consejería, hace ya casi un año, señor Marín, señor Echegoyen, ustedes dijeron que no iban a participar activamente en ese grupo de trabajo, en el que también estaban los Ayuntamientos, porque entendían que su papel se debía reservar para cuando la ley se debatiera en la Asamblea mediante la presentación y la defensa de esas enmiendas, y, ciertamente, este argumento

hubiera tenido cierto sentido si hubieran defendido esas enmiendas; sin embargo, no lo hicieron.

Señor Marín, a usted le traicionó el subconsciente, porque, al terminar la Ponencia -por supuesto, no estoy traicionando ni desvelando ningún secreto ni confidencia, porque no lo haría nunca; además, lo dije delante de todo el mundo, y todos le pudimos oír-, dijo que en la Comisión no iba a dar ningún argumento para defender sus enmiendas porque -y cito textualmente- "iba a guardar sus cartas para el Pleno". Efectivamente, hoy, aunque ya es demasiado tarde, el señor Marín ha hecho la defensa de alguna de sus enmiendas, y ha jugado sus cartas, o lo que usted entiende que son sus cartas.

Señor Marín, nosotros entendemos que esto no es una partida de póquer, es algo mucho más serio. Nosotros creemos que los Ayuntamientos de nuestra Comunidad se merecen por parte de sus representantes en la Asamblea mayor seriedad y más rigor, y ése es el problema; ustedes han planteado este tema, como también otros muchos que, desgraciadamente, en estos meses estamos presenciando de temas realmente graves en nuestro país, y lo están planteando como un juego de póquer contra el Gobierno. Se olvidan del fondo de los temas o prefieren obviar un debate serio y riguroso, y no piensan en quién o a quién puede beneficiar o perjudicar con tal de ganar al Gobierno en ese juego de póquer. Señor Marín, sinceramente, nosotros no vamos a entrar en ese juego. Vamos a intentar seguir gobernando, y seguir intentando hacer las cosas bien, por encima de si estamos o no en un período preelectoral.

En este caso concreto, nosotros, nuestro Grupo Parlamentario, creemos que es una ley necesaria; una ley que recoge y aglutina de forma ordenada todos los preceptos que sobre régimen local se establecen en la Legislación Básica del Estado, además de introducir novedades importantes que han sido largamente demandadas por los municipios de nuestra Comunidad. Efectivamente, se presentaron por parte del Grupo Parlamentario Izquierda Unida un total de 205 enmiendas de las cuales fueron aceptadas 18 y transaccionadas una, lo que supone una aceptación de enmiendas del 10 por ciento, que algunas eran de estilo, pero había otras muchas, también de estilo, que no se aceptaron porque se consideró que la técnica jurídica o la redacción en el texto original era mejor, eso sobre un total de 77. Había también

un bloque sobre el régimen especial del municipio de Madrid, que nosotros entendemos que se debe tratar en otra norma distinta, que hacía un total de 38 enmiendas, con lo cual, al final restaba un total de 77 enmiendas sobre las que se hubiera podido discutir más a fondo.

En el caso del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, señor Echegoyen, efectivamente aceptamos no 21 sino 26 enmiendas, y se transaccionaron dos, lo que supone algo más de un 20 por ciento; lógicamente algunas, efectivamente, eran de estilo, y repito que también ustedes habían presentado algunas enmiendas meramente técnicas o de estilo, que sumaban un total de 31, y había un bloque, como usted muy bien ha dicho, y al que luego me referiré, de financiación local que eran un total de 26 enmiendas. Al final restaban un total de 56 enmiendas con algún contenido, que insisto podían haber sido debatidas durante la realización de la ponencia.

En definitiva, en cuanto a algunos argumentos que dio usted, señor Echegoyen, y yo le agradezco que al menos en el debate en Comisión diera algunas pinceladas de cuáles eran sus razonamientos y sus razones para mantener esas enmiendas, me gustaría referirme a algunas de ellas, que también ha mencionado hoy. En primer lugar, en cuanto a la Federación de Municipios de Madrid, usted lo ha dicho hoy, no es cierto que no se recoja ninguna referencia en el proyecto de ley.

Lo que ocurre es -y usted lo sabe bien, señor Echegoyen, y ocurre igual en la Legislación del Estado- que la Ley no se refiere expresamente a la Federación que existe en la actualidad con su nombre textual sino que se refiere de forma genérica a la asociación de mayor implantación y representación de las entidades locales. Esto ocurre, y usted lo sabe bien, exactamente igual en la Legislación estatal donde no se refieren las normativas que regulan estos temas, específicamente a la FEMP, a la Federación Española de Municipios y Provincias, sino que utilizan una fórmula genérica similar, y esto es así, lógicamente, porque, como bien sabe, Señoría, las leyes tienen que ser perdurables, tienen que tener vocación de permanencia en el tiempo, y no sería lógico que, si en algún momento cambiara simplemente la denominación de la federación, hubiera que cambiar la ley, es sólo por esa razón, señor Echegoyen, y no por ninguna otra; y, sinceramente, entenderlo como un menosprecio o

como una falta de respeto, creo que ha dicho hoy, algo parecido es buscarle tres pies al gato por no decir faltar a la verdad.

En cuanto a los pequeños municipios, señor Echegoyen, que también se refirió a ellos durante el debate en Comisión, ustedes se están posicionando en contra de un fondo de cooperación para gasto corriente que garantiza, a los 124 municipios de nuestra Comunidad de menos de cinco mil habitantes, un fondo adicional al Prisma para ese gasto corriente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego que vaya concluyendo, por favor.

La Sra. **ENSEÑAT DE CARLOS**: Voy resumiendo, señor Presidente. Se está posicionando en contra de este fondo, y me habla de apoyo a los pequeños municipios; sinceramente, señor Echegoyen, creo que no es cierto. Por cierto, sólo dos segundos para decir que el Fondo de Cooperación Municipal, señor Echegoyen, es una reivindicación histórica de los municipios, usted lo sabe y yo lo sé. Los municipios tienen ya suficientes inversiones y necesitan gasto corriente para financiarlas, y en ningún caso se detrae del Prisma puesto que no se obliga a nadie, el Prisma es lo que es, y lo único que tienen es la opción de utilizar esos gastos para gastos corrientes.

En definitiva, podría hablarle también de las referencias que hacen a la autonomía municipal y las incorrecciones que tiene su ley, y de otros temas, pero yo creo que lo que no hemos podido debatir en Ponencia es muy difícil debatirlo ahora en diez minutos, y, por tanto, creo que es muy triste, pero ustedes han decidido hacerlo así. *(Rumores.)* Simplemente quiero, por último...

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, por favor Señorías. Continúe señora Diputada.

La Sra. **ENSEÑAT DE CARLOS**: Simplemente, señor Presidente, querría felicitar a la Consejera y a todo su equipo por el trabajo que han realizado, por todos los esfuerzos que han hecho en la búsqueda de acuerdos con los grupos políticos que, desgraciadamente, no han sido posibles, y también querría, a los servicios de la Cámara y a los letrados que han intervenido en la Ponencia,

agradecerles sinceramente su trabajo. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señora Diputada Enseñat de Carlos. Señores ujieres, cierren, por favor, las puertas.

Vamos a votar de forma conjunta, en primer lugar, las 185 enmiendas del Grupo de Izquierda Unida.

*(Efectuada la votación, quedaron rechazadas las enmiendas por 45 votos a favor y 49 votos en contra.)*

Se votan, a continuación, las 114 enmiendas, de forma conjunta también, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.

*(Efectuada la votación, quedaron rechazadas las enmiendas por 42 votos a favor y 50 votos en contra.)*

Se vota el Dictamen.

*(Efectuada la votación, quedó aprobado el dictamen por 50 votos a favor y 45 votos en contra.)*

Se vota la Exposición de Motivos.

*(Efectuada la votación, quedó aprobada la exposición de motivos por 51 votos a favor y 44 votos en contra.)*

Muchas gracias. Aprobada la Exposición de Motivos, se incorpora como preámbulo al Dictamen Consecuentemente, Señorías, queda aprobada la Ley de Administración Local de la Comunidad de Madrid. Pueden abrir las puertas, señores ujieres. Pasamos al Dictamen de la Comisión de Justicia y Administraciones Públicas.

**Dictamen de la Comisión de Justicia y Administraciones Públicas sobre el Proyecto de Ley para el Desarrollo del Pacto Local.**

**PL-14/02 RGEF. 5052 (V)**

Se han reservado enmiendas, tanto por parte de Izquierda Unida como por parte del Grupo Socialista, a través de los correspondientes escritos comunicados a la Mesa.

Se abre, como en la ocasión anterior, un turno de Grupos Parlamentarios, y va a intervenir el señor Marín Calvo, representando a su Grupo Parlamentario, por un tiempo de diez minutos. Tiene la palabra, señor Marín.

El Sr. **MARÍN CALVO**: Muchas gracias, señor Presidente. Me decía mi Portavoz que dijera no y me volviera al escaño, pero, como luego nos dicen ustedes que no hacemos los deberes... Le he de decir que cuando no tienen argumentos se dice eso. Miren ustedes, este documento, que es el del Pacto Local de Izquierda Unida, lo tienen ustedes hace ya dos años y medio o tres; lo tiene su Presidente y todo su Gobierno; lo tiene todo el mundo. Por lo tanto, creo que, si saben leer, se lo habrán leído, y no digan luego que es que no defendemos las enmiendas. Hemos defendido lo que creemos que debemos defender. No crean ustedes que somos el eje del mal, aunque si ustedes nos califican de eje del mal, evidentemente tienen ustedes todas las de perder; por lo tanto, sigan ustedes así.

El Pacto Local supone un compromiso con la descentralización de la gestión hacia las Corporaciones Locales, entidades que se posicionan en una situación de mayor proximidad con los intereses ciudadanos y vertebran su contenido en el principio de la subsidiariedad. Esto implica que la Administración más cercana al ciudadano sea la que debe asumir la prestación del servicio cuando dicha prestación sea más eficaz e implique un ahorro en el gasto público. Estos principios forman parte del proyecto de ley y figuran en su Exposición de Motivos, y, por tanto, no pretendemos apropiarnoslo: eso es de ustedes; es verdad. El problema es que ninguno de estos principios queda desarrollado en el mismo, y, por tanto, es, a nuestro juicio, un proyecto hueco de todo contenido. Lo que contiene este proyecto es una remisión a la Comisión Mixta de Transferencias, que se define y estructura en el Capítulo IV y último de su texto, del análisis de todos aquellos servicios que, como dice la Exposición de Motivos, sean más eficaces e impliquen un ahorro

del gasto público. Sin embargo, para constituir una Comisión de esta naturaleza, evidentemente no había que presentar un proyecto de ley de este calado, sino que bastaría para ello haber creado la comisión ciudadana y nada más.

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida, por cierto, presentó en el pasado período de sesiones una proposición no de ley de estas mismas características, pero fue rechazada por los votos del Grupo Popular de esta Cámara. Por lo tanto, la remisión por el Gobierno de este proyecto de ley nos vino a confirmar lo que ya sabíamos: que el Gobierno de la Comunidad quería a toda costa presentar un desarrollo del Pacto Local sin desarrollar nada, y ahora nos encontramos con un desarrollo que consiste en encomendarlo precisamente a la mencionada Comisión Mixta. Todas las enmiendas de mi Grupo Parlamentario han tenido como finalidad este desarrollo competencial. En primer lugar, diferenciado en el catálogo, cuáles de ellas se asumirían como transferencias propias de la entidad local de aquellas que se hacen mediante delegación, y, en segundo término, enumerando cada una de ellas, y, finalmente, reconociendo algo obvio: se trata de reconocer a la Federación Madrileña de Municipios, a la FMM -vamos, no sé si hay que reconocerla, creo que es evidente, es obvio- el papel que le corresponde como Asociación que agrupa a la práctica totalidad de los municipios de la Comunidad de Madrid.

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida ha propuesto el incremento de materias susceptibles de ser transferidas y defiende, en cualquier caso, aquellas que se refieren a políticas de proximidad dirigidas a diferentes colectivos sociales, las que contribuyen a garantizar la igualdad de oportunidades, y aquellas otras que tienen que ver con el desarrollo de la ciudad desde el punto de vista económico. Así, políticas integrales dirigidas específicamente a mayores, infancia, discapacitados, al igual que políticas de integración social dirigidas a colectivos sociales con especiales dificultades o con riesgo de exclusión social con especial atención a los inmigrantes, y otras políticas orientadas al tema del agua, del urbanismo, seguridad ciudadana y cultura, que deberían figurar como materias susceptibles de transferencia o delegación y son recogidas explícitamente en el proyecto, aun cuando éste deje una referencia genérica de las no tasadas utilizando la fórmula de



la posibilidad de transferir o delegar cualquier otra materia de competencias de la Comunidad de Madrid, cuya gestión se considere conveniente, deba ser realizada por los entes o las entidades locales.

Mi Grupo propuso, mediante trece enmiendas de adición, la incorporación al texto del proyecto de otros tantos artículos, desde el 8 bis al 8 bis.12, para que se reflejaran expresamente distintas transferencias referentes a diversas materias. En el artículo 8 bis, dedicado a consumo, se trataba de incluir específicamente una serie de materias cuya sola enumeración explica por sí misma la propuesta: oficinas de información y formación de los consumidores y usuarios, la inspección de productos y servicios con la exigencia del etiquetado, presentación y publicidad, la inspección técnica y técnico-sanitaria, el fomento y apoyo del asociacionismo, expedientes sancionadores, inspección y distribución comercial, autorización de fiestas locales, el fomento de la actividad artesanal, la realización y reforma del comercio y, por último, los planes de fomento del comercio local. Esta enmienda no mereció la aprobación del Partido Popular; en la Comisión nos podían haber dicho: hombre, pues es interesante, vamos a aceptarla; no nos dijeron nada, nos dijeron no.

En el artículo 8 bis.1, correspondiente a nuestra enmienda número 17, pretendíamos que en materia de deporte se traspasasen aquellas relativas a planificación, diseño y construcción de instalaciones deportivas, así como la gestión de instalaciones públicas deportivas de los centros de enseñanza y de las instalaciones deportivas de titularidad de la Comunidad de Madrid, excepto aquellas en que la federación correspondiente muestre interés, además de las de alta competición, la organización de la demanda deportiva de edad escolar y, finalmente, la divulgación y promoción del deporte y asesoramiento y asistencia técnica a clubes deportivos, que fue también una enmienda rechazada.

En el artículo 8 bis.2 de la enmienda 18, relativa a transferencias en materias de educación, aspirábamos a incluir particularmente la de adultos y de educación especial, actividades complementarias de la enseñanza y la gestión de comedores escolares, transporte y becas escolares. No mereció tampoco la aprobación por la mayoría parlamentaria de ustedes.

En materia de empleo nuestra enmienda número 19 trataba de incorporar la gestión de programas de empleo, autoempleo y asesoramiento técnico para creación de empresas y la gestión de observatorios ocupacionales de nivel local; fue igualmente rechazada.

En materia de juventud, incluida la enmienda número 20, proponíamos específicamente transferencias de materias relativas a la gestión de toda clase de equipamientos juveniles, la del personal de centros de juventud, la planificación y programación de residencias, albergues y campamentos de la juventud y ayudas a las asociaciones; no fue aprobada.

La enmienda número 21 se refiere a medio ambiente y, particularmente, a las materias siguientes: potestad sancionadora, regulación de actividades potencialmente contaminantes, calificación ambiental y gestión de pastos, rastrojeras, áreas recreativas y vías pecuarias; tampoco se aceptó.

La número 22 trata de transferencias en materia de mujer y se proponía en ella la inclusión de materias como la formación permanente de adultos, la gestión de casas de acogida y pisos tutelados, conciliación de la vida familiar y trabajo, la gestión de centros de información y asesoramiento, programas contra la prostitución y la drogodependencia, al igual que programas de formación e igualdad de oportunidades; también fue rechazada.

Nuestra enmienda número 23 igualmente fue rechazada; igualmente la número 24, proponiendo la edición del artículo 8 bis.8, de transferencias en materia de patrimonio histórico-artístico, que resultó no aceptada. Postulábamos en ella la inclusión entre las materias a traspasar la de planes y programas de conservación del patrimonio histórico, los especiales de subsuelo, así como los instrumentos de cooperación con otras Administraciones para el desarrollo del patrimonio histórico de la entidad local.

La número 25 trata de transferencias en materia de sanidad y propugna específicamente la transferencia de titularidad a favor de las entidades locales respecto a control de alimentos y bebidas, programas de seguridad e higiene alimentaria, control de aguas, vigilancia epidemiológica y, asimismo, la inspección en materia de salud pública. No será incluida en el texto del Dictamen de la

Comisión, como tampoco lo ha sido la número 26, sobre transferencias de servicios sociales, que propugnaba la inclusión de materias específicas en servicios sociales generales, centros de acogida, viviendas tuteladas, centros de día, centros de atención a drogodependientes, servicios a discapacitados, programas de garantía social, teleasistencias y programas de formación y asesoramiento.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando cuando pueda, Señoría, por favor.

El Sr. **MARÍN CALVO**: Voy terminando, señor Presidente. Asimismo, no fue aceptada la enmienda número 27, en materia de transporte, en la que se intentaba incorporar la ordenación del transporte público. Finalmente, en este bloque de enmiendas se solicitaba la inclusión, dentro de las transferencias, también en materia de turismo. Podríamos seguir enumerando las enmiendas que la voluntad del Partido Popular no ha querido admitir.

Señorías, lo que decíamos en el anterior debate -estoy terminando, señor Presidente- sobre el Proyecto de Ley de Administración Local es perfectamente repetible para éste sobre desarrollo del Pacto Local. Nuestro escepticismo inicial sobre el sentido de ambos textos más la actitud demostrada por la mayoría en Ponencia y Comisión se ha confirmado con los hechos: el Gobierno y el Partido Popular no quieren acuerdo sobre ese tema. Si en el otro debate adjetivábamos de paupérrimo el resultado del proceso parlamentario, sobre éste hay que decir que es un resultado mínimo y de escasa renta, apenas se han aprobado cuatro enmiendas a la Exposición de Motivos y una modificación al apartado 1 del artículo 3, presentada, naturalmente, por el Grupo Popular.

Insisto en lo que he dicho con anterioridad: el Grupo Parlamentario de la mayoría no ha querido pactar, no ha querido consensuar estos textos en leyes esenciales. Seguramente las normas que salgan de aquí durarán poco tiempo; otra mayoría, probablemente, promulgará otras, pero, insistimos, consensuadas con ustedes. Nada más, y muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a

usted, señor Diputado. Tiene la palabra el Diputado socialista señor Monterrubio, por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **MONTERRUBIO RODRÍGUEZ**: Gracias, señor Presidente. Buenas noches. El pasado día 12 de diciembre, cuando debatimos en este Pleno las enmiendas a la totalidad presentadas a esta Ley de Desarrollo del Pacto Local, el Portavoz del Partido Popular en este tema, el señor Villanueva, terminaba su alocución diciendo que terminaba ofreciendo el diálogo, ofreciendo el consenso para poder llegar a un acuerdo, el mayor posible, dentro de este elemento tan fundamental que se entendía que es el desarrollo del Pacto Local en nuestra Comunidad, como elemento que tendría que poner en marcha la segunda descentralización, en palabras del propio representante del Consejo de Gobierno al presentar esta ley.

Yo no sé qué es lo que se entiende por diálogo o qué es lo que se entiende por consenso, pero lo único a lo cual hemos tenido acceso en este tiempo, desde aquel 12 de diciembre, son las reuniones de Ponencia sobre estos temas y sobre la Ley de Administración Local, y la propia elaboración o aprobación del Dictamen en la Comisión de Justicia y Administraciones Públicas. Yo creo que el diálogo, el consenso, es algo más. Hay que tratar de buscar esos puntos de acuerdo, hay que tratar de abrir esos cauces de diálogo, y aquí no se ha tratado, en ningún momento, por quien tiene la carga de la prueba, que es el que presenta el proyecto de ley, el que quiere sacar adelante el modelo que él plantea en este desarrollo legislativo, en este instrumento jurídico, que es la Ley que hoy se va a votar en este Pleno. Por cierto, según los medios de comunicación ya hemos procedido a su votación, y ya ha resultado aprobada con los votos a favor de unos y los votos en contra de otros. Por lo tanto, parece que lo que estamos haciendo aquí en este momento parece que es un poco virtual o innecesario, desde el punto de vista de los medios de comunicación.

¿Qué es lo que, en definitiva, tenemos hoy aquí? Pues, un elemento en el cual no hemos podido encontrarnos, porque el único elemento de debate que hemos tenido, por lo menos en el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, es la enmienda al artículo 3.1, que fue el único elemento que se pudo debatir en la Ponencia, y no nos pusimos de acuerdo sobre cómo se debían entender

los destinatarios del Pacto Local. ¿Quiénes tenían que ser? Según nuestra enmienda, las entidades locales recogidas en la Ley de Administración Local; según la enmienda que planteaba el Partido Popular, los municipios, mancomunidades y entidades de carácter supramunicipal. No entendíamos por qué había que limitar el Pacto Local y excluir a entidades locales que tienen su razón de ser, su viabilidad y su reconocimiento en la legislación, tanto estatal como autonómica, que acabamos de votar en esta Cámara, y que tenían que quedarse fuera de ese elemento, fuera de este planteamiento de desarrollo del Pacto Local. No era muy comprensible, además, teniendo en cuenta que en esta ley se plantea un Pacto Local que se estructura con geometría variable, es decir, en función de capacidades, de tramos de población.

Éste ha sido el único elemento de diálogo o de conversación que hemos tenido, el resto ha sido qué enmiendas no se aceptaban, simplemente las que ha enunciado el señor Marín, las cuatro que han aceptado de Izquierda Unida a la exposición de motivos, y del resto de las enmiendas, tanto de Izquierda Unida como del Partido Socialista, no se ha aceptado ninguna. Por lo tanto, yo creo que aquí lo que ha faltado ha sido esa voluntad, pero por parte de abrir los cauces y los canales para poder encontrarnos en un punto en el cual todos estuviéramos a gusto y cómodos, porque al final, ¿qué es lo que estamos debatiendo esta noche? Estamos debatiendo una ley que establece que habrá que aprobar sucesivas leyes para definir las transferencias sobre las materias que se incluyen en el artículo 2 y las que puedan ser incluidas en función del artículo 2.2 a los destinatarios que están recogidos en el artículo 3, y esas leyes tendrán que ser instrumentalizadas en los decretos de transferencias mediante las disposiciones del Capítulo IV, que es la famosa Comisión Mixta de Coordinación de Transferencias.

Por lo tanto, lo que nosotros planteábamos con nuestras enmiendas era que, como toda la primera parte de la ley viene a ser una repetición de la Ley de Administración Local que acabamos de votar en este Pleno y, además, está recogido en la legislación estatal de la materia, era perfectamente obvia, y lo único era, si ustedes querían, crear una Comisión para plantear que aquí se había hecho un elemento, un primer paso del pacto local, y podríamos, a lo mejor, habernos encontrado, pero entendemos que ése es un contenido

absolutamente vacío, puesto que mañana -cuando ya la Ley ha sido votada y ya está aprobada, según los medios de comunicación-, nos encontraremos con que seguiremos necesitando elaborar las pertinentes leyes para las transferencias y para las delegaciones y, posteriormente, habrá la negociación, los acuerdos y el desarrollo en la Comisión Mixta de Coordinación de las Transferencias, a la cual, una vez que se constituya en el plazo de seis meses, los Ayuntamientos podrán reclamar esas transferencias que se recojan en futuras leyes.

Por tanto, ¿qué es lo que aporta este Gobierno? ¿Qué es lo que aporta esta Administración? Aporta un instrumento jurídico vacío plenamente de contenido, señoras y señores Diputados, porque aquí se ha hecho una apelación a la seriedad y al rigor, pero, evidentemente, la seriedad y el rigor parten de los modelos que se quieren desarrollar; el suyo es perfectamente legítimo, tienen la mayoría que les han dado las urnas; nosotros planteamos que ese modelo tendría que haber sido consensuado previamente con aquellos que tienen que administrar el Pacto Local, que es la Administración municipal, que son los Ayuntamientos y, fundamentalmente, a través de la asociación que hoy gestiona esos intereses, que es la Federación de Municipios de Madrid. Y aquí no ha habido ese desencuentro, y ése es nuestro planteamiento, y está recogido en nuestros programas electorales y en nuestras propuestas: se debe llegar al planteamiento que establecen los municipios en sus diferentes acuerdos y resoluciones en las asambleas, tanto de la Federación Española como de la Federación Madrileña, para poder desarrollar ese modelo, y ahí definir las competencias sobre el listado de materias, éstas y otras que pudiéramos incluir, para poder tener ese acuerdo, ese modelo, pero ustedes ahí no han avanzado, no han conseguido que los Ayuntamientos, que son el elemento fundamental para la aplicación del Pacto Local, se pongan de acuerdo con ustedes, definan cuál es ese modelo, definan cuáles son las materias y las competencias, los medios y los trasfondos.

En segundo lugar, esta ley establece un tratamiento diferenciado a los Ayuntamientos en función de sus capacidades, de la población que tienen y de su realidad. Efectivamente, el tratamiento a cada cual según su situación podría parecer lógico y adecuado, pero estamos hablando

de competencias y de materias que afectan al conjunto de los ciudadanos que viven en nuestra Comunidad de Madrid y, en función de esa diferenciación, podría existir una discriminación de hecho, una situación de falta de acceso a determinados servicios y competencias en función del lugar, del municipio donde se resida en la Comunidad de Madrid, porque habrá municipios que tengan más capacidades, más recursos y más medios y otros que no llegan a esos niveles de recursos, de medios y de capacidades. Al principio de esta Legislatura, algún otro responsable de esta materia en el Consejo de Gobierno indicaba que, además del Pacto Local y la Ley de Administración Local, hacía falta un tercer elemento.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Monterrubio.

El Sr. **MONTERRUBIO RODRÍGUEZ**: Voy terminando, señor Presidente. Hacía falta el denominado Plan de Estrategia Local para conseguir que el conjunto de los municipios de la Comunidad de Madrid desde sus peculiaridades, desde sus diferencias y desde su realidad tuvieran las mismas oportunidades de poder administrar las transferencias y poder dar a todos los ciudadanos de esta Comunidad el mismo nivel de servicio, el mismo nivel de acercamiento, de tener las competencias más cercanas, más próximas, que es lo que se hace con el planteamiento de subsidiaridad. Por lo tanto, yo creo que es importante que la seriedad y el rigor presida todos los actos de esta Cámara, todas las actuaciones de los Grupos Parlamentarios y del Gobierno, pero hay que llevarlo a la práctica.

Quisiera terminar diciendo que el papel lo aguanta todo, pero cuando hablamos de la seriedad y del rigor, no podemos incurrir en inconcreciones o modificaciones de la historia a nuestro capricho. Yo esta tarde he escuchado aquí una afirmación, y entiendo que el Partido Socialista puede ser culpable de todos los males, incluso podemos aceptar que somos culpables de que el AVE a Lleida tenga todos los defectos y no funcione en tiempo y forma deseado. Hay una afirmación que se ha hecho esta tarde que quisiera dejar perfectamente clara. No fue el Partido Socialista quien aprobó la adhesión de España a la OTAN, fue el Gobierno de la UCD, que propuso esa adhesión a las Cortes

Generales, y fue aprobado por mayoría, por algunos Diputados que hoy se sientan en las filas del Partido Popular. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Monterrubio. Hecha la aclaración sobre la OTAN, tiene la palabra el Diputado don Álvaro Moraga por tiempo de diez minutos.

El Sr. **MORAGA VALIENTE**: Gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos, Señorías. Señor Monterrubio, me dicen que le transmita que de lo último que ha dicho, de entrada, no, para ganarme el apoyo de la Dirección de mi Grupo. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Que le quede claro que de lo último que ha dicho, nada de nada.

Señorías, hemos escuchado a estas alturas de la tarde/noche con toda atención y con todo respeto las posiciones de los representantes de Izquierda Unida y del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas en relación con el dictamen de la Comisión de Justicia encargada de informar las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley 14/02 para el Desarrollo del Pacto Local en la Comunidad de Madrid. Esto que yo les puedo contar es un poco rollo, pero realmente hemos venido a hablar de esto, aunque creo que ustedes se han disipado, se han ido por otras cuestiones. Les puedo aburrir, pero es que hemos venido a esto, lo siento mucho. Señorías, tengo que afirmar que sus intervenciones, lejos de aportarnos absolutamente nada nuevo, no han sido sino un calco milimétrico de los argumentos que tuvieron ocasión de exponer con ocasión del debate de totalidad el pasado 12 de diciembre. Y me refiero al debate del 12 de diciembre porque cuando coincidimos en la Ponencia, ustedes se sentaron, nos miramos a la cara y fueron absolutamente incapaces de hacer la más mínima aportación en relación con el desarrollo del Pacto Local. No nos imputen a nosotros responsabilidad en esa cuestión cuando quien tiene que defender las enmiendas en Ponencia son ustedes. Si ustedes se callaron es porque quisieron, probablemente porque, como se va a deducir de mis palabras, ustedes son incapaces de aportar nada nuevo en relación con el Pacto Local.

Ustedes han hecho afirmaciones de que ha habido falta de voluntad de consenso por parte del

Gobierno, por parte de nuestro Grupo, que el proyecto es precipitado, inoportuno; que es insuficiente, que es electoralista, etcétera; una serie de lindezas de esta naturaleza, de las que yo discrepo, y mi Grupo discrepa naturalmente, de un modo radical. Eso sí, manifiestan sus discrepancias, pero son incapaces de plantear en el debate de entonces, en Ponencia, y hoy mismo un modelo realmente alternativo al que ha presentado el Gobierno del Partido Popular. Han tenido ocasión de hacerlo, y no digan que nosotros no estamos por el consenso porque, ciertamente, para que haya consenso yo modestamente opino que lo primero que hay que hacer es saber escuchar por parte de todos, nosotros también -hablo en general; eso no se lo imputo exclusivamente a ustedes-, hay que saber escuchar, hay que admitir la discrepancia, hay que ser tolerante, y yo entiendo que hay que tener una actitud positiva en la búsqueda del acuerdo. En definitiva, el consenso es fundamentalmente una cuestión de voluntad, y ustedes no han tenido la más mínima voluntad de consenso en el debate, tanto en Comisión como en este Pleno, en relación con el desarrollo del Pacto Local. No han tenido la más mínima voluntad, porque venían con sus tics y no han querido salirse de ahí; lo han hecho en Comisión y lo han hecho en Pleno. Y creo que esto no se le escapa absolutamente a nadie.

No tengo que recordar que han dicho que esto es electoralismo. Nosotros lo planteamos en nuestro programa -quizás eso, a lo mejor, es una afirmación que responde más a un ataque de celos-; ustedes fueron incapaces de proponer en su programa en el año 99 que eran partidarios de desarrollar el Pacto Local. Nosotros sí lo hicimos en nuestro programa electoral en el 99, y el Gobierno de esta Comunidad está cumpliendo con su palabra, como habitualmente hace el Partido Popular. Le recuerdo también que en enero de 2002 se creó una Comisión para el desarrollo del Pacto Local, y paralelamente a esta Comisión se creó una mesa técnica, a la que les recuerdo que ustedes, representantes del Partido Socialista, solamente fueron capaces de aportar un documento o, mejor dicho, un folio con cinco puntos. Como además se da la circunstancia de que no les gustaba lo que oían -que eso es muy estar por la labor del consenso y es muy democrático-, ustedes se levantaron y se fueron; por cierto, precisamente cuando la Consejera iba a informar sobre el fondo de cooperación municipal, lo cual no deja de sorprendernos, y es bueno que conozcan los

representantes municipales. Yo quiero decir que el objetivo del Gobierno desde nuestra perspectiva no ha sido otro más que la aprobación de este proyecto fuera consecuencia de un proceso abierto de diálogo y participativo. Lamentablemente no ha sido así, e insisto que esto, desde nuestro punto de vista, no es imputable al Partido Popular.

Señor Presidente, aunque en diez minutos a mí me es absolutamente imposible sintetizar las bondades de este proyecto de ley, sí quisiera resaltar que los madrileños podemos sentirnos orgullosos de que nuestra región sea pionera en España, junto con La Rioja, también gobernada casualmente por el Partido Popular, estando en cabeza de la iniciativa que supone dar un impulso definitivo para el pleno desarrollo del Pacto Local, que, en lo que respecta a nuestra Comunidad, supondrá un avance sustantivo en el contexto del proceso descentralizador del Estado y ofrecer a los Ayuntamientos madrileños la posibilidad de incrementar sus niveles competenciales y asumir la prestación de nuevos servicios que en la actualidad están ofrecidos por la Administración regional.

El Pacto Local supone, por tanto, desde nuestra perspectiva, en el marco de la Constitución Española, una propuesta política y estratégica de primera magnitud que viene a configurar un nuevo modelo territorial para el conjunto del Estado en sus diferentes formas de organización. Considero, asimismo, que es obligado subrayar en este contexto que con este proyecto de ley se da cumplimiento efectivo al principio de autonomía local, reconocido en los artículos 137 y 140 de nuestra Constitución, y desde esta perspectiva quisiera hacer hincapié en los aspectos más destacables del proyecto, que son, en mi opinión, que el texto de la Ponencia recoge en esencia el compromiso del Partido Popular de trasladar a los municipios mayores responsabilidades de gestión; el Pacto Local que ha venido promoviendo el Partido Popular, no solamente para Madrid sino en coherencia para el conjunto de toda España, supone un compromiso político, insisto, de primer orden en el que la Comunidad de Madrid es pionera. Además, este texto legislativo se inspira y pone en valor tres principios esenciales, sobre los cuales se ha pasado de puntillas aquí por parte de los miembros de la oposición, que son: subsidiariedad, descentralización y desconcentración.

En definitiva, a partir de este proyecto de ley que vamos a aprobar, los Ayuntamientos de

Madrid podrán asumir más competencias, y se da un paso trascendente, coadyuvando a completar el proceso de desarrollo autonómico de un Estado, como el español, que conviene recordar que es ya uno de los más descentralizados del mundo, no en vano las Administraciones territoriales gestionan hoy un mayor porcentaje de gasto público que el propio Estado; recuerdo las cifras del porcentaje, el 52 por ciento, frente al 48 que gestiona el Estado; esto también afecta al personal, que estaría en una proporción del 37,7 al 41,9 por ciento.

Usted, Señoría de la oposición, también se ha referido a la financiación. Yo quiero recordar, y lo dijo el Portavoz de mi Grupo con ocasión del debate de totalidad el pasado 12 de diciembre, que hubo un acuerdo unánime en la Federación Española de Municipios y Provincias en relación con la financiación, y algo que también es importantísimo: hubo un acuerdo unánime de todas las fuerzas políticas, al menos del Partido Socialista del Congreso y del Senado -yo no sé si coinciden con el Partido Socialista de esta Asamblea de Madrid, porque hay tantos partidos socialistas que, al final, me armo un lío-; hubo un acuerdo, insisto, aprobándose la Ley de Reforma de las Haciendas Locales el pasado 12 de diciembre de 2002.

Por tanto, frente a su criterio, Señorías de la oposición, señor Monterrubio, de que en el elenco de materias enumeradas en la ley susceptibles de ser transferidas -usted ha dicho que son discriminatorias, que son limitadas, que son insuficientes-, queda claro, y eso sí lo queremos subrayar, primero, que las materias tienen carácter optativo, no imperativo; es decir, no se impondrá a los Ayuntamientos la asunción de nuevas competencias, sino que serán los propios municipios quienes decidirán; son materias abiertas no cerradas, ni exclusivas ni excluyentes, Señoría de Izquierda Unida y Señoría del Partido Socialista, y esto no es sino con otro objeto, con el único objeto de respetar sus propias particularidades, las peculiaridades y las diversidades sociales, económicas, etcétera, del conjunto de los municipios madrileños. Es, en definitiva, un proyecto que se acomoda a la realidad territorial y municipal de nuestra región.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, Señoría, por favor.

El Sr. **MORAGA VALIENTE**: Un minuto, señor Presidente, si es posible.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene un minuto.

El Sr. **MORAGA VALIENTE**: Respecto de los mecanismos previstos para operar el traspaso, éstos se realizarán a través de las figuras de transferencia y delegación mediante sendas leyes de la Asamblea de Madrid, y también contempla otra figura, que es la encomienda de gestión, que ustedes pretendían suprimir a través de una enmienda, como también pretendían suprimir el artículo 5, relativo a la Ley de Transferencias; como también pretendían suprimir el artículo 6, relativo a la solicitud de transferencias por parte de los Ayuntamientos; como también pretendían suprimir el artículo 11, relativo a la aceptación de la delegación, sorprendentemente, con un criterio absolutamente contrario al que mantiene su partido político en la Comunidad de Castilla-La Mancha, que dan por buenas estas fórmulas, pero que ustedes pretendían suprimir para la Comunidad de Madrid, lo cual nos llena realmente de asombro.

En definitiva, la apuesta del Partido Popular por el municipalismo y su plasmación a través de este Proyecto de Ley de Pacto Local que hoy vamos a aprobar, y por el que felicitamos al Gobierno regional desde nuestro Grupo, supondrá un trascendental paso adelante en el protagonismo de los Ayuntamientos, que se verán dotados de mayores responsabilidades, haciendo realidad los principios de subsidiariedad, de eficacia y de acercamiento de la Administración en beneficio de todos los ciudadanos madrileños. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Pasamos a la votación. Señores ujieres, cierren las puertas, por favor. Izquierda Unida ha mantenido 31 enmiendas y van a ser votadas conjuntamente. (*El señor Marín Calvo pide la palabra.*) Tiene la palabra, señor Marín.

El Sr. **MARÍN CALVO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Retiramos la enmienda número 23, si es posible. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Se votan, pues, en lugar de 31 enmiendas, 30, porque Izquierda Unida ha retirado la enmienda número 23. Eso sí, se votarán de forma conjunta. Se inicia la votación, Señorías.

*(Efectuada la votación, quedaron rechazadas las enmiendas por 43 votos a favor y 50 votos en contra.)*

Votamos, también de forma conjunta, las diez enmiendas mantenidas por el Grupo Socialista. Señorías, se inicia la votación.

*(Efectuada la votación, quedaron rechazadas las enmiendas por 42 votos a favor y 50 votos en contra.)*

A continuación, pasamos a votar el Dictamen. Señorías, se inicia la votación.

*(Efectuada la votación, quedó aprobado el dictamen por 50 votos a favor y 43 votos en contra.)*

Por último, se somete a votación la exposición de motivos. Señorías, comienza la votación.

*(Efectuada la votación, quedó aprobada la Exposición de Motivos por 50 votos a favor y 43 votos en contra.)*

Queda incorporada como preámbulo de la ley y, consecuentemente, queda aprobada la Ley para el Desarrollo del Pacto Local. Gracias, Señorías. Señores ujieres, abran las puertas. Pasamos al último punto del Orden del Día.

**Dictamen de la Comisión de Presupuestos y Hacienda sobre el Proyecto de Ley de Cajas de Ahorro de la Comunidad de**

**Madrid.**

— **PL-18/02 RGEF. 5159**  
**y RGEF. 398/03 (V)** —

Han reservado enmiendas no incorporadas, a través de sus correspondientes escritos, tanto el Grupo Parlamentario Izquierda Unida como el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas. También hay, Señorías, un escrito de corrección de errores que se ha distribuido a los Portavoces. Si les parece, pasamos al turno de Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Izquierda Unida, tiene la palabra el señor González Blázquez, por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Permítanme, Señorías, aunque sea tarde, que les recuerde el contenido del debate que celebrábamos el día 19 de diciembre de 2002, cuando en mi Grupo se discutía la enmienda a la totalidad a la Ley de Cajas. Aquel día afirmamos que el Gobierno tenía legitimidad, obviamente, porque le obligaba de alguna manera la Ley Financiera a presentar este Proyecto de Ley; aquel día también reclamamos, como había sido históricamente, el consenso necesario para llevar adelante una ley de cajas eficaz para la Comunidad de Madrid. Les dijimos también que teníamos un criterio claro de cómo debe funcionar Caja Madrid, y resumíamos diciendo que entendíamos que es y era una institución social donde todos y cada uno de los representantes de la sociedad deben formar parte, sin exclusión ninguna, de su gobernación, sin exclusión. Señalábamos también que el funcionamiento de Caja Madrid a lo largo de estos años había sido de amplia participación, de transparencia y corresponsabilidad política y social, un modelo de equilibrio -vuelvo a repetir, sin exclusiones- que había permitido, entre otras cosas, que, por ejemplo, cuando se acercaba el cierre del 2002 Caja Madrid hubiera conseguido objetivos importantes.

Nuestra enmienda a la totalidad tenía, por tanto, el sentido de llamar al Gobierno al acuerdo, a que continuara el proceso de discusión con las fuerzas políticas y sociales para conseguir ese consenso necesario; decíamos: el mayor consenso en torno al nuevo marco regulador de la Caja. "Si alguien se excluía" -decíamos también textualmente- "que se excluya, pero no debe excluirse a nadie por ningún motivo". Decíamos también que la

restauración de ese consenso resultaba imprescindible para mantener el tradicional clima de estabilidad y buen gobierno de una institución como Caja Madrid. Bien, ese consenso o ese acuerdo se ha producido con mi Grupo al menos, y con otras fuerzas políticas y sindicales a lo largo de estos meses de trabajo; por tanto, desde nuestra óptica, esta ley debe perdurar en el tiempo, debe tener su estabilidad, y así será si de nosotros depende.

Quiero referirme, señor Presidente, a algunas cuestiones que tal vez hayan resultado conflictivas, y que se han traducido así a los medios de comunicación; me refiero a las normas de conducta y buen gobierno llamadas por otros partidos y en otras ocasiones códigos éticos. Miren, Señorías, nosotros hemos presentado una enmienda que se llama "normas de conducta y buen gobierno", y quiero pasar a explicar el sentido que tiene esa enmienda. Aunque la naturaleza jurídica, las características societarias, el sistema de elección y composición de los órganos de gobierno de Caja Madrid, incluyendo en éstos a la Comisión de Control, y el estricto y singular sistema de controles, supervisiones y regulaciones al que se encuentran sometidas las cajas de ahorro, tanto por el Banco de España de la Comunidad Autónoma respectiva además de otros reguladores públicos, sitúan a éstas en el marco de esta problemática en una situación muy diferente a la de las grandes corporaciones anónimas, consideramos que la Ley de Cajas de la Comunidad Autónoma de Madrid debe, y debía en aquel momento, incorporar un artículo en el que de manera explícita se estableciera el desarrollo del sistema de las normas de conducta y buen gobierno.

Planteábamos esta enmienda sin dejarnos llevar por la retórica fácil y el particularismo anecdótico, tratando de alcanzar, desde el rigor y la responsabilidad con Caja Madrid y, en su caso, con otras Cajas que pudieran constituirse en el futuro en nuestra Comunidad, los mayores desarrollos regulatorios que puedan complementar la amplia normativa ya existente de obligada aplicación para las Cajas de Ahorro, con nuevas e innovadoras aportaciones que puedan resultar verdaderamente útiles, eficaces y relevantes. Para que esto sea así, y para evitar redundancias y equívocos normativos, entendemos que es preciso tener presente algunas exigencias ineludibles, y a ellas nos hemos atenido al redactar esta enmienda.

Tengo que resumir, Señorías. Constituye

un principio de común aceptación, tanto en la literatura especializada como en las elaboraciones desarrolladas por los legisladores, que para ser útiles y eficaces los reglamentos y, en su caso, los códigos éticos, no pueden ser definidos por ley ni aplicados de manera estática y en términos homogéneos para cualquier tipo de sociedades o corporaciones. Sirva como ejemplo que nos permita enfatizar la importancia de contemplar una aplicación diferenciada y flexible en cada caso, cómo la existencia de la comisión de control, por mandato legal, en todas las Cajas de Ahorro, limita la actuación de otras posibles comisiones que puedan plantearse, dado que las funciones de la comisión de control en ningún caso pueden verse interferidas por ningún otro tipo de comisiones emanadas, por ejemplo, de los códigos éticos. Comisiones que, sin embargo, presentan unas posibilidades completamente diferentes en otro tipo de entidades, caso de bancos, que carecen de una comisión de control con funciones definidas por legislación superior. Las imitaciones no son nada recomendables cuando, además de formularse como malas copias, resultan inapropiadas.

Promover un desarrollo de las normas de conducta y buen gobierno adecuadamente madurado, alejado de precipitaciones, que sustente y enriquezca con los avances y desarrollos doctrinales en curso y con las aportaciones significativas del entorno próximo, especialmente las provenientes de la Comisión Europea, del Código Olivencia y Aldama, y, sobre todo, de las elaboraciones que al respecto se están llevando a cabo en el seno de la CECA.

Las Cajas de Ahorro en general, y Caja Madrid en particular, gozan y han gozado de buena salud ética; sus sistemas de controles y el papel desempeñado por la comisión de control han operado, en general, como garantías eficaces de buen hacer y buen gobierno corporativo. De ahí, que cualquier modificación del sistema regulatorio deba ser evaluado con el mayor rigor y detalle, evitando el síndrome de querer descubrir a toda costa el Mediterráneo, o de promover el parto de los montes.

Para que los códigos de conducta y buen gobierno resulten eficaces requieren, además de las exigencias estipuladas anteriormente, que la concreción de las mismas se alcance como resultado de un proceso de estudio y consenso. La elaboración de un código de conducta o ética corporativa no puede ni debe convertirse, debido a



su particular naturaleza, en un arma arrojada de diferenciación o controversia artificiosa o interesada. Por todo esto, no hemos votado algunas enmiendas que se referían al código ético.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Termino, señor Presidente. Hemos planteado nuestra propia enmienda sobre las normas de conducta y buen gobierno. Al Grupo, en este caso el Grupo Socialista, que planteaba la enmienda del código ético le pedimos hoy que la retire y no la apoyaremos, porque creemos que se plantea en un lugar inapropiado, porque creemos que los códigos éticos son una parte de un marco regulador mucho más amplio, porque algunas de las casuísticas que la enmienda del PSOE vincula al código ético ya son objeto de tratamiento normativo en unos casos. Por todo ello, le pedimos que retire su enmienda y apoye la de Izquierda Unida, que consideramos legislativamente más correcta, corporativamente más útil y eficaz y políticamente más rigurosa y ambiciosa.

Termino ya, señor Presidente, sin poderme referir a otros temas que también han sido objeto de conflicto, y termino diciendo que, como habrán podido deducir SS.SS., vamos a votar a favor de esta Ley, y la vamos a votar a favor porque, de las 25 enmiendas presentadas por mi Grupo, han sido aprobadas o transaccionadas la práctica totalidad de ellas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, ha de concluir.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Concluyo ya, señor Presidente, de la misma forma que comenzaba esta intervención: yo creo que el consenso se ha producido; nuestra enmienda a la totalidad tenía ese sentido, y, una vez conseguido, merece absolutamente nuestro voto a favor. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor González Blázquez. Tiene la palabra, por diez minutos, el Diputado socialista Piñedo Simal.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: Gracias, señor Presidente. Buenas noches, Señorías. Decíamos en el debate de totalidad que queríamos una Ley de Cajas que contara con el apoyo de todos los Grupos, como sucedió en la Ley del 92. A lo largo de dos semanas hemos alcanzado con el Gobierno algunos acuerdos importantes; en concreto, hemos alcanzado acuerdo sobre la composición de los órganos de gobierno de la Caja, excepto un pequeño matiz; sobre la emisión de cuotas participativas, y sobre otros asuntos de bastante importancia. Vaya, pues, por delante que valoramos positivamente este núcleo de acuerdos; pero, por desgracia, no hemos sido capaces de alcanzar un acuerdo completo. Por eso, vienen a este Pleno enmiendas vivas que, a nuestro entender, manifiestan diferencias que no son en absoluto menores. Por eso precisamente no podemos apoyar esta ley; nuestro voto va a ser de abstención, para dejar claro que hay consenso sobre aspectos esenciales, pero disenso sobre otros aspectos también muy importantes. Paso a explicar los principales desacuerdos, porque los acuerdos me parece que están bastante claros.

Primer desacuerdo. Tal y como ha quedado el Dictamen, se requiere la mayoría absoluta del Consejo tanto para la elección como para la reelección de Presidente de la Caja; para las dos cosas. Sin embargo, establece una discriminación a la hora de otorgarle poderes ejecutivos: si se trata de elección de un nuevo Presidente, hay que tener dos tercios del Consejo, y, si se trata de reelección, tan sólo mayoría absoluta. Supongamos, Señorías, para ilustrar este pequeño detalle, que, tras las elecciones de mayo, hay una mayoría de, pongamos, 11 Consejeros que desean cambiar al Presidente; para que además este Presidente sea ejecutivo, como lo es, por ejemplo, el señor Blesa, debe reunir el apoyo de dos tercios o, dicho de otra manera, en el Consejo habrá una minoría de bloqueo. Pero, ¿qué pasa si la situación es la inversa? ¿Qué pasa si hay una mayoría de 11 Consejeros que quieren que siga el actual Presidente? Pues, en ese caso, la minoría no tiene capacidad de bloqueo porque, como se trata de reelección, la situación es completamente distinta. Más claro aún: si la izquierda tiene mayoría, la derecha se reserva capacidad de bloqueo, pero, si es la derecha la que tiene mayoría, entonces la izquierda no tiene capacidad de bloqueo, y, en definitiva, nuestra opinión, Señorías, es que el Presidente ejecutivo debe tener las mismas

posibilidades de ser elegido o reelegido. ¿Por qué tenemos que aceptar esto, Señorías? ¿Por qué tenemos que aceptar esta discriminación? Lo que nosotros mantenemos con nuestras enmiendas es: o todos moros o todos cristianos. Lo que pretendemos es que la ley nos trate a nosotros como si fuéramos de derechas, Señorías; exactamente como si fuéramos de derechas. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

Segunda discrepancia. El nuevo sector de entidades representativas se reparte así: un cuarto para la patronal, un cuarto para los sindicatos, y el resto entre las universidades públicas y otras entidades a decidir por la Asamblea General; hasta aquí, de acuerdo. El problema que vemos es que a las universidades públicas se les dan tres Consejeros Generales, es decir, tocan a medio Consejero General por universidad pública, y nosotros queremos que haya seis Consejeros Generales, es decir, a un Consejero General por universidad pública. ¿Es tan raro esto? A nosotros nos parece completamente normal, porque no alteramos ningún equilibrio; simplemente, se los quitaríamos a este subsector, que, al final, tendrá que decidir la Asamblea General quiénes son. ¿Por qué se niega esto, si es completamente lógico?

Tercera diferencia. Nuestra tercera demanda se refiere a que la Caja se dote de un código ético y de buenas prácticas. Nos parece imprescindible, en razón de oportunidad. Todos somos conscientes de que desde que Enron inauguró toda una serie de escándalos se ha deteriorado seriamente la credibilidad de las empresas. Quiero dejar claro que esa falta de credibilidad no afecta a Caja Madrid; hoy, no afecta a Caja Madrid, está claro, pero la erosión de la credibilidad afecta, en general, a todo el mundo; nos guste o no nos guste, afecta a todo el mundo, y uno de los elementos que se está usando a modo de cortafuego son las recomendaciones de diversos expertos, que aconsejan que las empresas se doten de mecanismos reguladores adicionales con el nombre que se quiera. A nosotros nos gusta el nombre de código ético y de buenas prácticas. Sabemos, además, que el Gobierno de la nación, el Gobierno del señor Aznar, está preparando un proyecto de ley que, probablemente, haga obligatorio un mecanismo de esta naturaleza para todas las empresas cotizadas en bolsa; entonces, ¿por qué nos oponemos a que Caja Madrid se dote

de un mecanismo de este estilo?

No nos parece muy oportuno que, aprobando esta ley, sin embargo no estemos ante una decisión de esta naturaleza, porque, Señorías, las diferencias entre nuestra enmienda y lo que dice el dictamen que incorpora la enmienda de Izquierda Unida son dos palabras nada más: "plazo" y "obligatoriedad". Nosotros queremos plazo; el que quieran ustedes. Nosotros decimos nueve meses. ¿No les gusta nueve? Pues, quince. Y obligatoriedad; es decir, que sea obligatorio para el Presidente, Vicepresidentes, Consejo de Administración, y para todo aquel que esté gestionando dineros de Caja Madrid. ¿Tan raro les parece? ¿Les parece muy raro? Y, ¿por qué se oponen? Si se oponen, es porque consideran que ya hay suficiente regulación; ése es el único motivo. Entonces, no nos vengan con historias sobre normas de no sé qué historias que nos han contado en la enmienda que está recogida en el Dictamen, Señorías. Por tanto, nosotros mantenemos la necesidad de un código ético y de buenas prácticas.

Cuarta diferencia: retribuciones del Presidente de la Caja y algunas funciones. Señorías, en esta Asamblea hemos legislado sobre nuestras propias retribuciones y las retribuciones de los altos cargos de la Comunidad de Madrid sobre el siguiente principio: quien cobra sueldo, no cobra dietas; así de simple. Pues bien, apliquémoslo al Presidente de Caja Madrid: si cobra sueldos, no cobra dietas; y luego discutes el sueldo. ¡Si a nosotros no nos importa que el Consejo de Administración fije el sueldo! Ahora bien, no puede cobrar sueldo y dietas simultáneamente. Y, en segundo lugar, no puede ser que el Presidente de Caja Madrid esté, a título individual, como Consejero independiente, por ejemplo en Dragados, sin ir más lejos. Si va a ir a una empresa, tiene que ir como Presidente de Caja Madrid y nombrado por el Consejo de Administración. ¿Les parece muy raro? Eso es lo que nosotros mantenemos. Nos parece que todo esto contribuye, en definitiva, a hacer mucho más transparente la Caja; en definitiva, nosotros no apoyamos esta ley por lo siguiente: porque hay una discriminación entre elección y reelección del Presidente ejecutivo, por la escasez de Consejeros Generales en representación de las universidades públicas, por la ausencia de un mandato claro para la redacción de un código ético, y por el mecanismo de retribución del Presidente. Los desacuerdos en todo esto nos lleva, Señorías,

a la abstención.

Y quiero terminar, con la venia del señor Presidente, explicando algo raro que pasa en esta ley: que vote el Partido Popular e Izquierda Unida, y nos abstengamos nosotros. ¿Qué ha pasado con las enmiendas de Izquierda Unida? Pasa lo siguiente: en primer lugar, Izquierda Unida presenta una enmienda, cuya consecuencia es que, al menos, un vocal del Consejo de Administración será para cada uno de los tres grupos políticos con mayor peso electoral en las elecciones municipales; ésa es una enmienda de Izquierda Unida. ¿Qué ha hecho el Partido Socialista? Votar a favor de esa enmienda. En segundo lugar, Izquierda Unida ha presentado una segunda enmienda, que dice así: "De los cuatro miembros de la comisión de control que representan a las Corporaciones Locales, se van a elegir del siguiente modo: uno para cada uno de los tres grupos políticos más representativos, y el resto, es decir, uno, en proporción al resultado electoral. ¿Qué ha hecho el Grupo Socialista? Votar a favor, y esta incorporado al dictamen por unanimidad. En tercer lugar, Izquierda Unida presentó una enmienda para que, en cada municipio, la elección de Consejeros Generales se haga asignando, en primer lugar, un Consejero a cada uno de los tres partidos más representativos y por orden. ¿Qué ha hecho el Partido Socialista? Votar a favor, y está en el dictamen por unanimidad. Al parecer, Izquierda Unida ha considerado conveniente alterar el consenso del 92 -esto altera el consenso del 92- para crear un nuevo consenso: el de este año. No ha importado, entonces, alterar el consenso del 92, y a nosotros tampoco nos ha importado alterar el consenso del 92, para asegurar, por ley, una determinada pluralidad; lo han asegurado por ley. ¿Qué ha hecho el Grupo Socialista? Votar a favor, y eso, Señorías, a pesar de que, si las cosas van bien en municipales, estos preceptos son innecesarios.

Pero fíjense, si las cosas van mal les digo una cosa, nos vamos arrepentir ustedes y nosotros si las cosas van mal con estos preceptos, con el texto que vamos a votar. Decía que a pesar de todas estas consideraciones hemos votado a favor de las enmiendas del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, desgraciadamente no hemos tenido tanta suerte con las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas. Estas enmiendas que acabo de relatar han sido rechazadas con los votos en contra del Partido Popular y de Izquierda Unida.

Estos son los hechos, y, luego, que cada uno interprete lo que le dé la gana.

Señorías, termino. He expuesto las razones para abstenernos en la votación del Dictamen; nuestra posición ha sido generalmente muy mal interpretada. Cuando presentamos enmienda a la totalidad con texto alternativo, el ilustre Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, aquí presente, nos acusó de plagio. Después el Gobierno ha cambiado radicalmente su ley o por lo menos sustancialmente su ley, luego no sería tanto plagio nuestra enmienda a la totalidad, habría alguna diferencia importante en relación a lo que planteaba el Gobierno. Ahora nos están diciendo en los medios de comunicación que dada la proximidad de las elecciones, y dado que hemos presentado en otro nivel recurso de inconstitucionalidad respecto a la ley financiera...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Piñedo.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: En 30 segundos, señor Presidente. Están diciendo en los medios de comunicación, repito, que no íbamos a votar esta ley, falso también. El recurso de inconstitucionalidad que ha presentado mi partido contra la ley financiera obedece a deshacer la cacicada del Gobierno de Aznar que ha dejado fuera de la jurisdicción autonómica andaluza a la Caja de Ahorros que dirige el inefable cura de Córdoba, y ninguno de estos aspectos tienen que ver con lo que estamos aquí discutiendo, Señorías. Si hubiéramos decidido no acordar en esta ley, lo más cómodo hubiera sido no ceder, por ejemplo, en los requisitos para la emisión de cuotas participativas o en la composición del nuevo sector, o en todos aquellos aspectos que hemos sacrificado, y en los que hemos hecho aproximaciones en esta ley.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, ha de concluir, se lo ruego.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: En un segundo, simplemente. Si no hay acuerdo es porque el Gobierno ha cometido un error, que ha sido presentar un texto por su cuenta en lugar de haber tramitado, como se hizo en el 92, una ley por acuerdo de los tres Grupos desde el principio. Por este motivo, Señorías, nos vamos a abstener en

esta ley. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Piñedo. Tiene la palabra el Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Popular, señor Muñoz Abrines. Tiene diez minutos, Señoría.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. El pasado 19 de diciembre, cuando tuvimos la oportunidad de discutir las enmiendas a la totalidad que presentaron los grupos de la oposición a este proyecto de ley, me dirigí al Grupo Parlamentario Izquierda Unida, y les manifesté la idea de que no debían tener la más mínima duda de la voluntad del Gobierno y del Grupo Parlamentario Popular de sentarse a negociar y a hablar con la mente abierta y con toda la lealtad, y dije también que era muy probable que lo que entonces era una enmienda a la totalidad, en el futuro sería un voto afirmativo al proyecto. Pues bien, Señorías, el futuro ha llegado, y ese pronóstico de acuerdo y de consenso que hice entonces, hoy, con el Grupo Parlamentario Izquierda Unida y también con Comisiones Obreras, porque hay que decirlo también, también con Comisiones Obreras, quienes se quedan solos son otros. Nosotros solamente somos la derecha pero acordamos con Izquierda Unida y con Comisiones Obreras; esa realidad, insisto, hoy está ahí.

Son muchas las reuniones que hemos mantenido con el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, también con el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas para intentar llegar a acuerdos sobre esta ley, y tengo que decir que, a pesar de que el trabajo ha sido duro, ha sido muy fácil llegar a acuerdos con Izquierda Unida, no por lo que decía el señor Piñedo sino por una sencilla razón: porque desde un principio se han presentado al diálogo con lealtad y con las cartas sobre la mesa; desde un primer momento hemos sabido qué quería Izquierda Unida, sin ocultar absolutamente nada, y sin hacer reivindicaciones progresivas en función de que se iban consiguiendo objetivos. No; ésa no ha sido su estrategia, ha sido el sentido de la responsabilidad de Izquierda Unida, y su sentido de lealtad con Caja Madrid y con esta Cámara lo que ha permitido el acuerdo.

Por eso, señor González, gracias por su lealtad, y felicidades por los objetivos que ustedes

han conseguido, porque sus objetivos son coincidentes con los nuestros.

En cualquier caso, para terminar de redondear el acuerdo con Izquierda Unida, le ofrezco, además -porque usted había dejado algunas enmiendas vivas- dos transaccionales: una, que afecta a las enmiendas 1, 2, 3 y 4, referente a la Exposición de Motivos, que usted ya conoce, y también una respecto a la enmienda número 13, en la que, a pesar de que al señor Piñedo, Portavoz del Grupo Socialista no le gusta, le vuelvo a ofrecer, y se quedará incorporado, la presencia de las universidades en el sector de entidades representativas con una representación del 10 por ciento de ese sector. Y estoy convencido que el Grupo de Izquierda Unida la aceptará; se la sigo ofreciendo al Grupo Socialista, aunque por su discurso ya veo que no va a ser así.

Sobre el Grupo Socialista, Señorías, lamento no poder decir lo mismo, y lamento que no estén dispuestos a apoyar la Ley de Cajas y que no estén dispuestos a conseguir lo que nosotros nos habíamos propuesto al principio, que era llegar al consenso y a la aprobación por unanimidad. La abstención, Señorías, del Grupo Socialista en este Proyecto de Ley, sinceramente, creo que parte de una estrategia de ustedes equivocada; ustedes creen que con su posición, con la que han mantenido a lo largo de toda la negociación, con todas las declaraciones públicas que han hecho de "esta ley la cambiaremos cuando gobernemos", lo único que han querido, desde que presentaron ese supuesto y ficticio texto alternativo hasta el día de hoy, es erosionar al Gobierno. Y se equivocan, porque no pueden erosionar a un Gobierno que pacta con Izquierda Unida y con Comisiones Obreras, y ustedes además, se equivocan, y ustedes, además, se equivocan, porque respecto a esta materia ustedes no van a sacar la más mínima rentabilidad electoral, porque les puedo asegurar que ésta no es una cuestión que, precisamente, le preocupe a los ciudadanos. Pero ése es su problema, sus estrategias son suyas, no es mi problema, ni es el problema del Gobierno ni del Partido Popular.

Y quiero dejar algo muy claro, señor Piñedo y Señorías. Si no ha habido acuerdo con ustedes, con el Grupo Socialista, no es ni responsabilidad del Grupo Popular, ni es responsabilidad del Gobierno, ni es responsabilidad de Izquierda Unida, ni es responsabilidad de Comisiones Obreras, es

exclusivamente suya, porque ustedes, desde el principio, tenían la intención de no apoyar, bajo ningún concepto, esta ley; esa ha sido su estrategia. Y le recuerdo que ustedes no podrían apoyar esta ley, cuando en la presentación del proyecto pusieron el listón de las descalificaciones muy alto.

Ustedes hoy tenían muy difícil justificar cómo era posible pactar con quienes daban un golpe de estado, que es lo que dijeron ustedes. Claro, la única respuesta de quien se aventura a hacer declaraciones de ese tipo hoy, era decir que hoy se sentía muy aliviado porque le habían retirado los puntos de sutura que tenía en la cabeza. Y como no tiene la generosidad de reconocer que se equivocó y que de golpe de estado nada, ustedes no pueden mantener un voto afirmativo a esta ley.

Y miren, Señorías, en el debate de totalidad, el Grupo Socialista expuso cinco motivos, o seis, por los cuales presentaba el texto alternativo y que les llevaba a votar en contra y a ponerse radicalmente en contra del proyecto del Gobierno. El problema inicial eran las cuotas participativas y el sindicato de cuota partícipes. Íbamos a privatizar la Caja, decía el señor Piñero; existía el riesgo de privatización. Hoy existe el acuerdo de los tres grupos parlamentarios sobre esta cuestión. También decía que el problema, según el señor Piñedo, que justificaba la enmienda a la totalidad, era el hecho de que el sector de corporaciones locales y de la Asamblea de Madrid, es decir, el sector de representación política, fuese inferior a lo que ustedes les hubiese gustado, ése era un gran problema. Pues hay acuerdo de los tres Grupos Parlamentarios.

El problema, según el señor Piñedo que justificaba un rechazo a la ley, era lo que textualmente leo: "Se eximia al Presidente de someterse a votación para el cargo si era reelegido como vocal del Consejo" Y decía: "Se imaginan al señor Gallardón no sometiéndose en 1999 a la investidura por el simple hecho de haber sido elegido Diputado? Pues hoy, Señorías, esa preocupación ustedes ya no la tienen gracias al acuerdo de los tres Grupos Parlamentarios; hemos fijado reelección por mayoría absoluta, igual que el señor Gallardón en 1999.

Otro de los argumentos, y éste de mucho peso, del señor Piñedo, era lo referente a las entidades representativas. El Grupo Socialista quería que los empresarios y los sindicatos estuviesen presentes; bueno, no que estuviesen

presentes sino que sólo ellos estuviesen presentes. Bien, después, cuando vieron en la negociación, antes de que se acabara el plazo de presentación de enmiendas, que estábamos dispuestos a incorporar a los empresarios y a los sindicatos, cediendo nosotros pero también pidiéndoles a ustedes que cedieran, 50 por ciento nuestra posición, 50 por ciento la de ustedes, presentaron una enmienda intencionadamente para elevar el listón, para evitar el acuerdo y pidieron: tercio, empresarios, tercio sindicatos y tercio universidades. Eso no es negociar con lealtad, señor Piñedo.

Pues bien, a pesar de todo las universidades van a estar, y ¿saben ustedes por qué no seis y por qué tres? Se lo dije en Comisión y se lo vuelvo a repetir: nosotros apreciamos y respetamos a las universidades, pero las universidades públicas madrileñas son unas de las principales beneficiarias de los fondos y de programas de actuación de la obra social de Caja Madrid. No nos parece responsable establecer una determinada representación de las universidades públicas, de quienes son beneficiarios precisamente de esos fondos; no se puede pretender ser juez y parte a la hora de formar parte de los órganos de gobierno de Caja Madrid.

Otro motivo importante del señor Piñedo para justificar su rechazo al proyecto de ley era el mecanismo de elección de las entidades representativas; era el hecho de que el Gobierno tuviese que ratificar la propuesta de la Caja de qué entidades entraban en los órganos de Gobierno, entonces decía que queríamos blindar la mayoría actual del Consejo de Administración. ¿Se acuerdan, Señorías, de esa ingeniosa referencia del señor Piñedo a Napoleón, Josefina y un teniente de coraceros? Pues bien, señor Piñedo, teniendo en cuenta que el elemento que a usted le preocupaba ya no existe, gracias al acuerdo de los tres Grupos Parlamentarios, ¡hombre!, creo que usted, hoy por lo menos, tenía que haber reescrito la historia y haber añadido que Napoleón se equivocó, que no sólo pidió disculpas a Josefina, sino que al teniente de coraceros le ascendió a capitán. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE:** Señoría, vaya terminando, se lo ruego.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES:** Gracias, señor

Presidente. Claro, a estas alturas de la Legislatura, esperar determinados gestos de rectificación por parte de ustedes es como pedir peras al olmo.

Termino, señor Presidente, con una cuestión sobre el código ético. Mire, coincido plenamente, al cien por cien, con lo que ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida, pero le voy a decir más, las normas, los códigos éticos o normas de buena conducta y de gobierno solamente son eficaces si es la propia entidad quien los tiene que aplicar, porque parten del principio de autorregulación, y es quien tiene la iniciativa de crearlos, de estudiarlos y de hacerlo tranquilamente. Usted quiere imponerlo: eso jamás será eficaz, y está además fuera de lo que es el contexto y la realidad del mundo económico actual, se lo puedo asegurar; pero, bueno, ésa es su posición.

Respecto a la presidencia ejecutiva, le diré una cosa, no voy a entrar en discusiones de carácter doctrinal; solamente le recordaré algo: usted está defendiendo hoy -lo cual no es nada nuevo porque han presentado enmiendas que no tenían nada que ver en muchos casos con lo que presentaron en su texto alternativo- algo que, precisamente, es contrario a lo que usted establecía en su texto alternativo, porque en su texto alternativo, señor Piñedo, lo que usted establecía respecto a la presidencia ejecutiva, efectivamente era que para acceder a la presidencia ejecutiva se requiriesen dos tercios.

El Sr. **PRESIDENTE**: Ha de concluir, Señoría, se lo ruego.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Termino en treinta segundos, señor Presidente. Pero usted no requería ni establecía ningún precepto expreso sobre la reelección. ¿Sabe lo que significaba eso? Que se aplicaba automáticamente, por carácter subsidiario, el Reglamento del Registro Mercantil, es decir, no reelección por mayoría absoluta, sino automática; eso es lo que establecía su texto alternativo, y ustedes hoy han cambiado de posición. No sé cuándo se estaban equivocando, si antes, por la pura improvisación que supuso ese texto alternativo o ahora, sencillamente porque tienen que buscar excusas de tercera fila para justificar una posición contraria a esta ley, o mejor dicho, un no apoyo a esta ley, pero no nos extraña, ya lo sabíamos. En el debate de totalidad le dije que

ustedes nunca renuncian a nada, hoy poquito. Gracias, señor Presidente, Señorías. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Muñoz Abrines. Señores ujieres, les ruego que cierren las puertas, por favor. Van a votarse de manera conjunta las cinco enmiendas del Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Comienza la votación, Señorías.

(*Efectuada la votación, quedaron aprobadas las enmiendas por 56 votos a favor y 38 abstenciones.*)

Votamos en este momento las diez enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas. Se inicia la votación, Señorías.

(*Efectuada la votación, quedaron rechazadas las enmiendas por 38 votos a favor y 56 votos en contra.*)

Votamos el Dictamen. Sobre esta votación les tengo que decir lo siguiente: se ha recibido una enmienda técnica firmada por los Portavoces de los tres Grupos Parlamentarios, que se votará incorporada al Dictamen; se votará también incorporada al Dictamen la transaccional propuesta por el Grupo Parlamentario Popular a la enmienda número 13 del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, a cuya tramitación no se opone el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas. ¿Es así? (*Asentimiento.*) Se vota el Dictamen en estas condiciones. Se inicia la votación, Señorías.

(*Efectuada la votación, quedó aprobado el Dictamen por 56 votos a favor y 37 abstenciones.*)

Por último, se va a votar la exposición de motivos. Sobre esta votación les informo también de que se vota con la incorporación de las transaccionales propuestas por el Partido Popular a las enmiendas números 1, 2, 3 y 4 de Izquierda Unida, a cuya tramitación tampoco se opone el Partido Socialista. En estas condiciones, Señorías, se vota la exposición de motivos.

*(Efectuada la votación, quedó aprobada la exposición de motivos por 56 votos a favor y 38 abstenciones.)*

En consecuencia, Señorías, se aprueba por

la Asamblea la Ley de Cajas de Ahorros de la Comunidad de Madrid. Se levanta la sesión.

*(Eran las veintitrés horas y treinta y ocho minutos.)*

---







**SECRETARÍA GENERAL**  
**DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**  
**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08

**TARIFAS VIGENTES**

B.O.A.M. Suscripción anual: .....	54,09 €.	Número suelto: .....	0,84 €
D.S.A.M. Suscripción anual: .....	78,13 €.	Número suelto: .....	0,84 €
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. ....			112,39 €

**FORMA DE PAGO**

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

**SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)**

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C -----

**TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:**

Nombre o razón social: ..... CIF/NIF: .....  
 Domicilio: ..... Núm.: .....  
 Distrito Postal: ..... Localidad: .....  
 Teléfono: ..... Fax: .....

DESEO SUSCRIBIRME AL      9 B.O.A.M.      9 D.S.A.M.      9 Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de ..... y hasta el 31 de diciembre de 2002,  
 a cuyo efecto les remito la cantidad de ..... Euros.

Mediante:    9 Giro postal    9 Talón nominativo    9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En ....., a ..... de ..... de 2002.

----- Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7501 - Asamblea de Madrid -----